JUEVES 2 DE JULIO DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

EDICIÓN N° 40.429 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $3.000. SÁBADOS Y FERIADOS $4.000. DOMINGO $5.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $300

MIN 1° / MAX 6°
Mayormente nublado y frío con precipitaciones, poco cambio de la temperatura, vientos leves del sector norte. Parcialmente nublado en cordillera.

Los Minions se reinventan

Hoy se estrena la película que rinde homenaje al cine clásico de Hollywood.

PÁGINA 15

LEGISLATURA

Aprueban la "ley macro" de Cornejo para cuatro reformas

PÁGINA 3

ACCESO ESTE

Están listos los desvíos para el ingreso a la Ciudad

PÁGINA 6

CASO RESONANTE

Los rugbiers franceses, nuevamente ante la Justicia mendocina

PÁGINA 8

Los privados quieren ser parte de las decisiones del Emetur

TURISMO. Por la crisis del sector, empresarios y cámaras reclaman mayor participación en el ente público-privado. Plantean que en ese ámbito no tienen voto. El debate llegó a la Legislatura.

Diana Chiani
Especial para Los Andes

La Ley Provincial N° 8845 sancionada en 2016 declara al turismo como industria de interés provincial y actividad prioritaria dentro de las políticas de Estado. La norma también sentó las bases para el desarrollo económico de la provincia mediante diversos puntos. Entre ellos la creación del Emetur (Ente Mendoza Turismo) como la institución público-privada de planificar, promover y fiscalizar la actividad turística en todo el territorio provincial.

Esa misma regla estipula que el 0,5% de la recaudación vía Ingresos Brutos debe destinarse en un 75% a la promoción turística mientras que el 25% restante va a los municipios. Desde el sector privado, valoran la existencia de estos fondos al igual que la posibilidad de ser escuchados y escuchar de primera mano las propuestas y políticas que se llevan adelante para el turismo. Sentarse en la mesa y saber qué se hace con esos aportes son puntos importantes, pero hoy insuficientes desde el punto de vista de los privados.

En estos días, una polémica entre el oficialismo y la oposición volvió a poner sobre la mesa un reclamo general del sector privado con relación al Emetur que tiene que ver con mayor injerencia en la toma de decisiones. Esto, debido a que son los hoteleros y los prestadores turísticos en general los que poseen la mirada del mercado, las necesidades y lo que realmente se necesita para trabajar en conjunto.

En palabras de Marcelo Rosental, presidente de la Cámara de Hotelería de Mendoza, es importante que parte del trabajo público-privado que ya se realiza sea, por un lado, vinculante. Por el otro, que esa decisión no dependa de una persona o de decisiones políticas específicas sino que se reglamente para poder mejorar la tarea en conjunto. "Lo ideal es que el sector privado tenga una participación real en las estrategias de promoción y mejora del sector y que esa intervención sea institucional y se encuentre establecida para este o cualquier otro periodo", expresó Rosental.

En línea, Diego Stortini –referente turístico del Valle de Uco

Continúa en página 2

MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE

La ola polar trajo nieve y complicaciones

La nevada dejó rutas intransitables y obligó a suspender las clases presenciales en 13 departamentos de Mendoza. El frío intenso se instalará hasta el sábado ya que las máximas no llegarán a dos dígitos.

PÁGINA 7

POLÍTICA

ARCHIVO

REORGANIZACIÓN. La iniciativa de Ilardo, que modifica la Ley 8.845, propone crear una sociedad anónima.

Lucas Ilardo propone cambios para poder actualizar el Emetur

LEGISLATURA. El diputado de Fuerza Patria busca ampliar la participación del sector privado en la toma del decisiones en el organismo de turismo.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

El diputado provincial de Fuerza Patria, Lucas Ilardo, presentó un proyecto de ley para modificar el Ente Mendoza Turismo (Emetur) e incorporar al sector privado en la conducción del organismo sin que el Estado pierda el control mayoritario.

El proyecto ingresó a la Legislatura en medio de un fuerte cruce con la presidenta del Emetur, Gabriela Testa, quien cuestionó la iniciativa. Sin embargo, el legislador kirchnerista aseguró a Los Andes que muchas de las observaciones realizadas por Testa ya habían sido incorporadas al texto definitivo presentado.

El Estado tendrá poder de veto sobre las decisiones clave, como modificaciones del objeto social o presupuesto.

La propuesta, que reforma la Ley 8.845, propone que el Emetur sea una sociedad anónima con participación estatal mayoritaria, crear un directorio integrado por representantes públicos y privados, establecer un sistema de estadísticas auditables y modificar el régimen laboral del organismo, entre otros cambios.

La iniciativa aún no se eleva a la Comisión de Turismo que preside Pablo Castro (La Libertad Avanza). El legislador evitó dar opiniones al respecto hasta que la propuesta ingrese formalmente, manifestó a este diario.

La reforma del Emetur

El eje del proyecto consiste en transformar el actual Ente Mendoza Turismo en Emetur S.A., con participación estatal mayoritaria. Según los fundamentos de la iniciativa, el objetivo es dotar al ente de más flexibilidad para la promoción turística e incorporar al sector privado en la planificación y toma de decisiones sin resignar el control público.

La propuesta establece que la Provincia conservará el 55% del capital accionario, porcentaje que será intransferible, mientras que el 45% restante podrá ser suscripto por cámaras empresarias y entidades vinculadas al turismo.

Además, el Estado mantendrá poder de veto sobre las decisiones estratégicas, como modificaciones del objeto social, venta de activos, aprobación del presupuesto o eventual disolución.

Otro de los cambios relevantes es la conformación de un directorio de cinco miembros. Tres designados por el Gobierno —que conservaría la mayoría— y dos por privados.

El presidente tendría doble voto en caso de empate y también se prevé una representación rotativa de los distintos oasis de Mendoza para garantizar una mirada federal del sector turístico.

La iniciativa también incorpora un Sistema Estadístico de Impacto Turístico, con publicación trimestral y datos auditables sobre llegada de visitantes, ocupación hotelera, ingreso de divisas y distribución territorial del turismo. Indicadores que permitirían la evaluación del directorio.

En materia de financiamiento, se mantiene el Fondo de Promoción Turística, financiado con el 0,5% de la recaudación de Ingresos Brutos, y habilita que el sector privado realice aportes voluntarios en dinero para campañas o proyectos especiales. El texto aclara que esos aportes no constituirán nuevos impuestos ni contribuciones obligatorias.

Respecto del personal, la iniciativa propone que el organismo pase a regirse por la Ley de Contrato de Trabajo, aunque garantiza la conservación de la estabilidad, la antigüedad, el régimen previsional y las remuneraciones de los trabajadores transferidos desde el área pública.

También prevé incentivos al cumplimiento de metas y una cláusula que garantiza el regreso a la administración provincial si la sociedad fuera disuelta.

Por último, el proyecto incorpora herramientas de control. Los integrantes del directorio deberán presentar declaraciones juradas patrimoniales, se crea un régimen específico para prevenir conflictos de intereses y se mantiene el control del Tribunal de Cuentas y Fiscalía de Estado.

Los privados quieren ser parte de las...

VIENE DE TAPA

y miembro de la Cámara de Comercio de Tunuyán- expresó que el Emetur debería abrirse más a profesionales y actores con experiencia real en el sector privado. "No para reemplazar al Estado sino para mejorar la toma de decisiones, bajar la burocracia y hacer una política turística más federal, más profesional y más orientada a resultados", destacó Stortini.

Por otra parte, la presidenta del Emetur, Gabriela Testa, se cruzó con el diputado provincial de Fuerza Patria, Lucas Ilardo, a través de las redes sociales debido a un proyecto presentado por el legislador para modificar la estructura jurídica del organismo. La propuesta de Ilardo busca transformar el Ente en una sociedad mixta donde el sector privado dejaría de ser un consultor para convertirse en un socio. Además, se crearía una dirección federal ya que se detalla que el directorio tenga representación obligatoria y rotativa de todos los oasis provinciales.

En su cuenta de X, Testa manifestó que el proyecto del diputado del PJ "nace muerto" porque propone crear una Sociedad de Economía Mixta a partir de una norma que, sostuvo, fue derogada por el DNU 70/2023. "No solo desconoce el ecosistema turístico sino que ignora el derecho actual", escribió la funcionaria. A través de la misma red social, Ilardo calificó al Ministerio como "carente de ideas" e invitó a la funcionaria a debatir el turismo en serio. Este diario consultó a referentes del Emetur, quienes no pudieron responder debido a cuestiones de agenda.

Un paso más allá

Más allá de los roces o cruces en el ámbito de la política, desde el sector privado expresaron que es el momento de enfocarse en las soluciones que necesita el turismo de manera conjunta. "Tenemos fuertes desafíos en competitividad, caída de la demanda, suba de costos operativos y necesidad de promocionar el destino en su totalidad", opinó Rosental. El referente hotelero valoró la posibilidad que hoy tienen los privados de sentarse en la mesa con los públicos, pero comentó que es hora de que esa relación sea vinculante.

Es decir, que las empresas del sector tengan voto más allá de voz. En línea, Stortini expresó que la ley 8845 le da al Emetur un rol importante como ente autárquico y como organismo de política turística con participación público-privada. "El problema no es tanto la ley sino su aplicación", reflexionó el empresario de Tunuyán.

"Quienes integramos la actividad, invertimos y somos profesionales en un área que genera empleo y trae divisas al país también contamos con la capacidad y la visión para formar parte activa de la toma de decisiones con relación a las políticas públicas de turismo", valoró Rosental.

Entre otros puntos, el referente hotelero recordó que el Emetur ya cuenta con fondos que lo financian por lo que hoy es clave –entre otros puntos- que Mendoza vuelva a ascender dentro del ranking nacional de destino de reuniones y congresos. "Aquí entra todo, bodas, recitales, eventos y eventos profesionales", destalló Rosantal. Agregó que la provincia estaba segunda y que hoy está cuarta, después de Rosario, ciudad que "no tiene ni la mitad de conectividad ni de estrellas Michelin que posee nuestra provincia".

Agregó que como presidente de la Cámara de Hotelería y vicepresidente de Mendoza Bureau, se trata de una ocupación central. "Queremos incentivar el turismo que produce derrame más allá de la estacionalidad o del valor del dólar", subrayó Rosental al tiempo que agregó que tanto la infraestructura como la capacitación local tiene con qué satisfacer este tipo de demandas.

En este marco, Stortini opinó que según su criterio se creó tarde –después de 8 años de sancionada la ley- y "con una representación sesgada". Esto en el sentido que no refleja adecuadamente a todas las regiones turísticas de Mendoza y deja afuera una mirada pyme y territorial. "En particular, el Valle de Uco no tiene una representación y eso es un problema, porque Mendoza no es solo el Gran Mendoza ni la alta gama, también son sus regiones, sus pymes, sus bodegas chicas, sus alojamientos familiares, sus guías, etc.", comentó Stortini.

Diputados le dio sanción definitiva a la "ley macro" de Alfredo Cornejo

ESTADO. La norma adhiere a la provincia al régimen de incentivos RIMI y habilita la reestructuración de tres organismos vinculados al Ministerio de Hacienda.

La Cámara de Diputados convirtió en ley el proyecto impulsado por el gobierno de Cornejo que unifica cuatro reformas estructurales vinculadas al área económica y productiva de Mendoza. La iniciativa fue aprobada tras su paso por el Senado con modificaciones, con 33 votos afirmativos y 7 negativos.

La denominada "ley macro" incluye la adhesión provincial al Régimen de Incentivo para Medianas Inversiones (RIMI), la reestructuración del Instituto Provincial de Juegos y Casinos, la disolución del Fondo para la Transformación y el Crecimiento (FTyC) y la liquidación de los bienes de exbancos provinciales.

El proyecto, del ministro de Hacienda y Finanzas, Víctor Fayad, apunta a modernizar la administración pública y promover la llegada de nuevas inversiones.

En el debate legislativo se incorporaron cambios, entre ellos beneficios impositivos para empresas que adhieran al RIMI, precisiones sobre la liquidación del Fondo para la Transformación y garantías en la reorganización del Instituto de Juegos y Casinos.

Incentivos a la inversión

Uno de los ejes centrales es la adhesión al RIMI, un régimen nacional que busca impulsar inversiones productivas mediante beneficios fiscales para pequeñas y medianas empresas. Entre sus herramientas figuran la amortización acelerada en el Impuesto a las Ganancias y la devolución anticipada de créditos fiscales de IVA.

A nivel provincial, se suman incentivos por diez años que incluyen estabilidad impositiva, acceso preferente a financiamiento, capacitación técnica, promoción del empleo y prioridad en la radicación de empresas en parques industriales.

Juegos y Casinos

La norma habilita una reforma integral del Instituto Provincial de Juegos y Casinos, que deberá concretarse en un plazo de un año. El organismo podrá reestructurar áreas internas para alcanzar equilibrio financiero y garantizar su sostenibilidad.

Para el personal se contemplan retiros voluntarios con hasta el 120% de la indemnización, reubicaciones en el Estado o traslados a otras dependencias, manteniendo antigüedad y condiciones laborales. Si estas opciones no prosperan, se prevé la desvinculación indemnizada.

Fondo para la Transformación

El Fondo, creado en 1993 para otorgar créditos productivos, con la nueva ley se enfocará en subsidiar tasas de interés, facilitar el acceso de pymes al financiamiento privado y asistir en situaciones de emergencia económica. También se dispone la liquidación de su administradora, bajo control de Hacienda.

Ex bancos provinciales

La norma cierra el proceso de liquidación de activos de los exbancos provinciales privatizados en los 90. Se autoriza a declarar incobrables los créditos sin posibilidad de recupero y a depurar registros históricos. Desde el Ejecutivo sostienen que esto permitirá reducir la litigiosidad, simplificar la administración y completar el saneamiento del sistema financiero provincial.

Además de la adhesión, la propuesta suma beneficios propios como la estabilidad impositiva.

GENTILEZA

APROBADO. La propuesta tuvo sanción con 33 votos afirmativos.

GENTLEZA

PRESENTES. Los libertarios pusieron en marcha un plan de coordinación política y legislativa.

Milei marcó la agenda del Congreso y abrió una nueva etapa

OFICIALISMO. El Presidente anunció una reforma del Banco Central, confirmó que impulsará la reforma política y cambios en Zona Fría.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

La Libertad Avanza inició una nueva etapa de coordinación política y parlamentaria con una reunión encabezada por el jefe de Gabinete, Diego Santilli, junto al presidente Javier Milei, la secretaria general de la Presidencia, Karina Milei, y los legisladores del oficialismo.

El encuentro, realizado en el Salón Héroes de Malvinas de la Casa Rosada, reunió por primera vez a la totalidad de la bancada libertaria desde la asunción de Santilli como jefe de Gabinete y marcó el comienzo de una nueva estrategia de articulación entre el Poder Ejecutivo y el Congreso.

También participaron el presidente de la Cámara de Diputados, Martín Menem; la titular del bloque oficialista en el Senado, Patricia Bullrich; el secretario de Comunicación, Fabián Fernández; el subsecretario de Gestión Institucional, Eduardo "Lule" Menem; el secretario de Asuntos Estratégicos, Ignacio Devitt, y otros integrantes del gabinete.

Entre los asistentes estuvieron los cinco diputados por Mendoza: Mercedes Llano, Facundo Correa Llano, Luis Petri, Julieta Metral y Álvaro Martínez.

Reforma del Banco Central

Uno de los anuncios centrales fue la confirmación de que el Ejecutivo trabaja junto a los ministerios de Economía y de Desregulación y Transformación del Estado en un proyecto para modificar la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina (BCRA).

La iniciativa buscará redefinir el funcionamiento de la autoridad monetaria y limitar su capacidad de emitir dinero, reforzando el objetivo de que su misión principal sea preservar el valor de la moneda.

La propuesta se enmarca en la estrategia económica del Gobierno, basada en el equilibrio fiscal, la restricción monetaria y la desaceleración de la inflación.

La agenda legislativa

Karina Milei presentó además las prioridades parlamentarias para los próximos meses y agradeció a diputados y senadores el respaldo brindado a las iniciativas oficiales desde el inicio de la gestión.

Según explicó, el oficialismo concentrará sus esfuerzos en tres proyectos: la reforma política, la modificación del régimen de Zona Fría y la denominada Inocencia Fiscal.

La reforma política propone una revisión integral del sistema electoral argentino. Entre los cambios más relevantes figura la eliminación de las Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO), una iniciativa que La Libertad Avanza impulsa desde hace meses y que requerirá acuerdos con otros bloques para avanzar en el Congreso.

El proyecto también incorpora el criterio de Ficha Limpia para impedir que sean candidatos quienes tengan condenas por corrupción confirmadas en segunda instancia.

A ello se suman modificaciones en el financiamiento de las campañas electorales, con la eliminación de los aportes estatales, una flexibilización de los aportes privados, ajustes en la Boleta Única y la supresión de la obligatoriedad de los debates presidenciales.

La discusión tiene un interés particular para Mendoza, donde varios legisladores libertarios ya manifestaron su apoyo a eliminar las PASO.

Cambios en Zona Fría

Otro de los ejes será la modificación del régimen de Zona Fría, vigente desde 2021.

La propuesta busca focalizar los subsidios al gas natural en usuarios que acrediten vulnerabilidad económica y dejar sin efecto la ampliación automática del beneficio incorporada hace cinco años para distintas provincias, entre ellas Mendoza.

De aprobarse la ley, el beneficio pleno continuaría para la Patagonia, Malargüe y la Puna.

Primera actividad de Diego Santilli

La reunión representó el debut de Santilli al frente de la Jefatura de Gabinete. El encuentro se realizó el día después de su jura, contó con la presencia de 13 gobernadores y entre ellos, Cornejo.
El mandatario viajó a Buenos Aires para acompañar la asunción del jefe de Gabinete y luego publicó un mensaje en el que destacó que Santilli cuenta con "las capacidades y herramientas necesarias" para afrontar el desafío.

ECONOMÍA

Las ventas de autos caen en junio y las motos siguen en alza

AUTOMOTOR. El semestre cerró con señales opuestas para el mercado: el registro de 0km continúa en retroceso y las dos ruedas con récord.

DANIEL CABALLERO / LOS ANDES

DEMANDA. El cierre del mes para los cero kilómetro expresó una baja interanual del -12,8%.

El mercado de vehículos cerró junio con desempeños opuestos entre autos y motos. Los patentamientos de automóviles registraron una caída interanual de dos dígitos acumularon un primer semestre en retroceso. En tanto, el segmento de motovehículos mantuvo un fuerte ritmo de crecimiento y volvió a mostrar una expansión superior al 40% respecto del año pasado.

Según informó la Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina (Acara), durante junio se patentaron 45.995 vehículos, un 12,8% menos que en el mismo mes de 2025, cuando se habían registrado 52.730 unidades. Sin embargo, la comparación mensual mostró una mejora del 7,2% frente a mayo, período en el que se habían patentado 42.920 unidades.

Con estos resultados, el mercado automotor acumula 294.181 unidades patentadas en el primer semestre de 2026, lo que representa una caída del 9,9% respecto del mismo período del año pasado, cuando se habían registrado 326.549 vehículos. El presidente de Acara, Sebastián Beato, comentó: "La primera parte del año estuvo marcada por un exceso de unidades, dudas en la demanda y una fuerte competencia por precios y promociones". Agregó que tras meses de desaceleración, las terminales y los concesionarios se reacomodan y hay señales de recuperación en el horizonte.

Según Beato, los clientes aún analizan su decisión y esperan por la baja de tasas o haya nuevas opciones para acceder a los vehículos. "Nosotros seguimos viendo cómo desarmamos o comercializamos un importante acumulado de unidades sin destino en el mercado", sumó Beato. El referente recordó que las herramientas claves que se necesitan para que suceda son la financiación a largo plazo, a la baja, o a tasa cero, y también el sinceramiento de precios e impuestos.

Los vehículos más patentados del mes

El mercado automotor cerró junio con un nuevo liderazgo de la Toyota Hilux, que se consolidó como el vehículo más vendido con 3.002 patentamientos. En el segundo lugar se ubicó el Fiat Cronos, con 1.900 unidades, seguido por la Ford Ranger, que alcanzó las 1.786 ventas. Entre los diez modelos más elegidos también se destacaron la Ford Territory, Volkswagen Amarok, Volkswagen Tera, Chevrolet Tracker, Peugeot 208, Toyota Yaris Cross y Chevrolet Onix.
La Hilux mantiene el primer puesto con 15.549 unidades del acumulado anual. El Fiat Cronos es segundo con 12.058 y el Peugeot 208, tercero con 11.470. Les siguen: Ford Territory, Ranger, Volkswagen Tera, Amarok, Chevrolet Tracker, Onix y, por último el Peugeot 2008.

Motos en alza

En contraste, el mercado de motos volvió a exhibir un marcado dinamismo. Durante junio se patentaron 68.390 motovehículos, cifra que representa un crecimiento interanual del 42,3% frente a las 48.052 unidades registradas en junio de 2025. En la comparación con mayo, las motos mostraron una leve retracción del 1,1%, ya que el mes anterior se habían patentado 69.164 unidades.

No obstante, el desempeño acumulado del año continúa siendo ampliamente positivo. Entre enero y junio se vendieron 440.190 motos, un 43,8% más que en el mismo período de 2025, cuando se habían registrado 306.109 unidades. Los vehículos de dos ruedas continúan ganando terreno impulsadas por una demanda sostenida, consolidándose como el segmento de mayor crecimiento durante el primer semestre de 2026.

En cuanto a la participación, se observa solo un cambio con respecto a mayo en los primeros puestos, Honda siguió liderando el mercado con 13.501 unidades, seguida ahora por Keller que, con 8.301, escala un lugar y deja a Gilera tercera con 8.137, en un duelo entre ambas marcas que promete más capítulos. En el cuarto escalón muy cerca continua Motomel, con 8.013 y Corven se mantiene en la quinta posición de mayo, con 6.014, que recordemos que en marzo había desplazado a Zanella fuera del top five, situación que se mantiene.

+43,8%

De motos vendidas contra 2025

Mientras los autos retroceden, las dos ruedas consolidan en junio un crecimiento excepcional.

Para el Gobierno, la inflación de junio fue menor a 2%

COSTO DE VIDA. El Ejecutivo aseguró que el dato del Indec confirmará la desaceleración de precios. La estimación es la más baja en 10 meses.

El Gobierno aseguró que la inflación de junio habría sido inferior al 2%, en línea con las proyecciones de la mayoría de las consultoras privadas, y anticipó que el dato oficial que difundirá el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec) dentro de dos semanas confirmaría una nueva desaceleración del índice de precios.

La estimación fue realizada por el vocero presidencial, Adrián Ravier, quien sostuvo en una entrevista en Radio Mitre que la inflación del sexto mes del año se habría ubicado "en el orden del 1,9%", pero aclaró que se trata de una proyección y que el resultado definitivo todavía es incierto.

Como referencia, el funcionario mencionó un informe de la Fundación Libertad y Progreso, que estimó una inflación de 1,8%, y consideró que el índice podría ubicarse cerca del 2%.

La más baja en diez meses

De confirmarse esa proyección, sería la primera vez desde agosto del año pasado que la inflación mensual se ubica por debajo del 2%. En aquel entonces, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) había registrado un incremento del 1,9%.

La previsión oficial también marca una desaceleración más rápida que la esperada por el mercado. El último Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) del Banco Central, elaborado con estimaciones de consultoras, bancos y fondos de inversión, proyectó una inflación del 2,1% para junio y estimó que el índice recién perforaría el 2% en agosto.

Sin embargo, algunas consultoras que realizan seguimientos semanales de precios ajustaron sus proyecciones sobre el cierre del mes y coincidieron en que el IPC podría ubicarse finalmente por debajo de ese umbral.

VOCERO. Adrián Ravier estimó que la inflación de junio rondará el 1,9%.

Consultado sobre la evolución de la inflación en los próximos meses, Ravier explicó una declaración realizada meses atrás por el presidente Javier Milei, quien había anticipado que el índice mensual podría ubicarse por debajo del 1%.

El vocero dijo que desde entonces "pasaron cosas", en alusión al contexto previo a las elecciones. Sin embargo, cabe recordar que aquella afirmación del mandatario había sido realizada a fines de diciembre, poco después del triunfo electoral de La Libertad Avanza.

Espacio de Publicidad

CAMZA

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MENDOZA

1º de Julio

DÍA DEL ARQUITECTO ARGENTINO

Los desafíos que enfrentan hoy los arquitectos mendocinos: cambio climático, crecimiento urbano y acceso a la vivienda.

¿Cómo crecer sin perder calidad de vida? ¿Cómo construir ciudades más sostenibles?.
En el Día del Arquitecto, el Colegio de Arquitectos de Mendoza (CAMZA) reflexiona sobre los desafíos que marcarán el futuro de nuestras ciudades.

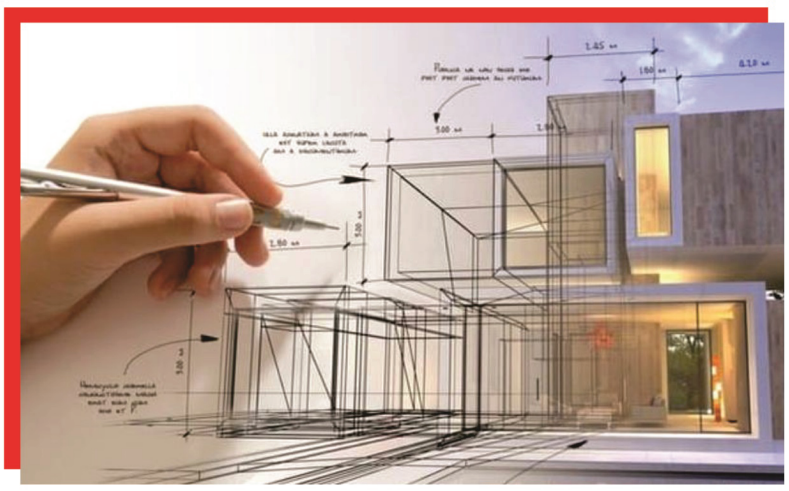

Cada 1 de julio se celebra en Argentina el Día del Arquitecto. Más que una fecha conmemorativa, es una oportunidad para reflexionar sobre algunos de los principales desafíos que enfrentan hoy nuestras ciudades y el papel que la arquitectura y el urbanismo desempeñan en la construcción de un futuro más sostenible.

En Mendoza, temas como el **crecimiento urbano, la crisis climática, la gestión eficiente del agua y el acceso a la vivienda conforman una agenda cada vez más compleja** que requiere planificación y una mirada integral sobre el territorio.

Como ha señalado el arquitecto y urbanista Sergio Rizzo, del Observatorio Urbano del CAMZA, el desafío de Mendoza es dejar de pensar el crecimiento urbano desde la coyuntura y comenzar a proyectar la provincia con una mirada estratégica a largo plazo. En ese sentido, advierte sobre la necesidad de consolidar las áreas urbanas existentes antes de continuar expandiendo la ciudad sobre zonas productivas y ambientalmente sensibles.

Al mismo tiempo, la escasez hídrica y los efectos del cambio climático obligan a repensar la forma en que se proyectan viviendas, barrios, espacios públicos e infraestructuras.

"Mendoza posee una identidad urbana única, construida históricamente a partir de la relación entre el agua, el arbolado público y las acequias. Preservar y fortalecer ese patrimonio requiere políticas de largo plazo y el aporte permanente de profesionales comprometidos con el desarrollo equilibrado del territorio", señala la arq. Leticia Martínez, presidente del CAMZA.

Hoy el desafío no pasa solamente por construir más, sino por construir mejor. Mendoza necesita planificar su crecimiento de manera integral, consolidar las áreas urbanas existentes, proteger sus recursos ambientales y garantizar que el acceso a la vivienda vaya acompañado de infraestructura, servicios y calidad de vida. **La arquitectura tiene un rol fundamental para pensar ciudades más sostenibles y resilientes para las próximas generaciones.**

En este contexto, la vivienda ocupa un lugar central. El acceso a un hábitat digno y de calidad continúa siendo uno de los grandes desafíos urbanos de nuestro tiempo, mientras que la planificación resulta clave para evitar procesos de
crecimiento desordenado y fortalecer la relación entre vivienda, trabajo, servicios y espacio público.

En el Día del Arquitecto, el Colegio de Arquitectos de Mendoza destaca el trabajo de quienes contribuyen diariamente a pensar y construir ciudades más inclusivas, resilientes y sostenibles para las próximas generaciones.

¡Feliz Día del Arquitecto Argentino!

SOCIEDAD

Inician las obras en la zona más transitada del Acceso Este

DESARROLLO. Desde el próximo lunes las tareas se harán en tres tramos en Guaymallén. Habrá desvíos y calles alternativas para circular. Unos 30 inspectores controlarán el tránsito.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

MARCELO ÁLVAREZ / LOS ANDES

TAREAS. Los trabajos en el tramo de Maipú, sobre el Acceso Este, siguen en marcha.

Quedan sólo unos días para el inicio de la etapa más compleja de la megaobra de renovación integral del Acceso Este. El próximo lunes dará inicio el fuerte de los trabajos en el tramo de Guaymallén.

Teniendo en cuenta que se trata de un sector transitado por miles de vehículos a diario, la comuna explicó cómo se harán las primeras intervenciones y cuáles serán los desvíos. De hecho, a primera hora del lunes estarán habilitados los carriles colectores. También se han previsto calles alternativas para vincular el Este mendocino con el Gran Mendoza.

Luego del inicio de los trabajos en el tramo comprendido en Maipú, que siguen en marcha, la semana próxima iniciarán los trabajos en el primero de los tres tramos de la ruta dentro de los 12 kilómetros jurisdicción de Guaymallén.

El lunes se comenzará con los trabajos en los primeros 500 metros del tramo del Acceso entre los puentes de calle Arturo González y de calle Ponce. Hay 1.500 metros de calzada en ese sector, en los que se trabajará durante los próximos 45 días.

En circunstancias normales, ambos carriles tienen dos trochas que comparten sentido de circulación, pero mientras se avance con las obras se mantendrá uno de cada uno de los carriles y se brindará la alternativa de utilizar las colectoras para ir o venir de Ciudad. Quienes vengan desde el Este contarán con la colectora Norte, mientras que quienes circulen con destino a San Martín o San Luis, podrán usar la colectora Sur. Ambas calles laterales alternativas contarán con dos carriles.

"Vamos a tener 30 inspectores para controlar que respeten los sentidos de circulación en las colectoras y para evitar que se estacionen sobre las colectoras o circulen a 100 km/h por las laterales", resumió el intendente Marcos Calvente, quien aclaró que el límite de velocidad será el mismo de 40 km/h. Si en circunstancias normales el trayecto por esta vía se cubre en una hora, la proyección es que se extienda a 168 minutos en hora pico, cuando las obras estén en marcha.

Cortes y desvíos

Los 12 kilómetros que abarca toda la traza del Acceso Este en Guaymallén han sido dividida en tres grandes tramos de obras. El primero se extiende entre Arturo González y Tirasso, el segundo va desde Tirasso hasta Sarmiento, mientras que el tercero comprende el sector entre Sarmiento y el Nudo Vial.

La semana próxima iniciarán los trabajos en el primero de los tres tramos dentro de los 12 kilómetros en Guaymallén.

No obstante, la obra no avanzará de manera uniforme en toda la traza. El lunes comenzarán las tareas en el primer tramo, mientras que los otros sectores se incorporarán progresivamente en los próximos meses.

Tanto entre González y Tirasso como entre Sarmiento y el Nudo Vial no se interrumpirán las cuatro trochas, sino que se mantendrá habilitado para la circulación uno de los carriles en cada uno.

Cuando los trabajos lleguen al sector comprendido entre Tirasso y Sarmiento, el corte de tránsito será total, por lo que el flujo vehicular se limitará a las colectoras y calles alternativas.

Además de las colectoras, la comuna recomendó a vehículos livianos la circulación por calles internas del departamento que permitan conectar de manera más directa con el Gran Mendoza. Por ejemplo, quienes vengan del Este podrán ingresar por Adolfo Calle, Bandera de los Andes y Pedro Molina.

En tanto, para salir de Ciudad con destino a Guaymallén y hacia el Este, las principales alternativas son Adolfo Calle, el carril Godoy Cruz y Correa Saá.

Si el destino es a Godoy Cruz, para entrar desde Guaymallén las calles recomendadas son Berutti y Moldes. Y para salir, Pedro Vargas e Independencia. Camino a Maipú, las alternativas para entrar y salir son Ponce, 9 de julio y Azcuénaga. Mientras que, si el destino es Las Heras, las mejores calles son Mitre y Aristóbulo del Valle.

Inicio formal a los trabajos del Tren de Cercanías del Este

AVANCE. El Gobierno provincial comenzó la obra ferroviaria que conectará la región con Luján, con 45 kilómetros de vías.

El Gobierno de Mendoza anunció ayer el comienzo de las obras del Tren de Cercanías del Este. El acto se realizó en la estación Libertador General San Martín y reunió a autoridades provinciales, municipales y representantes del sector ferroviario y de la empresa Ceosa, adjudicataria del proyecto.

Participaron el ministro de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial, Natalio Mema; la subsecretaria de Infraestructura y Desarrollo Territorial, Marité Baduí; el intendente de General San Martín, Raúl Rufeil; y el intendente de Junín, Mario Abed, entre otros funcionarios.

La presentación marcó el inicio formal de una obra considerada estratégica para la conectividad del Este provincial. El proyecto contempla la recuperación y modernización de un trazado ferroviario de 45 kilómetros, con la construcción y adecuación de 19 estaciones a lo largo del recorrido.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN

OBRA. Contempla la modernización del trazado ferroviario.

El tren unirá la zona Este de Mendoza con Luján de Cuyo, atravesando distintos puntos del área metropolitana. Según la planificación oficial, beneficiará de manera directa a unas 350.000 personas.

Las formaciones tendrán capacidad para transportar hasta 500 pasajeros y circularán a velocidades de hasta 90 kilómetros por hora.

Mayor integración regional

Uno de los datos centrales del proyecto es la reducción en los tiempos de viaje. El trayecto completo entre el Este y Luján demandará aproximadamente 65 minutos, según las estimaciones oficiales.

Las autoridades destacaron que el nuevo servicio no sólo apunta a mejorar la movilidad cotidiana, sino también a fortalecer la integración entre departamentos que hoy dependen casi exclusivamente del transporte automotor.

En esta primera etapa, los trabajos se concentrarán en la recuperación de la infraestructura existente y en la adecuación de los puntos críticos del recorrido. De acuerdo con las estimaciones oficiales, la obra generará alrededor de 150 puestos de trabajo directos y unos 300 indirectos, vinculados a distintas etapas de la ejecución, provisión de materiales y servicios asociados. / **Enrique Pfaab**

La nieve dejó rutas cortadas y clases suspendidas en Mendoza

EL TIEMPO. El ingreso de un frente polar cubrió de blanco vastas zonas y algunos caminos quedaron intransitables, aunque el paso a Chile está habilitado. No hubo clases presenciales en 13 departamentos.

GENTILEZA

POSTALES BLANCAS. Los mendocinos no tardaron en inundar las redes sociales con fotos y videos de los copos.

El ingreso de un potente frente polar transformó el paisaje de Mendoza en una postal de invierno digna de película. Desde las primeras horas de este miércoles, el fenómeno se intensificó, regalando a los mendocinos una vista poco habitual: la nieve no sólo cubrió las montañas y el Valle de Uco, sino que descendió al llano del Gran Mendoza.

Vecinos de Maipú, Godoy Cruz y Luján de Cuyo no tardaron en inundar las redes sociales con imágenes y videos de los copos cayendo. Esta masa de aire polar, acompañada por vientos del Sur de hasta 30 km/h, ha teñido de blanco la provincia, despertando el asombro de grandes y chicos ante la belleza del fenómeno.

Un territorio bajo la nieve y rutas bajo alerta

Sin embargo, el encanto de la nieve trajo consigo serias complicaciones logísticas. Defensa Civil informó que las precipitaciones comenzaron de madrugada en el Sur y se extendieron a todo el territorio, provocando el congelamiento de calzadas y la acumulación de nieve.

En el Valle de Uco, departamentos como Tupungato registraron -1°C con nevadas constantes, mientras que en San Carlos la ruta 40 y la 143 debieron ser inhabilitadas por la presencia de hielo.

En el Sur mendocino, la situación fue similar: Malargüe alcanzó los -2.4°C con nevadas moderadas y San Rafael registró nevadas débiles con fuertes ráfagas de viento.

La zona Este y el Gran Mendoza experimentaron mayormente aguanieve y neviscas, con temperaturas que oscilaron entre los 1.8 y los 5 grados.

Debido a estas condiciones, sectores estratégicos como la ruta nacional 40, en el tramo El Sosneado-Pareditas, y la ruta nacional 143, entre San Rafael y Pareditas, permanecieron intransitables. En zonas turísticas como Vallecitos, el uso de cadenas es obligatorio para cualquier vehículo que intente circular.

Educación en la virtualidad

La rigurosidad del clima obligó a la Dirección General de Escuelas (DGE) a tomar medidas drásticas para proteger a la comunidad educativa. Se dispuso la suspensión de clases presenciales para el turno mañana y luego los turnos vespertino y nocturno de ayer en 13 departamentos: Tunuyán, Tupungato, San Carlos, San Rafael, General Alvear, Malargüe, San Martín, Junín, Rivadavia, Santa Rosa, La Paz, Las Heras y Luján.

Es que también se vieron afectadas las localidades de Uspallata, Potrerillos y Cacheuta. En estas zonas, se activó la modalidad virtual a través de la plataforma Escuela Digital Mendoza. En el resto de la provincia, las clases se desarrollaron con normalidad.

Respecto a la conexión internacional, el paso Cristo Redentor se mantiene habilitado hasta el momento, a pesar de las bajísimas temperaturas que en Alta Montaña alcanzan los -6°C.

No obstante, las autoridades recomiendan transitar con extrema precaución por la formación de hielo en sectores de sombra.

El frío extremo llegó para quedarse

Para los próximos días, el pronóstico indica que el abrigo seguirá siendo el mejor aliado de los mendocinos. Es que hoy continuará el ambiente gélido, con una máxima de 5 grados y mínimas que podrían desplomarse hasta los -5°C en Malargüe y el Valle de Uco, aunque se espera una mejora parcial por la mañana, el cielo volverá a cubrirse hacia la tarde.

Finalmente, para el viernes, si bien no se esperan nuevas precipitaciones, el frío persistirá con heladas generalizadas en toda la provincia y una máxima que nuevamente rondará los 5 grados.

Perdieron todo en un incendio y piden ayuda para seguir

DRAMA. Una vivienda de El Bermejo fue consumida por el fuego. Vecinos y policías tiraron una pared para rescatar a un hombre herido.

Camila Locamuz
Especial para Los Andes

GENTILEZA

DESTRUCCIÓN. El herido entró a la casa en llamas para buscar a un hijo.

Dos incendios en registrados durante la madrugada de ayer en Guaymallén y en Las Heras dejaron considerables pérdidas materiales y un hombre herido de gravedad. Según los primeros informes de las pericias, ambos siniestros fueron provocados por fallos en conexiones eléctricas.

El de Guaymallén tuvo lugar en la finca Badano, en El Bermejo, y aunque los bomberos lograron extinguir el fuego, las llamas destruyeron por completo una vivienda donde vivían siete personas, tres de ellos menores.

El fuego dejó gravemente herido a un hombre de 35 años, quien fue rescatado por policías y trasladado al hospital, donde continúa internado. La víctima presenta quemaduras que afectan entre el 8% y el 11% de su cuerpo, y cuenta con un compromiso de las vías respiratorias debido a la inhalación de humo.

El resto de los habitantes de la vivienda no sufrió heridas graves.

Un cortocircuito desató las llamas

Micaela es vecina de la casa que sufrió el incendio. Tanto ella como su familia se enteraron por los gritos. “Cuando salimos ya no había nada más que hacer. Se vino todo abajo, el fuego tomó todo y se cayó el techo”, contó.

En la vivienda vivían dos de sus hermanos y sus familias. Según explicó la testigo, el fuego inició cerca de las 2 de la madrugada cuando su cuñada conectó una estufa que hizo cortocircuito.

Micaela explicó que, a pesar de la gravedad del incendio, la mayoría de sus familiares no tuvieron heridas críticas. “Mi cuñada se quemó la cintura, mi hermano se quemó la mano y mi sobrina tiene en la frente una quemadura muy chiquita”, contó.

“El problema más grave lo tuvo mi cuñado, que vivía en una piecita atrás”, dijo Micaela. “En este momento está internado en terapia intensiva en el hospital Lagomaggiore, con muchas quemaduras en el cuerpo e intoxicación por el humo”, confirmó.

La mujer explicó que el hombre volvió a ingresar a la vivienda en llamas para buscar a uno de los menores ya que creía que aún se encontraba dentro. Al no poder salir, tuvo que ser rescatado con ayuda de los efectivos policiales, familiares y vecinos, quienes tuvieron que derrumbar una pared para salvarlo. “Al pasar tanto tiempo dentro se intoxicó”, siguió.

Según declaró la testigo, la ambulancia llegó a tiempo para socorrer a los heridos. “Los bomberos demoraron, pero lo entendemos por la distancia que hay hasta acá”, comentó.

Cómo ayudar

Micaela declaró que la vivienda se consumió casi por completo, por lo que necesitan de la solidaridad para salir adelante. La mujer explicó que ya recibieron apoyo de Defensa Civil, que entregaron colchas, colchones y mercadería a las familias afectadas.

Sin embargo, dijo que necesitan más ayuda. “Estamos pidiendo abrigos, colchones, camas, sobre todo ahora que está haciendo mucho frío. Perdieron todo, no tienen nada”, finalizó. Para enviar donaciones u ofrecer ayuda, comunicarse al 261-2789205 (Micaela).

Por otro lado, el segundo incendio de las últimas horas ocurrió en Las Heras, en el puesto El Chimango. Aunque destruyó una vivienda por completo y provocó daños en otra, en este caso no se registraron heridos.

Según las primeras pericias, las llamas tuvieron origen en un desperfecto eléctrico.

Los rugbiers franceses, de nuevo ante la Justicia local

CASO RESONANTE. La Corte de Mendoza trató la apelación al sobreseimiento de los deportistas Hugo Auradou y Oscar Jegou, quienes escucharon la audiencia de manera virtual desde Nueva Zelanda.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

RAMIRO GOMEZ / LOS ANDES

EN MENDOZA. La audiencia se desarrolló en la Sala 32 del Palacio judicial.

La Suprema Corte de Mendoza comenzó a tratar la apelación del sobreseimiento de los rugbiers franceses que fueron beneficiados por esta medida por la Justicia provincial, tras ser acusados, en 2023, por una mendocina que dijo haber sido víctima de abuso sexual.

Ayer, Hugo Auradou (23) y Oscar Jegou (22) comenzaron a escuchar nuevamente, de manera virtual desde Nueva Zelanda y mediante la asistencia de una traductora, las posiciones de la abogada de la denunciante, Natacha Romano, como la de su propio defensor, Rafael Cúneo Libarona.

Previo a la apertura de la audiencia que se desarrolló en la Sala 32 del tercer piso del Palacio de Justicia y fue presidida por el ministro de la Corte Dalmiro Garay, junto con José Valerio y Norma Llatser, hubo un tenso cruce mediático entre la denunciante y el letrado de Buenos Aires, algo que ya había ocurrido durante el desarrollo del proceso jurídico que terminó con el sobreseimiento de los deportistas galos.

La posición de la defensa

Durante la audiencia, los jueces atendieron la posición presentada por la querella, integrada por Natacha Romano, Félix Lorente, Carlos González, Florencia Giamportone, Javier Mollar y Pablo David. Indicaron que el sobreseimiento "adolece de arbitrariedad y falta de fundamentación suficiente, en tanto presenta razonamientos y conclusiones que no derivan lógicamente de la prueba producida, en violación a las reglas de la sana critica racional y del debido proceso".

La querella se explayó sobre seis puntos en agravio: falta de juzgamiento con perspectiva de género y vulneración del deber de diligencia reforzada; valoración arbitraria y fragmentaria de la prueba; denegación arbitraria de prueba pertinente; falta de agotamiento de la etapa de la investigación penal; falta de diferenciación de roles en la intervención de los acusados y prejuzgamiento y defectos de fundamentación.

> "Es insólito que la Justicia de Mendoza se esté ocupando y preocupando porque una abogada mintió desde el primer momento".
>
> **Rafael Cúneo Libarona**
> Defensor de los rugbiers

De esta manera pidieron que "se dejen sin efecto los sobreseimientos dictados y que se disponga que las actuaciones sean remitidas al tribunal de origen".

La Procuración y la defensa

Por su parte, el dictamen del Procurador consideró: "Si bien resulta formalmente procedente, debe ser rechazado en lo sustancial, por lo que corresponde confirmar la validez de la resolución impugnada". Luego argumentó que "se verificó la suficiencia de la investigación desarrollada por el Ministerio Público Fiscal, descartándose la existencia de medidas probatorias pendientes con aptitud para modificar la situación procesal de los imputados".

En definitiva, la postura de la Procuración sostiene que "la parte querellante no ha logrado demostrar la arbitrariedad o insuficiencia de la decisión impugnada, propiciando el rechazo del recurso de casación y la confirmación del sobreseimiento dispuesto en autos".

A su momento, la defensa, representada por Cúneo Libarona, expresó: "Costó mucho conseguir la libertad de mis defendidos. Fueron muchas audiencias, 17 testigos, entre ellos, familiares de la denunciante, su mejor amiga, su dentista. En términos procesales ella tiene derecho a asistir a todas las instancias, pero siempre tiene que ser con respeto".

En cuanto al trabajo del Ministerio Público Fiscal, el letrado consideró que "trabajaron con perspectiva de género y respetando todas las garantías constitucionales".

Tenso cruce con la denunciante

Al término de la audiencia se produjo un tenso cruce entre la denunciante de 39 años y el abogado de los deportistas. En el reclamo, hizo referencia a su hermano, Mariano Cúneo Libarona, quien durante el tiempo en que se desarrolló la causa se desempeñó como ministro de Justicia de la Nación, cargo al que renunció en marzo de este año.

"¿A mí me va a venir a decir que no hay corrupción? Acá hay influencias políticas", dijo la mujer, cuya identidad siempre fue resguardada por los medios y que ahora se expuso públicamente ante las cámaras de televisión.

Antes de la audiencia, Cuneo Libarona había dicho que la mujer había realizado una falsa denuncia y que todo había sido una mentira. "Estamos hartos de las falsas denuncias", lanzó el letrado, apuntando no sólo a la denunciante sino también a su abogada.

"Estamos recontra cansados de toda esta mentira. Es insólito que la Justicia de Mendoza se esté ocupando y preocupando porque una abogada mintió desde el primer momento", disparó.

Preventiva para Demaldé por el crimen de su madre

INVESTIGACIÓN. Seguirá detenido mientras continúa la causa por el femicidio de Margarita Gutiérrez.

Enrique Pfaab
Especial para Los Andes

El Ministerio Público Fiscal, representado en esta causa por el segundo jefe de fiscales Mariano Carabajal, logró que se dictara la prisión preventiva de David Demaldé Gutiérrez, de 46 años, imputado por el asesinato de su madre, Margarita Iris Gutiérrez, ocurrido el lunes 18 de mayo en Junín.

La resolución judicial se adoptó tras la imputación formal por homicidio agravado por el vínculo, una figura penal que contempla la pena de prisión perpetua.

La audiencia en la que se resolvió la preventiva se desarrolló durante dos horas. En ese marco, la fiscalía solicitó la medida cautelar al considerar la existencia de múltiples indicios de autoría y riesgo procesal. El juez interviniente hizo lugar al pedido y dispuso que el imputado continúe detenido mientras avanza la investigación.

GENTILEZA

ACUSADO. Margarita Gutiérrez, la mujer asesinada, y su hijo mayor.

Durante la exposición, la fiscalía enumeró una serie de elementos que vinculan al acusado con el hecho. Entre los principales, se destacó el análisis de cámaras de seguridad de la zona y la geolocalización de los celulares, que ubicarían a Demaldé en el domicilio de su madre entre las 19 y las 20 del 18 de mayo.

A esto se suman testimonios incorporados a la causa que dan cuenta de una relación conflictiva entre madre e hijo, con discusiones previas vinculadas a cuestiones hereditarias.

Manipulación de pruebas y escena del hecho

Según la hipótesis fiscal, el acusado habría intentado entorpecer la investigación. Entre los elementos señalados se encuentra el borrado de mensajes y datos de geolocalización del celular, lo que fue interpretado como un intento de eliminación de evidencia digital.

También se indicó que el cuerpo de la víctima habría sido quemado con un acelerante de base aceitosa, provocando daños severos desde la cintura hacia arriba y dificultando la recolección de pruebas forenses.

La acusación sostiene, además, que se habría intentado simular un robo para desviar la investigación.

En el marco de la reconstrucción se señaló que la cartera de la víctima fue sustraída y luego quemada en una propiedad familiar ubicada en carril Primavera, donde funciona una empresa del entorno. Existen además registros fílmicos que mostrarían humo saliendo de una chimenea del lugar al día siguiente del crimen, lo que reforzaría la hipótesis de destrucción de evidencia.

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS POR CUENTA Y ORDEN DE OPERADORES DE GESTIÓN COMUNITARIA N°02/26

Objeto: **"ADQUISICIÓN DE MEDIDORES PATRÓN"**
Valor del pliego: SIN VALOR
Fecha de apertura: miécoles 15/07/2026 - 10:00 horas
Fecha de presentación de oferta: hasta las 9:30 horas del día 15/07/2026

Los pliegos y novedades podrán descargarse desde nuestra página web
https://www.aysam.com.ar/pliegosdigitales/licitaciones/ver/id/663
Las consultas se recibirán desde la misma página.

aguasmendocinas AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA
MENDOZA GOBIERNO

MUNDO

EFE

REGALO. El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, durante la presentación del Boeing donado por Catar.

EE.UU. e Irán retoman el diálogo con la mediación de Catar

TRATADO DE PAZ. Enviados de Washington y Teherán volvieron a reunirse de forma indirecta para avanzar en la implementación del memorando.

El primer ministro y ministro de Relaciones Exteriores de Catar, Mohamed bin Abdulrahman, recibió en Doha a los enviados estadounidenses Jared Kushner y Steve Witkoff, en el inicio de una nueva ronda de negociaciones indirectas entre Estados Unidos e Irán, informó la cancillería catarí.

Bin Abdulrahman, uno de los principales mediadores del memorando de entendimiento firmado por ambos países para poner fin al conflicto, analizó junto a los representantes estadounidenses la evolución de las negociaciones y los esfuerzos para fortalecer la seguridad y la estabilidad regional mediante el diálogo y la diplomacia, según un comunicado oficial.

El Gobierno catarí reafirmó además su compromiso con la mediación y con todas las instancias de diálogo derivadas del acuerdo, con el objetivo de alcanzar una solución integral y sostenible que contribuya a la paz y la seguridad regional.

Agenda de conversaciones

El canciller catarí sostuvo que, además de la tregua de 60 días acordada entre Estados Unidos e Irán en el golfo Pérsico, resulta necesario consolidar el alto el fuego en el Líbano, alcanzado con la mediación de Washington.

Los enviados estadounidenses llegaron el martes a Doha en medio de versiones contrapuestas sobre el alcance de las conversaciones. Mientras el presidente Donald Trump aseguró que Irán había solicitado el encuentro, el Gobierno iraní rechazó esa versión.

Según Teherán, la agenda se limitará a temas como la liberación de fondos iraníes congelados y el papel de los países mediadores. En cambio, Trump afirmó que las conversaciones incluirán el programa nuclear iraní.

El vicepresidente estadounidense, JD Vance, sostuvo que las negativas públicas de Irán forman parte de una estrategia negociadora y aseguró que los contactos técnicos entre ambas partes continúan.

Reunión con el negociador

El viceministro de Relaciones Exteriores de Irán, Kazem Garibabadi, mantuvo un encuentro en Doha con Mohamed bin Abdulrahman para analizar la implementación del memorando de entendimiento destinado a reabrir el estrecho de Ormuz.

Según la agencia oficial iraní IRNA, se evaluó el avance del acuerdo, también la situación que está viviendo el Líbano.

Líbano: ya son más de 4.200 los muertos a causa de la ofensiva israelí

Al menos 4.297 personas han muerto y otras 12.196 han resultado heridas desde el inicio de la ofensiva de Israel en el Líbano, el pasado 2 de marzo, mientras continúan las labores para recuperar cadáveres en las zonas afectadas y la violencia no remite pese al acuerdo marco firmado el 26 de junio.

El Centro de Operaciones de Emergencia del Ministerio de Salud libanés actualizó la cifra de los fallecidos y mantuvo la de heridos, lo que indica que los equipos de rescate continúan recuperando cuerpos entre los escombros tras la disminución de los bombardeos.

No obstante, la Agencia Nacional de Noticias libanesa informó que el Ejército israelí lanzó bombas sónicas contra las ciudades de Nabatieh al Fawqa y Yater durante la jornada del ayer, mientras que la noche anterior realizó ataques aéreos contra las viviendas de la población civil en las zonas de Beit Yahoun y Hadatha.

Ayer el Ejército israelí lanzó bombas sónicas contra las ciudades de Nabatieh al Fawqa y Yater.

A siete días del terremoto, Venezuela sigue de rescate

TRAGEDIA. Los rescatistas sostienen la búsqueda de sobrevivientes, mientras el país enfrenta la emergencia de miles de damnificados.

Las labores de rescate continúan a contrarreloj en Venezuela, tras cumplirse una semana del doble terremoto de magnitud 7,2 y 7,5, que ha dejado al menos cerca de 2.000 muertos y 10.571 heridos, según cifras del Gobierno, que no ha actualizado el número de desaparecidos.

Miles de civiles han conformado redes de ayuda, que incluyen la creación de páginas digitales con los nombres de los sobrevivientes o fallecidos, y han instalado centros de acopio de donaciones y transportarlas a los necesitados, especialmente en el estado La Guaira (al norte de Caracas), el más devastado por los terremotos.

La líder opositora María Corina Machado promueve una página web desarrollada por técnicos y la sociedad civil para que las personas puedan reportar a sus familiares desaparecidos. Hasta el momento, la plataforma registra 40.668 personas que aún no han establecido contacto con sus seres queridos.

Con ayuda internacional

En los últimos días, la ayuda internacional se ha ampliado para Venezuela, mientras grupos de rescate de varios países continúan trabajando en el terreno.

Un avión con medio centenar de voluntarios de la cooperación española partió este miércoles hacia Venezuela para instalar un hospital de campaña destinado a brindar atención primaria de emergencia, asistencia psicológica, quirúrgica y partos.

EFE

BÚSQUEDA. Un rescatista trabaja junto a un edificio afectado.

Según los expertos, a partir de las 72 horas disminuyen las probabilidades de encontrar personas con vida. Por ese motivo, algunos equipos de rescate comenzaron a retirarse del país, como el grupo neerlandés de búsqueda y rescate urbano, que anunció el fin de su misión.

Sin embargo, tras casi 160 horas desde la emergencia, otros grupos de rescatistas continúan con las tareas de búsqueda para intentar localizar sobrevivientes.

Hasta el momento, el Gobierno confirmó que 6.461 personas fueron rescatadas y que 855 edificios sufrieron daños, de los cuales 189 colapsaron.

Cifras de daños

Los daños causados en viviendas y activos económicos, como vehículos, edificios o comercios tienen una estimación preliminar de U$S 6.700 millones, según una evaluación satelital basada en el Análisis Digital Rápido (Rapida) del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Banco de Datos Genéticos, labor científica que merece apoyo

El Gobierno nacional no parece muy interesado en mantener en su pleno servicio al Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG), cuyas prestaciones en el esclarecimiento de identificaciones en casos de lesa humanidad y de otra índole, ha marcado un notable avance en la ciencia forense, que inclusive trascendió a otras geografías de Latinoamérica.

El Gobierno nacional intentó reducir el presupuesto asignado al organismo, pero tuvo que hacer marcha atrás, aunque logró modificar la estructura administrativa del (BNDG), como parte de sus políticas de ajuste fiscal, modernización estatal y revisión de las acciones vinculadas a los derechos humanos.

Con respecto a los fondos que debía recibir la institución, la Justicia obligó a la administración federal a girar $590 millones para que no cerrara el organismo científico, creado en 1987.

La motosierra del presidente de la Nación, de no prosperar una medida cautelar interpuesta, hubiera dejado inactiva a la unidad especializada encargada de dilucidar casos de apropiación indebida de niños durante el periodo militar transcurrido entre 1976 y 1983.

Sin dinero en sus arcas, las pericias de ADN en la búsqueda de nietos y nietas habrían dejado de practicarse. Porque ese es uno de los logros principales del organismo, que a la fecha ha recuperado 140 nietos desaparecidos durante el gobierno militar de facto.

El BNDG ha brindado también resultados concretos a solicitudes de la Justicia del país, del Proceso Memoria, Verdad y Justicia, y de los reclamos de los organismos de Derechos Humanos, aportando a través de su personal una serie de saberes y conocimientos teóricos y metodológicos científicos que permitieron resolver diferentes cuestiones en los procesos de esclarecimiento de hechos.

El BNDG cuenta con más de 1.000 perfiles genéticos de madres que buscan a sus hijas e hijos o abuelos sobre nietos, e inclusive bisnietos, que fueron separados en condiciones de vulnerabilidad de sus hogares. Además, de los perfiles de hombres y mujeres que dudan de su origen y familiares que buscan a sus niños desaparecidos. Se trata de alrededor de 32.000 muestras ingresadas, mayormente relacionadas con delitos de lesa humanidad e identificación de personas desaparecidas. Una falla en la cadena de seguridad de esas imprescindibles muestras generaría un daño irreversible.

Inclusive, el Banco es muy considerado por los sistemas de justicia de otros países, algunos con afinidades con el Gobierno nacional, como un ejemplo a seguir. Muchas administraciones han copiado o seguido el modelo para la creación de dependencias con el mismo objetivo en sus respectivas jurisdicciones.

En material de vinculación internacional hay que tener en cuenta los requerimientos de cooperación de países que han sufrido riesgos de tipo forense por matanzas, crisis humanitarias o catástrofes, y técnicos argentinos procedieron a la identificación y restitución de personas muertas en distintas circunstancias.

REFLEXIONES

¿Qué seres imaginamos?

Marcelo Ortega
Presidente de FilmAndes

Hace unos días encontré, en una librería de usados, una edición de 1967 de El libro de los seres imaginarios, publicada por la editorial Kier y acompañada por las muy buenas ilustraciones de Baldessari, donde Borges y Margarita Guerrero reunieron unas ciento cincuenta criaturas imposibles.

Pensé que me volvería a encontrar con el Minotauro, las sirenas, los dragones y algún que otro bicho perdido en las mitologías orientales, no imaginaba que terminaría releyendo un libro sobre el presente.

Mientras recorría las páginas pensé que los monstruos, más que desaparecer, esperan pacientes que una época los vuelva a necesitar.

Compré el libro por el placer de releer al maestro y terminé leyéndolo como si hubiera sido escrito para estos tiempos.

La Edad Media imaginó dragones para dibujarlos en los márgenes de los mapas, el romanticismo inventó vampiros porque descubrió que el verdadero monstruo podía ser elegante y el siglo XX nos llenó de extraterrestres, robots y mutantes porque empezó a desconfiar de la ciencia que él mismo había construido.

Entonces me entró la duda sobre que seres estamos imaginando nosotros aquí, transitando más de un cuarto del siglo XXI.

Vivimos tiempos de incertidumbre, quizás más que nunca: Los algoritmos que parecen conocernos mejor que nosotros mismos; la inteligencia artificial que promete escribir, pensar y decidir por todos; los ovnis que anuncian encuentro cercanos con otras civilizaciones más allá del cine de Spielberg; los gurúes que venden soluciones instantáneas para problemas cada vez más complejos; los influencers convertidos en oráculos; y por si fuera poco, esos extraños bichos raros que, hace apenas unas décadas, habrían parecido demasiado extravagantes incluso para integrar el catálogo borgeano y que hoy consiguen llegar al gobierno de países enteros como el nuestro.

Llama la atención que entre todas las criaturas del libro hay una que parece haber envejecido mejor que las demás: el Troll. Borges lo describe como un ser que habita en la oscuridad, agresivo con el viajero y desconfiado de la luz.

Hoy parece que dicho ser, abandonó los bosques escandinavos para instalarse en las redes sociales y conserva exactamente el mismo oficio y características.

Lo extraordinario es que un libro publicado hace casi setenta años parezca describir el presente mejor que muchos ensayos escritos la semana pasada.

Este librazo no estaba clasificando monstruos, estaba clasificando los temores humanos. El Minotauro hablaba del encierro, El Golem, del deseo de fabricar vida, El Ave Fénix, de la esperanza de volver a empezar y El Troll, de la violencia que acecha desde las sombras. Cada criatura era una metáfora de su tiempo.

En la actualidad esos seres imaginarios no tienen garras, tienen relato. Y los relatos, cuando millones deciden creerlos, terminan modificando la realidad.

¿Cuáles serán entonces las criaturas de nuestro tiempo?

Quizá dentro de trescientos años algún arqueólogo encuentre un teléfono celular en una excavación y lo observe con la misma fascinación con que hoy contemplamos un manuscrito medieval. Revisará nuestras redes sociales, nuestros noticieros, nuestras campañas electorales y llegará a una conclusión inevitable: a comienzos del siglo XXI existió una civilización que rendía culto a unos dioses invisibles llamados algoritmos, esperaba ser visitada por extraterrestres, consultaba diariamente a unos sacerdotes conocidos como influencers y elegía para conducir sus destinos a una desconcertante colección de criaturas cuya existencia le parecerá demasiado inverosímil.

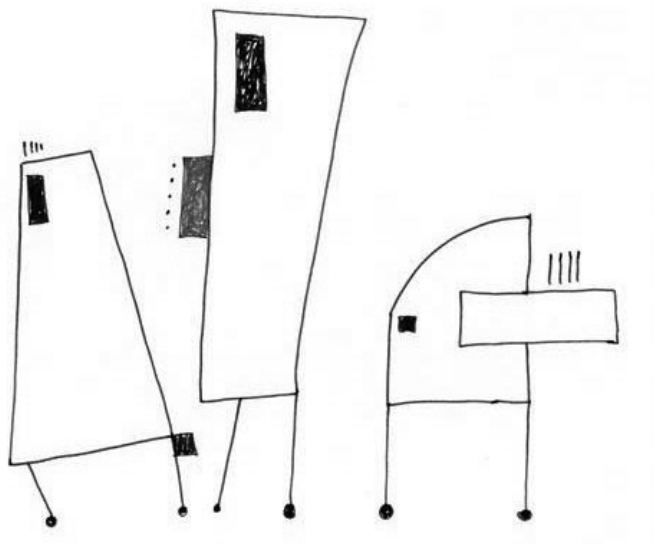

Vivimos tiempos de incertidumbre, quizás más que nunca: la IA que promete escribir, pensar y decidir por todos; los influencers convertidos en oráculos; y, por si fuera poco, esos extraños bichos raros que, hace apenas unas décadas, habrían parecido demasiado extravagantes incluso para integrar el catálogo borgeano y que hoy consiguen llegar al gobierno de países enteros como el nuestro.

Tal vez entonces alguien escriba un nuevo Libro de los seres imaginarios y nosotros ocupemos varios de sus capítulos.

Los hombres de la Edad Media sabían que los dragones pertenecían a los mapas; nosotros todavía no estamos seguros de cuáles de nuestros seres que imaginamos ya empezaron a gobernar la realidad.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 2 de julio de 1926

La pavimentación de calle Sarmiento

Se está pavimentando por parte de la Municipalidad de Capital, la calle Sarmiento. Para acelerar la obra, la Dirección de Obras Públicas provincial ha decidido cooperar con los trabajos destinando 108 operarios de su dependencia para que se unan al asfaltado de esa calle.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

DEPORTES

LO QUE VIENE

Hora: 16	España vs. Austria.
Hora: 20	Portugal vs. Croacia.

CORTITAS Y AL PIE DE LA SELECCIÓN ARGENTINA

A **POLÉMICA DESIGNACIÓN.** El canadiense Drew Fischer será el árbitro del encuentro entre la Argentina y Cabo Verde . Se lo acusó de beneficiar a México en un partido de la CONCACAF en 2023.

B **VESTIMENTA CONFIRMADA.** Los jugadores dirigidos por Scaloni se medirán contra Cabo Verde por los 16avos, con la tradicional camiseta albiceleste y pantalones y medias blancas.

C **TRES DUDAS EN EL EQUIPO TITULAR.** Medina o Tagliáfico en el sector izquierdo; Cuti Romero o Nicolás Otamendi y arriba ell acompañante de Messi: Julián Alvarez o Lautaro Martínez.

EFE

RESURGIMIENTO. Giovani Lo Celso quedó afuera del Mundial 2022 por una lesión. Cuatro años más tarde, Lionel Scaloni volvió a confiar en su talento.

El camino de Lo Celso para volver a brillar

FÚTBOL. El volante viene de jugar su primer partido en una Copa del Mundo ante Jordania después de haber integrado el plantel en Rusia 2018 y su baja en Qatar 2022. Una debilidad de Scaloni.

Si hay algo para destacar de Lionel Scaloni es la forma en que condujo al grupo en lo que va de su exitoso ciclo. Desde elecciones tácticas en partidos trascendentales, como poner a Ángel Di María como titular en la final del Mundial de Qatar ante Francia, a la fuerte decisión de dejar afuera a varios jugadores de su riñón en la antesala de la Copa del Mundo que terminó con festejo en el Lusail, marcaron su trayectoria como seleccionador argentino. Y una de esas elecciones estuvo íntimamente relacionada con alguien que fue protagonista en el último triunfo frente a Jordania.

Giovani Lo Celso se dio el gran gusto de su vida el pasado sábado. Con su esposa Magui Alcacer en la tribuna como toda su familia, el volante surgido de las Divisiones Inferiores de Rosario Central frotó la lámpara y emuló a su amigo Lionel Messi para clavar un golazo de tiro libre, el que abrió el marcador ante el combinado árabe. “Por tu lucha, tu perseverancia y tu constancia la vida siempre trae revancha. Te amamos profundamente. A seguir. ¡Vamos Argentina!”, escribió la pareja del jugador del Betis, de España, y acompañó el mensaje con una foto junto a la hija que comparten.

¿A que se refirió? Es que, más allá de haber sido elegido por Jorge Sampaoli como uno de los 23 para viajar a Rusia 2018, el talentoso jugador rosarino no vio minutos en aquel torneo que tuvo al plantel enfrentado con el entrenador oriundo de Casilda, Santa Fe. Poco más de cuatro años más tarde, en Medio Oriente, ya consolidado como parte del ciclo de Scaloni y con el valor agregado de ser parte del grupo de amigos que visitan la habitación del capitán para charlar, jugar al truco o tomar mate, Lo Celso atravesó uno de los impactos más duros de su carrera como futbolista.

El 30 de octubre del 2022, a menos de un mes del debut contra Arabia Saudita, Giovani se lesionó. Y fue una herida durísima, física y emocional. Durante el partido entre Villarreal y el Athletic Club en San Mamés, el volante por izquierda sufrió un desprendimiento en el bíceps femoral de la pierna derecha y, a pesar de que intentó recuperarse, el equipo médico determinó su intervención quirúrgica con una recuperación de entre cuatro a ocho semanas.

El 30 de octubre de 2022, a menos de un mes del debut en el Mundial, se lesionó. Una herida durísima, física y emocional.

3

TÍTULOS CON LA SELECCIÓN. Giovani Lo Celso, ganó la Copa América 2021, Finalissima 2022 y Copa América 2024. Pieza clave.

Afuera de la Copa del Mundo.

En un fragmento de la biografía oficial de Scaloni, escrita por el periodista Diego Borinsky, se recordó lo que fue ese mano a mano entre el jugador, una pieza clave del ciclo, tanto que fue el que anotó el primer gol (7 de septiembre de 2018, en el 3-0 ante Guatemala). El DT rememoró lo que atravesó en esa charla. “Fue una conversación triste, con lágrimas. Gio merecía ir, porque estuvo desde el comienzo y nos aportó un montón siempre, desde afuera y desde adentro, pero se encontró con un entrenador que había sufrido una lesión similar y que sabía lo que era no estar bien y que pilotearla sería muy difícil. Seguí de cerca su recuperación, hablaba con el fisio con el que trabajaba. Gio hizo todo lo posible, incluso me trató de convencer. ‘Capaz que llego a cuartos de final, van 26’, me decía. ‘No, Gio, lo siento en el alma’, le respondí”, dijo con una soltura que seguro no fue la misma que el día de ese encuentro íntimo y sentido.

La Copa del Mundo en Qatar fue un acontecimiento que Gio nunca olvidará. Es que además de la consagración argentina y de sus amigos, fue en ese escenario cuando nació Emilia. En medio del duelo ante México, su pareja Magui rompió bolsa y tuvieron que salir corriendo para el sanatorio elegido para el nacimiento de su primera hija. Después de que la pequeña conoció la luz de la vida, sufrió y disfrutó de la victoria en los penales ante los Países Bajos antes de partir a Doha para sumarse al grupo de cara a las semifinales y la final.

Hoy, con aquella anécdota todavía fresca en su memoria, Lo Celso se dio el placer de anotar su primer gol mundialista, el mismo día de su primera vez en el máximo evento para el mundo del fútbol. “Estoy muy feliz. Es un momento que voy a guardar para siempre. Creo que fue mucho más de lo que hubiera imaginado. El trabajo paga. También me pone muy contento por los que estuvieron a mi lado”, explicó el mediocampista con un grupo de periodistas entre los que estuvo Infobae.

De ser convocado y no jugar, a perder su lugar seguro por una lesión. El tiempo pasó y para Gio Lo Celso hubo revancha. Una que llegó con un gol de tiro libre que fue dedicado a esa pequeña hija que nació en un momento doloroso y trajo luz para el zurdo nacido en Rosario.

Vozinha: el héroe de Cabo Verde y sus botines argentinos

FÚTBOL. La figura de los caboverdianos saldrá a la cancha este viernes con calzado Senda. Se trata de una empresa de EE.UU. con raíces albicelestes.

EFE

FIGURA TOTAL. Se robó todos los aplausos tras las actuaciones ante España y Uruguay. Vozinha, un crack.

La selección de Cabo Verde se ha convertido en la sensación del Mundial y el archipiélago africano tiene a su propio héroe, que se destacó en el arco como uno de los máximos responsables de sorpresivos empates ante campeones del mundo como España y Uruguay: se trata de Josimar José Évora Dias, más conocido como Vozinha.

Este veterano futbolista que llegó a Norteamérica sin club, pasó de ser un ignoto jugador a tener millones de seguidores en sus redes sociales en pocos días y ahora su enorme desafío será enfrentar a los jugadores argentinos que intentarán doblegar su valla este viernes en los 16avos de final: el partido se jugará en Miami, desde las 19.

La historia de Vozinha, que estaba a punto de retirarse cuando fue convocado al Mundial, se volvió viral. Lo que pocos saben es que este arquero de 40 años de edad usa botines fabricados por un argentino. Lo mismo cuenta para un defensor del equipo y el cuerpo técnico.

Se trata de los botines Senda, fabricados por una empresa de indumentaria deportiva fundada por Santiago Halty hace 16 años en Estados Unidos y que ahora pelea como un David contra Goliat con las grandes marcas de calzado deportivo pero al igual que Vozinha y Cabo Verde, se les anima a todos.

Halty dice desde Miami que la selección caboverdiana lo recibió como "una familia" y que compartió estos días la intimidad de la concentración de los africanos en Tampa, a la espera del vibrante duelo con el campeón del mundo.

Hijo de argentinos, Halty nació hace 43 años en California, pero luego de que sus padres se separaran creció en Buenos Aires con su mamá hasta que con la crisis del 2001 buscó volver a EE.UU para estudiar. Instalado de nuevo a los 18 años en Los Angeles, trabajó como mozo, lavacopas y valet parking hasta que se graduó en la Universidad de California San Diego en Economía y Desarrollo sustentable.

Con la idea de "traer a EE.UU. un poco de cómo vivimos la pasión del fútbol en Latinoamérica y en Argentina", en 2010 fundó Senda Athletics, que fabrica sus productos con certificación sustentable o "Fair Trade", que verifica las condiciones de los trabajadores y los lugares de producción.

Primero apuntó al nicho de botines de futsal, luego pelotas y más tarde a la fabricación de medias antideslizantes con una tecnología especial que se llama "gravity", que usan varios jugadores en el Mundial, incluso las vistió Giuliano Simeone contra Jordania.

Pero este año, a pocas semanas del Mundial, lanzaron los primeros botines sustentables, con dos modelos llamados Mendoza y Rosario, con tecnología similar a la de las grandes marcas.

Vozinha, junto con el defensor caboverdiano Kelvin Pires, los usaron en la ronda inicial y también calzarán esos modelos para enfrentar a los argentinos.

Los Senda llamaron la atención. "En este Mundial el 80% de los jugadores tienen botines rosas. Sabíamos cuál era la tendencia y que si no eran de ese color íbamos a sobresalir. Nuestro botín blanco, naranja y azul ya era distinto", afirma Halty, que no puede creer que la apuesta por Vozinha y Cabo Verde haya tenido tanto impacto.

Llegó a EE.UU sin club y pasó de ser un ignoto arquero a tener millones de seguidores en sus redes sociales.

"El botín es una elección personal del jugador y una parte importante de su performance. Que Vozinha haya elegido ese botín y que haya jugado así es el sueño de cualquier marca de deportes. Es como una película lo que está pasando", dice Halty.

"Vozinha tiene una enorme humildad y conexión con su barrio" e hizo pintar sus botines a mano por un artista de Cabo Verde con el escudo de la federación del país. Y posteó en su Instagram una foto con los botines y su barrio detrás. Esa publicación tiene hoy más de un millón de likes.

Halty cuenta que, más allá de que calce a jugadores de otras selecciones, ha logrado una conexión especial con Vozinha y el equipo de Cabo Verde, a quienes ha visitado estos días en su búnker en Tampa. "Me abrió completamente las puertas del equipo, me han hecho sentir parte de la familia: he estado en los almuerzos, comido carne asada con ellos. Es más, el barbero del equipo me cortó el pelo", cuenta.

"Para mí se chocan dos mundos acá. El mundo de Argentina, que son nuestras raíces, de donde vine y donde aprendí a amar el fútbol, con una selección que me abrazó, que me abrió puertas que en mi vida soñé. Dios quiso que se diera este encuentro", dice Halty.

"¿El partido del viernes? Lo voy a disfrutar un montón. Para mí es un regalo para los amantes del fútbol: que una selección tan pequeña como Cabo Verde clasifique a un Mundial y que tenga la oportunidad de pasar de ronda y jugar contra Argentina, contra Messi, te demuestra que nada es imposible. Gane quien gane, gana el fútbol".

Bielsa se despidió de Uruguay

FÚTBOL. El Loco habló en conferencia de prensa al regresar al país vecino luego de la temprana eliminación del Mundial, donde dio detalles de su relación con los futbolistas tras las versiones de rispidez.

Marcelo Bielsa habló en conferencia de prensa tras la eliminación de Uruguay del Mundial 2026 y dejó varias definiciones fuertes sobre su ciclo al frente de la Celeste. En su regreso a Montevideo, el entrenador se refirió a los pedidos de los jugadores, las versiones de rispidez interna y la situación de Federico Valverde.

El Loco negó que el plantel le haya pedido cambiar la estrategia de juego y sostuvo que el equipo se mantuvo fiel a sus ideas. "Respecto de cambiar la estrategia, la respuesta es negativa, eso no sucedió", afirmó.

En ese sentido, explicó que el partido ante España mostró a un equipo que intentó jugar de acuerdo a su propuesta. "Claramente indica que jugamos de acuerdo a mis ideas, que siempre fueron las mismas", remarcó. Sin embargo, Bielsa sí reconoció que hubo dos pedidos concretos por parte de los futbolistas durante la concentración. El primero estuvo vinculado a la organización de los entrenamientos.

"Los jugadores me plantearon la idea de que no entrenaran separados en dos grupos. Entendí que ese pedido lo tenía que aceptar", señaló. Según explicó, los futbolistas argumentaron que querían estar más cerca como grupo y él decidió acceder. El segundo pedido estuvo relacionado con la duración de las charlas técnicas. "Hubo un pedido vinculado a la reducción de las charlas. Ellos entendieron que ese tiempo se redujera y accedí a eso", agregó el DT

Bielsa también se mostró golpeado por la eliminación temprana de Uruguay y fue autocrítico con el resultado deportivo. "Para mí obviamente esta despedida es muy dolorosa por las ilusiones que yo me hice cuando tomé este proyecto", expresó.

CONTUNDENTE. Bielsa no se guardó nada.

El entrenador también explicó una de las situaciones más comentadas: la salida de Fernando Muslera en el entretiempo del partido ante España. Según reveló, fue el propio arquero quien pidió ser reemplazado tras sentirse golpeado anímicamente por los errores cometidos.

"Nunca me pasó que un jugador pidiera ser sustituido y que el motivo fuera el efecto en su ánimo de los errores cometidos", contó Bielsa. Y elogió al arquero: "Me parece de una grandeza y de una generosidad impropia del fútbol actual".

Por último, el DT negó cualquier cortocircuito con Federico Valverde, luego de las versiones surgidas por su temprana modificación ante España. "Yo nunca tuve un problema con Valverde. Nunca hice más concesiones con un jugador que con Valverde", aseguró. Además, Bielsa destacó la predisposición del volante del Real Madrid para ocupar distintas posiciones en la cancha.

EFE

HISTÓRICO. Harry Kane, el máximo goleador de Inglaterra en Mundiales.

Harry Kane, el héroe inglés que va por Messi

FÚTBOL. El delantero de Bayern Múnich alcanzó los cinco tantos en la Copa del Mundo y quedó a uno de Leo y de Mbappé en la tabla de goleadores.

El Mundial de Estados Unidos, México y Canadá 2026 va camino a ser recordado como la Copa del Mundo en la que se destacaron los goleadores. Messi, Mbappé y Haaland pelean por la Bota de Oro, y este miércoles se sumó Harry Kane, que anotó un doblete en la remontada de Inglaterra ante RD Congo que le dio la clasificación a los octavos de final y también sueña con ir a por Leo.

El héroe británico ya se había convertido en el máximo artillero de los Tres Leones en Mundiales durante la fase de grupos al romper la marca de Gary Lineker y, con los nuevos dos festejos ante los Leopardos, alcanzó las 13 conquistas.

El centrodelantero, de gran temporada en Bayern Múnich, superó a Pele, alcanzó a Just Fontaine y quedó a seis de los 19 que ostenta el capitán de la Selección Argentina, quien este viernes enfrentará a Cabo Verde en busca de ampliar su récord.

"La verdad es que fue increíble. Fue una locura el partido. Congo es un equipo muy duro, muy bien organizado. Empezamos perdiendo, pero después de esa primera pausa para hidratarnos creo que elevamos nuestro nivel. Jugamos bien", declaró luego para la transmisión oficial. "Su arquero tuvo atajadas impresionantes. La clave era seguir insistiendo y nuestro momento iba a llegar. Siempre aparecen momentos de héroe y pueden ser de cualquiera: mío, una atajada del arquero o un cierre de los defensores. Hay que aparecer cuando el equipo lo necesita y hoy me tocó a mí", agregó.

"En este tipo de partidos hay que saber tener paciencia. Los últimos dos partidos fueron muy parecidos y en fase de eliminación directa la presión es mayor y el margen de error es menor", declaró luego.

Kane fue el ganador de la Bota de Oro en el Mundial de Rusia 2018 con seis goles y en Qatar 2022 no pudo sostener su racha goleadora al anotar apenas en dos oportunidades. Para Estados Unidos, México y Canadá 2026 recuperó su mejor versión y ya lleva cinco tantos en los primeros cuatro partidos.

Bélgica lo dio vuelta ante Senegal (3-2) en un alargue para el infarto y se metió en los octavos de final del Mundial.

2 INGLATERRA	1 RD CONGO
Jordan Pickford	Lionel Mpasi
Nico O´Reilly	Arthur Masuaku
Marc Guéhi	Axel Tuanzebe
Ezri Konsa	Chancel Mbemba
Djed Spence	Aaron Wan-Bissaka
Declan Rice	Noah Sadiki
Elliot Anderson	Moutoussamy
Marcus Rashford	Ngal´ayel Mukau
Jude Bellingham	Brian Cipenga
Noni Madueke	Yoane Wissa
Harry Kane	Nathanael Mbuku.
DT: Thomas Tuchel.	DT: S.Desabre.

Estadio. Atlanta Stadium.

Goles. En el primer tiempo; 7' Cipenga (RDC). En el segundo tiempo; 30' y 41' Kane (I).

Cambios. En el segundo tiempo; 15' Gordon por Rashford (I); Saka por Madueke (I); 19' Elia por Mbuku(RDC); 25' Eze por Spence (I); 31' Bongonda por Cipenga (RDC); Kayembe por Mukau (RDC); 44' Kayembe por Masuaku (RDC); Mayele por Moutoussamy (RDC); 45' Stones por Rice (I).

Árbitro. Makhadmeh (Jordania).

3 BÉLGICA	2 SENEGAL
Thibaut Courtois	Mory Diaw
Timothy Castagne	Krépin Diatta
Brandon Mechele	Pathé Ciss
Arthur Theate	Moussa Niakhaté
Maxim De Cuyper	Ismail Jakobs
Youri Tielemans	Habib Diarra
Hans Vanaken	Idrissa Gueye
Leandro Trossard	Pape Gueye
Kevin De Bruyne	Iliman Ndiaye
Jeremy Doku	Ismaïla Sarr
De Ketelaere	Sadio Mané
DT: Rudi García.	DT: Pape Thiaw.

Estadio. Lumen Field (Seattle).

Goles. Pt: 25' Diarra (S). St; 5' I. Sarr (S); 41' Lukako (B); 43' Tielemans (B).STS: 14' Tielemans (B) de penal).

Cambios. ST; inicio, Lukaku por De Ketelaere (B); 10' Raskin por De Bruyne (B); 17' Moreira por Hans Vanaken (B); 20' Camara por Gueye (S); 27' Mbaye por Ndiaye y Sarr por Diarra (S); 32' Meunier por De Cuyper (B); PTS: 3' Jackson por Mané (S) y Diouf por Jakobs (B).

Árbitro. Saíd Martínez (Honduras).

Duelos: España-Austria y Portugal-Croacia

FÚTBOL. Desde las 16, la Furia Roja se mide con el conjunto austriaco que sueña en grande.

España y Austria jugarán este jueves desde las 16 en el Estadio Los Angeles, por los dieciseisavos de final del Mundial 2026. La Roja quiere afirmarse como candidato al título y choca con los austríacos, que clasificaron segundos en el grupo que compartió con Argentina.

Luego, se medirán Portugal y Croacia desde las 20 en el Estadio Toronto. Ambos equipos vienen de ser segundos en sus respectivos grupos y van por el pase a octavos. Este partido será el último en una Copa del Mundo para Cristiano Ronaldo o Luka Modric, leyendas de sus selecciones. Por lo tanto, se jugará a sala llena. Gran expectativa a nivel mundial.

ESPAÑA – AUSTRIA	PORTUGAL – CROACIA
Estadio. SoFi Stadium (Los Angeles).	**Estadio.** BMO Field (Toronto).
Hora. 16.	**Hora.** 20.
TV. Paramount+ -DAZN -DSports.	**TV.** TyC Sports - Telefe
Árbitro. Glenn Nyberg (Suecia).	**Árbitro.** Espen Eskås (Noruega).

EFE

ESTRELLA. Modric, ídolo mundial.

RIVER PLATE

Beltrán firma contrato y se suma a la pretemporada

River aceleró las negociaciones con Fiorentina y abrochó el regreso de Lucas Beltrán, apenas tres años después de su partida. El delantero ya tiene todo acordado con el club y, tras los estudios médicos de rigor, firmará su contrato y se sumará este mismo miércoles a la pretemporada en Alicante. El punta cordobés ya está en España y conocerá en breve a sus nuevos compañeros y cuerpo técnico. Después de algunas idas y vueltas, debidas sobre todo a su deseo de una nueva oportunidad en Europa, finalmente decidió que quería volver a vestir la camiseta del Millonario.

BOCA JUNIORS

Sebastián Villa, a un paso de regresar al Xeneize

Si bien en Boca las últimas noticias estuvieron más vinculadas a confirmaciones de salidas que a incorporaciones, el Xeneize está muy cerca de asegurar el retorno de Sebastián Villa, con quien ya acordó su contrato y quedó a un paso de sellar la transferencia con Independiente Rivadavia. Lo cierto es que, si bien Boca analizó alternativas como Maher Carrizo y Tiago Palacios, hoy se encuentra muy cerca de un acuerdo con EL Azul del Parque por lo que el retorno del colombiano que disputó cinco temporadas con el Xeneize entre 2018 y 2023 está más cerca que nunca.

SAN LORENZO

"Ojalá el club pueda encontrar el rumbo", se despidió Vietto

Cuando llegó tras su sorpresiva salida de Racing, Luciano Vietto ilusionó a lo hinchas de San Lorenzo, sobre todo por sus primeros rendimientos, aportando goles y buen juego. Sin embargo, fue de mayor a menor, concluyó el semestre con poco fútbol y ayer rescindió su contrato con el Ciclón."Finalmente hemos llegado a un acuerdo con el club y mi etapa como jugador ha terminado. Más allá del corto tiempo, quiero agradecer a todas las personas que compartieron el día a día. Ojalá el club encuentre el rumbo", expresó.

San José fue demoledor y quedó a un triunfo del corte de redes

BÁSQUET. Con una soberbia actuación en el último cuarto, el conjunto Santo cantó victoria por 69-48 sobre Atenas y está a un triunfo de la gloria. La revancha: el próximo sábado en el Pozo Apache.

GENTILEZA

REGRESÓ LA CRACK. Natacha Pérez se recuperó de su lesión y volvió a pisar el parquet del Santo. Superlativa.

69		48	
U.D.SAN JOSÉ		**ATENAS S.C.**	
Luján Sánchez	10	Fabiola Angileri	0
Sol Quiroga	14	María J. Belelli	13
Olivia Griffa	3	Romina Huidobro	2
Victoria Zogbe	6	Carolina Zeitune	2
Lourdes Cabral	14	Florencia Araoz	21
DT: F. Di Nasso.		DT: Martín Ramos.	

Estadio. Mario Díaz.

Ingresaron. U.D. San José: Antonella Cavallera 0; María Sol Mignani 0; Gabriela Herrera 0; Natacha Perez 7; Renata Serangeli 9; Sofía García Balleri 6; Amparo Martinez 0. Atenas Sport Club: Camila Brandi 6; Victoria Ortega 2; Silvana Mellado 0; Julieta Cano 2; Sol Perea 0; Valentina Cantón 0.

Parciales. 18-13; 32-29 y 49-45.

Tiros libres. San José 21/29 – Atenas 11/13

Figura. Lourdes Cabral (U.D.San José).

La U.D.San José le ganó en el Mario Diaz a Atenas Sport Club por 69 a 48 y se adelantó en la serie final del Torneo Apertura dela Superliga Femenina. El cierre fue un contundente 20-3 para el equipo de Di Nasso. Cabral (14 puntos, 16 rebotes, 4 asistencias, 5 faltas recibidas; +29) y Quiroga (14 puntos, 8 rebotes, 2 recuperos, 3 faltas recibidas; +16) los puntos altos del Santo.

Cuarto I: Buen cierre y ventaja Santa

Los primeros cinco minutos fueron de pura paridad, pero de pocos puntos (6-5) y con poca efectividad (4 de 22 de campo entre los dos equipos). No se sacaron diferencias hasta el minuto ocho (11-11). El equipo de Di Nasso metió un parcial 7-2 en los dos últimos minutos y sacó la ventaja (18-13).

Cuarto II: Buena respuesta desde la banca

La U.D.San José de entrada sacó siete de ventaja (22-15) y siempre se mantuvo al frente, con la vuelta de Nacha Perez y la regularidad de Sanchez (4 puntos cada una). Atenas encontró respuestas en los relevos ya que sumaron puntos Brandi (6), Cano y Ortega (2 cada una) emparejó el juego y quedó solamente a tres puntos (32-29).

Cuarto III: El Santo siempre arriba

Un buen pasaje de Cabral (6) le dio nuevamente una buena ventaja a San José (46-39) a falta de tres minutos. Otra vez apareció Belelli (7, un triple) para sumar puntos importantes y nuevamente dejar al Apache cerca (49-45). Tres jugadoras ya estaban en doble dígito de puntos: Quiroga (12), Belelli (12) y Araoz (18).

El cierre fue un contundente 20-3 para el equipo de Di Nasso: Cabral (14 puntos) y Quiroga (14 puntos), la destacadas.

Cuarto IV: Demoledor parcial de San José

El Santo pegó de entrada y sentenció el juego. Parcial de 9-1 antes de los 5' y asunto terminado (58-46). El equipo de Di Nasso sacó la amplia ventaja a partir de los aportes de Garcia (6), Cabral (5) y Sanchez (4) que le permitieron alejarse en el marcador. El partido se cerró con otro parcial Santo (11-2), para ganar el cuarto por un tremendo 20-3. La diferencia final fue de 21 puntos, algo que no refleja la cierta paridad que hubo en los primeros tres parciales. En el último cuarto el Apache tiró 0/3 en dobles y 0/7 en triples sumando solamente desde la línea (3/4 Araoz).

La legión argentina, adiós a Wimbledon

TENIS. Los 9 participantes masculinos fueron derrotados en su primer partido del césped londinense, algo que no ocurría desde 2010.

El paso del tenis masculino argentino por Wimbledon duró un suspiro. Con la caída de Mariano Navone ante el italiano Flavio Cobolli por 6-1, 6-7, 3-6 y 6-7, se terminó de consumar una de las peores actuaciones colectivas de la historia nacional en el césped de Londres: ninguno de los nueve tenistas masculinos albicelestes que ingresaron al cuadro principal pudo sortear la primera ronda.

La superficie más tradicional del circuito volvió a transformarse en una barrera infranqueable. La velocidad de la pelota, el pique bajo y la dificultad para encontrar tracción en los desplazamientos volvieron a desnudar las históricas complicaciones de los tenistas formados sobre el polvo de ladrillo, quienes sufren el cambio drástico de las condiciones en esta breve gira europea.

La mayor decepción de la delegación la protagonizó Francisco Cerúndolo. El porteño arribaba al Grand Slam con las expectativas por las nubes tras consagrarse de manera brillante en el ATP 500 de Queen's, transformándose en el primer argentino en alzar ese trofeo; sin embargo, acusó el desgaste, la presión y se despidió sin atenuantes en sets corridos ante el español Jaume Munar.

EFE

DECEPCIÓN. Mariano Navone fue el último argentino en despedirse.

Este durísimo golpe estadístico obligó a revisar los libros de historia, ya que una debacle de esta magnitud en el debut no ocurría desde hacía 16 años. En aquella edición de 2010, se despidieron de forma prematura los cinco singlistas del cuadro masculino (Chela, Schwank, Zeballos, González y Mayer), en un torneo donde del Potro no pudo participar por lesión.

La realidad actual marca que para el tenis argentino queda cada vez más lejos aquella mítica actuación de David Nalbandian en Wimbledon 2002 cuando se consagró subcampeón.

EFE

EMBAJADOR. Colapinto, piloto argentino en la F1.

F1: días, horarios y cómo ver el GP de Gran Bretaña

AUTOMOVILISMO. Colapinto afrontará este fin de semana el desafío en Silverstone, con formato Sprint. Todo el cronograma.

Franco Colapinto volverá a competir este fin de semana en el Gran Premio de Gran Bretaña, una de las fechas más tradicionales de la Fórmula 1, que se disputará en el circuito de Silverstone.

Tras un complicado paso por el GP de Austria, el piloto argentino buscará recuperarse junto a Alpine en un fin de semana con formato Sprint, que incluirá entrenamientos, clasificación, carrera Sprint y la competencia principal del domingo.

La actividad comenzará mañana con las prácticas y la clasificación Sprint, continuará el sábado con la carrera Sprint y la clasificación, y finalizará el domingo a las 11 (hora argentina) con el Gran Premio.

Toda la acción podrá seguirse en vivo por Disney+ Premium y Fox Sports. Silverstone representa una oportunidad clave para que Colapinto sume experiencia, mejore el rendimiento del Alpine y busque acercarse a la zona de puntos.

"Este fin de semana tenemos que ser rápidos desde el viernes porque hay carrera sprint y dos oportunidades de puntuar. Espero poder volver a los puntos", afirmó Colapinto.

EL CRONOGRAMA

Viernes 3 de julio
Práctica Libre 1: 8.30 horas
Clasificación Sprint: 12.30 horas

Sábado 4 de julio
Carrera Sprint: 8 horas
Clasificación: 12 horas

Domingo 5 de julio
Carrera del Gran Premio de Gran Bretaña: 11 horas.

ESPECTÁCULOS

FOTOS: GENTILEZA

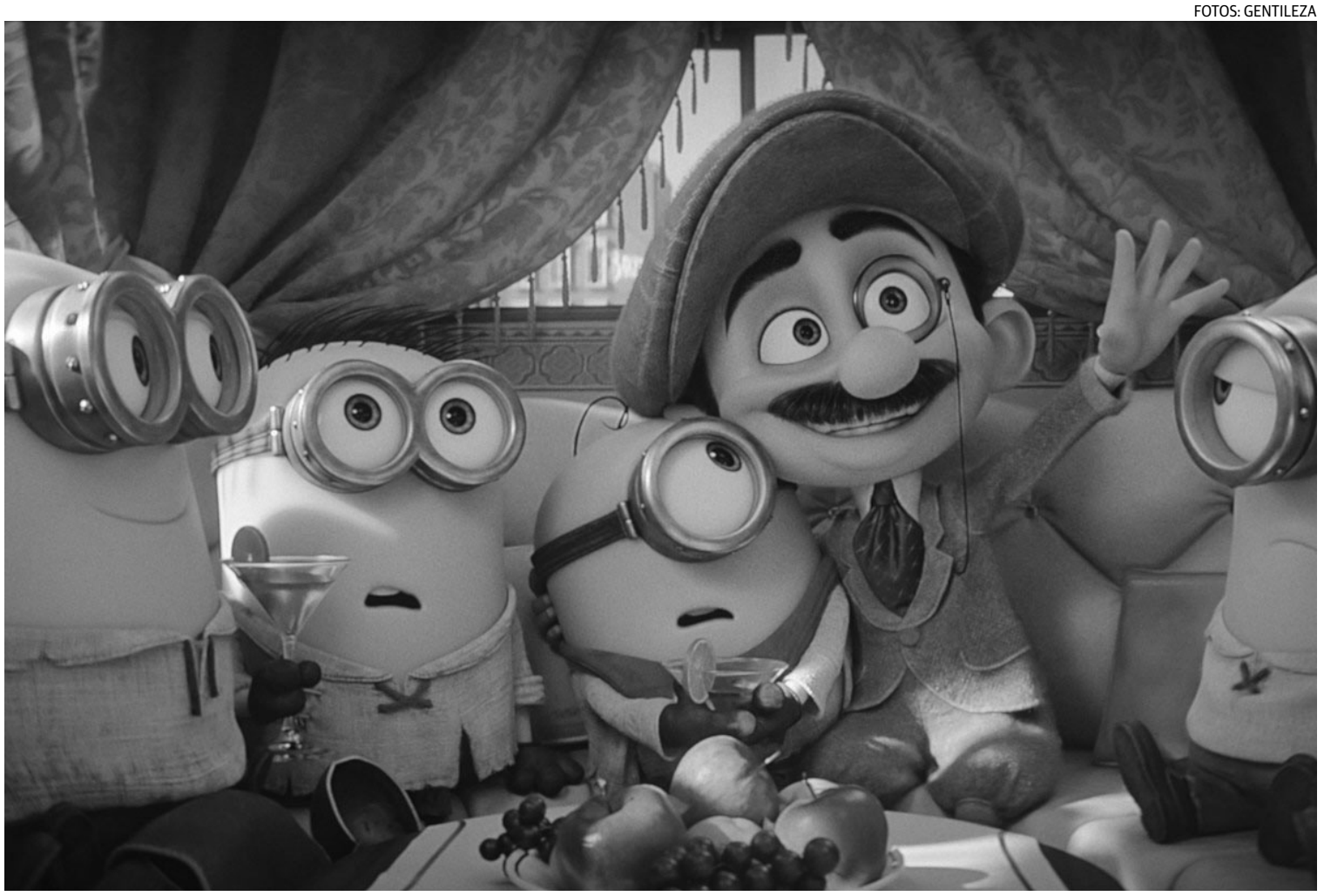

PARA TODA LA FAMILIA. En esta película, Muschietti le pone voz a Max, un director de cine cuya voz recuerda a Gardel y los personajes de García Ferré.

Minions & Monstruos. El desafío inesperado de Andy Muschietti

ESTRENOS. La nueva entrega de la popular saga llega hoy a los cines y contará con la participación especial del director argentino, que debuta como actor de doblaje.

Después de conquistar Hollywood con las dos exitosas adaptaciones de "It" y de convertirse en uno de los directores más respetados del cine de género, el argentino Andy Muschietti suma una experiencia inesperada a su carrera: debutó como actor de doblaje en "Minions & Monstruos", la nueva entrega de la exitosa franquicia animada que llega a los cines este jueves 2 de julio.

El cineasta nacido en Vicente López le presta su voz a Max, un director de cine de los años veinte que aparece en la película, un personaje interpretado en la versión original por Christoph Waltz. Sin embargo, lejos de limitarse a reproducir la actuación del ganador de dos premios Oscar, Muschietti decidió imprimirle una identidad bien argentina, inspirada en Carlos Gardel, el lunfardo porteño y hasta en un clásico personaje de Manuel García Ferré.

En una entrevista con Clarín, el realizador contó cómo surgió la propuesta y adelantó además en qué etapa se encuentra la segunda temporada de " Welcome to Derry", la serie derivada del universo de Stephen King.

Muschietti reconoció que la propuesta lo tomó por sorpresa. "Sí, me sorprendió porque dije, bueno, yo no soy actor, pero me pareció un desafío interesante. A mí me gusta mucho la comedia y este tipo de películas me parecen fascinantes. Y además dije, ¿qué puedo hacer? No es algo que sea un desafío catastrófico".

Según explicó, fue Universal quien lo convocó para participar del doblaje latinoamericano. "Me llamó la gente de Universal y me propusieron esto. Y el concepto tenía sentido, me dijeron 'Vos sos un director latinoamericano, esto es el doblaje para los países hispanoamericanos', y les interesaba que sea un director tal como el personaje, que es un cineasta. Y bueno, hice lo que pude".

Aunque la interpretación original de Waltz ya marcaba el camino, el director aseguró que tuvo margen para aportar su propia personalidad. "Me dieron cierta libertad. La verdad es que más que decirme lo que tenía que hacer, había un marco de creación que era la performance que ya estaba creada por Christoph Waltz. Es un genio, y como la animación empieza con la grabación de la actuación, después se anima en torno a eso, y recién después viene la tercera vuelta, que es la traducción o la reinterpretación de eso... Así que yo seguí un poco ese mandato, que era lo que había hecho Christoph Waltz y lo que habían animado alrededor de eso".

Y agregó: "Obviamente le di un color un poco más local, lo del acento lunfardo o tanguero es algo que yo puse".

Uno de los aspectos más llamativos del personaje es justamente su forma de hablar. Consultado sobre esa voz que recuerda a Carlos Gardel, Muschietti explicó el origen de esa elección. "Bueno, es que a mí me gusta mucho el tango y me gusta mucho Gardel también, y me fascina ese tono, me fascina esa manera de hablar, que era una especie de, no te voy a decir una construcción, pero una convención casi artística. Lo ves mucho en las películas, yo no creo que la gente hablara así

DIRECTOR ARGENTINO. Reconocido por "It" y su secuela.

coloquialmente, pero cuando ves una película, es una manera muy teatral de expresarse, o muy radial también. Y el tango a mí me fascina".

El homenaje no quedó allí. También recordó a Pucho, el ayudante del Profesor Neurus en "Hijitus". "Yo también crecí en los '70 con los personajes de García Ferré, y dije, vamos a hacer algo... Pucho —el ayudante del Profesor Neurus— es un personaje que ya le hacía un homenaje a esa manera de hablar, y dije, vamos a hacer un argentino, un personaje argentino de los años '20. Y le propuse a Ricardo, que es el director de casting, un fenómeno, 'vamos a hacerlo tanguero'. Y me dijo 'probemos'. Y bueno, empecé a hacerlo y le pareció gracioso".

Incluso contó que aprovechó el proceso para adaptar algunas expresiones al habla argentina. "Estaba pautado, pero obviamente había algunas cosas que, como el equipo es sudamericano —creo que no había un argentino en el equipo—, entonces todas las líneas eran... Había una intención de hacerlo argentino y algunas cosas no me sonaban bien, entonces yo les proponía cambios, como 'esto no lo diríamos de esta manera', sutilezas, ¿no? Pero el aporte mayor creo que fue, humildemente, el sonido, más que nada. Esa manera de hablar, el lunfardo".

Mientras disfruta del estreno de "Minions & Monstruos", Muschietti ya trabaja en uno de sus proyectos más esperados: la segunda temporada de "Welcome to Derry", la precuela televisiva de "It". "Estamos escribiendo los guiones, y están buenos, la verdad que están buenísimos. Es una historia nueva, está obviamente encadenada con la Temporada 1, pero estamos 27 años antes. La gente se va a encontrar con algo que quizás es familiar, pero hay muchas cosas inesperadas. Transcurre en la época de la Depresión, y va a haber muchas sorpresas".

Sobre Stephen King, dijo que "a lo largo de los años nos fuimos haciendo cada vez más cercanos, y es un tipo fenómeno, muy afable, muy cariñoso, y sobre todo está orgulloso del trabajo que hicimos".

Más estrenos

"Los caminantes de la calle": Inspirada en hechos reales, esta historia entrelaza thriller policial y drama migrante al seguir a una fiscal y un policía chino que, a través de escuchas telefónicas en dialecto cantonés, intentan desmantelar una de las mafias chinas más poderosas que controla a la comunidad china en Argentina. Filmada en Mendoza y dirigida por Juan Martín Hsu. Actúan Victoria Almeida, Andrés Alberto Tan He, Yuchen Che y Chien Min Lee. Estrena este viernes en Cinemacenter.

"El afinador": Un afinador obsesionado con la perfección lleva su meticuloso control al extremo, pero cuando su entorno comienza a desestabilizarse, descubrirá que hay cosas que no pueden corregirse... y que algunas fallas esconden verdades mucho más oscuras. Dirigida por Daniel Roher. Actúan Leo Woodall, Dustin Hoffman y Havana Rose Liu.

Ópera UNCuyo. Presentará una versión didáctica de "Dido & Eneas"

CONCIERTO. El organismo, que este año celebra su década de vida, ofrecerá un acercamiento al género con este clásico de Henry Purcell. Este jueves en la Nave de la universidad.

GENTILEZA

CLÁSICO DEL BARROCO. Para esta ópera, Purcell se inspiró en un famoso episodio de "La Eneida".

Existe una paradoja que atraviesa a la ópera desde hace décadas. Mientras buena parte del repertorio continúa ocupando un lugar central en la historia de la música occidental, el género todavía carga con el prejuicio de ser una experiencia reservada para iniciados. Frente a esa idea, el Ópera UNCuyo (antes Opera Studio) propone una experiencia inédita en la provincia: un concierto didáctico para acercarse al género.

Claro que ya existen conciertos didácticos, que forman parte del calendario anual de la Filarmónica de Mendoza y de la Sinfónica de la UNCuyo desde hace décadas. Sin embargo, la nueva propuesta no tiene precedentes, al estar destinada exclusivamente al género operístico. Se realizará este jueves 2 de julio, a las 19, en la Sala Roja de la Nave UNCuyo. Las entradas tienen un valor general de $10.000 y de $6.000 para jubilados y comunidad UNCuyo. A través de Entradaweb.com o en boletería dela Nave. Las escuelas que deseen asistir, pueden escribir a operauncuyo@gmail.com para coordinar entradas gratuitas

Bajo el título de "Didáctico y Eneástico", el concierto gira en torno a fragmentos de "Dido & Aeneas", la breve ópera de Henry Purcell, una obra que, con apenas una hora de duración, condensa buena parte del poder expresivo que hizo de la ópera un catalizador de emociones durante siglos.

Para esta versión mendocina, el elenco estará integrado por Amalia Hebe Villalba como Dido; Salvador Romano interpretará a Eneas; Luciana Orellana Lanús será Belinda; Micaela Cancino asumirá los roles del Espíritu y la Primera Bruja; Soledad Raiteri interpretará a la Segunda Dama y la Segunda Bruja; Rocío Ocaranza Ambi dará vida a la Hechicera; Federico Anzorena será el Marinero, mientras que Guadalupe Guiñazú completará el elenco como integrante del ensamble, formado por varios de ellos. La dirección está a cargo de Gabriel Sánchez, también a cargo del Ópera UNCuyo.

La interpretación en vivo estará acompañada por una mirada pedagógica destinada a que cualquier espectador (con o sin experiencia previa en la lírica) pueda reconocer los elementos dramáticos y musicales, desde el aria hasta el estilo musical (en este caso, el barroco).

Estrenada hacia 1689, "Dido & Aeneas" relata el encuentro entre la reina de Cartago y el héroe troyano Eneas. La historia, tomada de "La Eneida" de Virgilio, atraviesa temas que siguen resultando familiares: el amor, el deber, la traición y la pérdida.

La partitura de Purcell combina una extraordinaria economía de recursos con una intensidad emocional que alcanza uno de sus momentos más célebres en el lamento final de Dido, considerado una de las páginas más conmovedoras de toda la historia de la ópera: "When I am laid in earth".

Aunque las dos orquestas provinciales ofrecen conciertos didácticos, esta propuesta está enfocada en la ópera.

Diez años formando artistas

Creado en 2016, Ópera UNCUYO nació como un programa de entrenamiento preprofesional para estudiantes de canto y cantantes vinculados a la Secretaría de Extensión de la UNCUYO. Su objetivo consiste en complementar la formación académica mediante experiencias concretas de producción escénica, permitiendo a los participantes conocer los aspectos técnicos, interpretativos y organizativos que forman parte del mundo de la lírica.

El proyecto también funciona como un espacio interdisciplinario donde confluyen escenógrafos, bailarines, actores, músicos, artistas visuales, directores corales y docentes, generando un ámbito de producción artística que trasciende de la formación estrictamente vocal.

Don Osvaldo. Anuncia show en Mendoza para agosto

AGENDA. La banda liderada por Pato Fontanet actuará el 28 de ese mes en el Arena Maipú. Dónde comprar las entradas.

Don Osvaldo, la banda liderada por Patricio Santos Fontanet, vuelve a Mendoza con la gira de presentación de Zona Liberada, el 28 de agosto en Arena Maipú Stadium.

Las entradas están a la venta en Ticketek.com.ar y boletería del Arena (solo en efectivo). Los primeros 200 compradores online recibirán de regalo el DVD Zona Liberada.

A lo largo de este año, el grupo llevó su show a ciudades como Mar del Plata, La Plata, Corrientes, Santa Fe, Rosario, San Luis y Córdoba.

Además, realizó dos funciones en el Estadio Cubierto Malvinas Argentinas de la Ciudad de Buenos Aires, ratificando el fuerte vínculo que mantiene con su público y el gran momento que atraviesa sobre los escenarios.

Como promoción especial, los primeros 200 tickets adquiridos mediante el sistema online incluirán de regalo el DVD Zona Liberada, que podrá retirarse el día del recital en el puesto oficial de merchandising.

Don Osvaldo es la continuidad del camino artístico de Patricio Santos Fontanet, quien, tras la etapa de Callejeros y el proyecto Casi Justicia Social, consolidó definitivamente la banda bajo este nombre en septiembre de 2014.

Desde entonces, el grupo construyó una identidad propia dentro del rock nacional y editó los discos "Casi Justicia Social" (2015), "Casi Justicia Social II" (2019), "Flor de Ceibo" (2022), también publicado en formato vinilo, y el DVD "Zona Liberada" (2025), registro que refleja la potencia de sus presentaciones en vivo.

Actualmente, Don Osvaldo está integrado por Patricio Santos Fontanet en voz y coros, Álvaro Puentes y Gastón Videla en guitarras, Christian Torrejón en bajo, Luis Lamas en batería, Juan Falcone en percusión, Gabriel Geréz en piano, teclados y coros, y Enzo Sánchez junto a Leopoldo Janin en saxos.

Las primeras 200 personas que compren entradas de forma online recibirán de regalo el DVD "Zona Liberada".

16 años de historia

Desde su formación en 2010, Don Osvaldo lanzó tres discos y un DVD, "Zona Liberada", que documenta la potencia de sus presentaciones en vivo.

GENTILEZA

FONTANET. Antes de Don Osvaldo, la banda se llamó Casi Justicia Social.

Cultura

LETRAS. El escritor y académico habla de su novela "La separación" y reflexiona sobre el desgaste de los vínculos amorosos, la ilusión de control de las plataformas digitales y la vigencia del legado de Borges.

Martín Kohan. "Quise escribir de algo que no se sabe en qué consiste"

En una charla mantenida en un café del barrio de Villa Crespo, el escritor y docente Martín Kohan profundiza en las razones detrás de su nueva novela, *La separación*. La obra indaga en el paulatino desgaste que sufren las relaciones y en la incógnita que rodea al momento preciso en que los sentimientos desaparecen. El autor propone una mirada que confronta directamente con las lógicas contemporáneas que intentan anular los riesgos inherentes a los afectos.

A partir de la experiencia de su propia obra y de las vivencias personales que nutrieron la escritura, Kohan deconstruye el final de los vínculos amorosos. Respecto al motor de su relato, el autor señala en una entrevista para el diario porteño Clarín: "El desamor no es el hachazo que corta el vínculo, es el amor deshaciéndose, parte de su propio ciclo. Es un desamor a última vista: ese momento de conciencia total en el que mirás al otro y decís 'no te quiero ver más'".

Con esta premisa, el narrador buscó abordar un terreno marcado por la incertidumbre y la falta de explicaciones concretas, un fenómeno difícil de precisar conceptualmente. "Me propuse escribir sobre algo que claramente no se sabe en qué consiste —confiesa—. En las separaciones siempre se pregunta '¿qué pasó?', y a veces la respuesta más inquietante es 'nada'. Y, sin embargo, en esa nada pasó algo. El desamor es, en definitiva, eso que de pronto deja de pasarte".

El fin de una relación arrastra también transformaciones gramaticales que reflejan la asimilación de la distancia física y emocional. De acuerdo con Kohan, este proceso implica una reconfiguración de la propia conciencia. El autor evoca una enseñanza que le fue señalada durante una ruptura propia: "Fue una marcación que recibí en una de mis propias separaciones. Yo decía 'me estoy separando con...' y me marcaron que no es 'con', es 'de'. Es lo primero que uno tiene que hacer sin el otro: separarse de él".

El diálogo literario y conceptual sobre estas temáticas se extiende también al ámbito privado del escritor, quien comparte búsquedas e inquietudes intelectuales con su pareja, Alexandra Kohan, autora del libro *Sin embargo, el amor*. A pesar de contar con formaciones y estilos de escritura diferentes, Kohan detalla que existen múltiples puntos de confluencia entre ambos. "Fue un punto de encuentro muy especial porque, aunque tenemos formaciones y escrituras muy distintas, inevitablemente aparecen cruces. Alexandra planteaba en su libro algo con lo que coincido mucho: que el amor no necesariamente tiene que ver con el reconocimiento mutuo o con sentirse completado. A veces pasa más bien al revés. Hay algo del desconocerse, incluso de no terminar de entender quién es uno ahí, que forma parte de la experiencia amorosa", relata. La dedicatoria de *La separación* a su pareja, quien ejerce como psicoanalista, abrió un espacio de humor e ironía entre ellos. "Sí, fue una gran duda. Ella misma me preguntaba: '¿Es de mal agüero o es un conjuro?'. Yo le decía que sería de muy mal gusto que me deje justo después de dedicarle una novela sobre el desamor", bromea el narrador.

MARTÍN KOHAN. Reconocido narrador y docente argentino.

LA SEPARACIÓN. Nueva novela del escritor.

El dolor de los machos

El tratamiento del dolor frente a la pérdida también pone de manifiesto ciertos mandatos sociales, en particular respecto a la sensibilidad masculina. Kohan analiza el impacto de la educación patriarcal en los varones y cómo históricamente se ha condicionado su respuesta ante las rupturas. "Hay algo en la formación del patriarcado que nos insta a ser cancheros, como si no sufriéramos tanto cuando sufrimos. Existe esa idea de 'dejá que pase un momento y volveremos a querernos', como si el tiempo fuera a resolverlo solo", explica. Al comparar esta nueva novela con sus producciones previas, como *Bahía Blanca*, el académico apunta que, mientras aquella indagaba en "la locura del que no puede entender que lo dejaron de querer", en *La separación* el enfoque se orienta hacia una dimensión "más silenciosa, más ligada al desgaste".

Ese concepto de "desgaste" excede la esfera de la ficción y encuentra un correlato en la realidad cotidiana de Kohan como docente en la Universidad de Buenos Aires (UBA). El escritor describe un panorama alarmante respecto a la situación actual de la educación pública y las condiciones laborales de sus trabajadores. "Es un desastre y es muy desgastante. Existe un imaginario que supone que el docente busca el paro, pero es exactamente al revés: tenés el curso preparado, la bibliografía organizada, pensaste las clases, y es muy frustrante perderlas. Estamos viviendo un momento muy extraño, con algo incluso de distopía", manifiesta con preocupación. "Los salarios nunca estuvieron bien, pero ahora el deterioro es muy fuerte", expone el autor.

Junto con la novela "La separación", Kohan acaba de publicar una recopilación de breves ensayos sobre Borges.

Kohan reivindica con énfasis ese "tiempo invisible" que demanda la labor docente fuera de las horas de dictado formal. "El otro día, en una clase sobre Jean-Paul Sartre, una estudiante me preguntó por Roberto Bolaño. Pude retomar y desarrollar el planteo porque había pasado parte del sábado leyendo *Los detectives salvajes*. Ese tiempo de lectura después entra al aula, aunque el sistema no lo reconozca como trabajo. Hoy todo parece medirse por horas formales o acreditaciones administrativas, pero hay una parte del trabajo docente que no entra en ninguna planilla", describe. El ensayista se muestra categórico al calificar el accionar estatal frente al sistema universitario, denunciando una voluntad explícita de desmantelamiento. "Que el aparato y el poder del Estado se hayan orientado frontalmente con el propósito de dañar la educación es algo que yo no había vivido nunca", sentencia. Según su análisis, el perjuicio no se reduce al plano financiero, sino que abarca un retroceso general en la producción de pensamiento y bienes culturales. "No es solamente económico. También hay un vaciamiento de estímulos culturales y de espacios de pensamiento. Hay cosas cuyo valor no puede medirse solamente por el impacto inmediato en el mercado. Si ese hubiera sido el único criterio, probablemente hoy no tendríamos ni a Borges ni a Leonardo Favio", argumenta.

Precisamente, la figura de Borges ocupa un lugar central en sus reflexiones actuales a raíz del lanzamiento de su libro *Lo que entiendo por Borges*, una compilación de ensayos gestados a lo largo de los años. Kohan detalla que el propósito de esta edición es proponer un acercamiento desprovisto de solemnidad. "La idea fue seleccionar y reunir materiales que fui escribiendo a lo largo de los años para ofrecer una mirada que no sea la del fetiche. Borges no escribió solamente una obra, escribió una literatura, y eso produce un efecto casi abrumador: pareciera que ya escribió todo. Con Godot buscamos mostrar las elaboraciones críticas más extensas como esos detalles mínimos que aparecen en el uso de la lengua. Me interesa correr un poco esa figura solemne, ya sea para reivindicarla o para atacarla, y volver a los textos", expone.

La exploración de la identidad nacional es un eje que el ensayista aborda en su libro reciente *Argentinos, ¡a las cosas!*, donde plantea que ser argentino es un fenómeno en constante devenir y no una condición estática. "Para Borges, la identidad no es una esencia trascendente sino algo que sucede. No hace falta sobreactuarla ni declararla permanentemente. En el comienzo de *El Sur*, por ejemplo, lo argentino aparece en un cruce de tradiciones, en cierta vacilación incluso. Y esa dinámica me resulta mucho más interesante que cualquier definición cerrada", postula Kohan, para quien la identidad se define también a través de los quiebres y los elementos que se extravían en el tiempo. "Para mí, la identidad no es una esencia eterna ni algo fijo. También se transforma, entra en crisis, se revisa. Por eso en el libro hablo de la hélice de un barco hundido o de un mural de Diego Maradona el día de la derrota. La identidad también está hecha de lo que se pierde", sostiene.

clasificados

INSPECCION CANAL SAN PEDRO y SAN PABLO UNIFICADA DEL RIO MENDOZA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se lo convoca a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día martes 7 de julio del 2.026 a las 10.00 hs, en Medina 165, Costa de Araujo, Lavalle (sede social Asociación Quinta Zona). Orden del Día:

* Designación de dos (2) Asambleístas para suscribir el Acta.
* Informe licitación compra tractor o km tramitada por expediente Ex2026-04836931-DGEMZA-DGIRR
* Tratamiento y Votación Reajuste de Presupuesto CANAL SAN PEDRO y SAN PABLO 2.026 (sin modificación prorrata)

Policarbonato
makrolon
metales ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

LUZURIAGA 224 mts2 cubiertos. PB Hall de entrada, amplio living comedor, estufa hogar, 3 dormitorios con amplios placares, toilette, baño principal, cocina totalmente amoblada lavanderia, entrada cochera triple. PA dependencias de servicios, 2 habitaciones, Terraza, churrasquera U$S145.000 Disponible credito RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

QUINTA Residencial 413 /334 cubiertos Dos plantas 4 dormitorios, escritorios/consultorios 5 baños, 2 vestidores, dependencias servicio, doble garage,. Excelente carpinteria Amplio fondo (9x14) .U$S315.000 Permuto lote Dalvian Disponible credito RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

BATALLA del PIlar Chalecito americano 220/129 mts cubiertos Living comedor, 3 dormitorios, cocina comedor, lavanderia, baño. multicochera, patio con parral U$S 72.000 Disponible credito RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

RODRIGUEZ PEÑA. 9.400 metros,, 48 metros de frente, ubicadisimo, oficinas, galpón. VENDO 2614706112

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Las Heras

BARRIO Cementista 2 220/ 182 mts cubiertos Planta baja: amplio living comedor, cocina comedor, baño completo, garage doble, patio, jardin, churrasquera. Planta Alta: 3 dormitorios, placares, estudio, baño completo U$S 140.000 Disponible credito RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

CORDOBA, FRENTE COLEGIO San Pedro Nolasco. 4 Deptos Internos, antisísmicos. 1 Dormitorio. $90.000.000. Dueño. 261-7200415.

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - G. Cruz

CEC Calle Marcos Sastre 80 m2 Patio propio cerrado, cocina, lavanderia 3 dormitorios/ placares, living comedor, U$S45.000 Disponible credito RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

LAPRIDA Duplex. 85m cubiertos Estar, cocina comedor, 2dormitorios, baños, patio, cochera U$S72.000 Acepto operatoria bancaria. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Capital

SANTA Maria de Oro. 780 metros. 22 metros frente. DUEÑO Recibo Vehiculoo. Oportunidad. 2614706112

GODOY CRUZ: Lotes Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - G. Cruz

PATRICIAS Mendocinas Interno 154m2 (12,2x12,2) pasillo 1,70 entrada Casa corte antiguo Servicios/puerta. U$S43.000 RAL Administraciones (Mat.1027) 155137289-4201218

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Gllén.

SAN Francisco del Monte. 9.000 m2, Esquina. Pozo. DUEÑO VENDE. 2614706112

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Maipú

RINCON DE RAWSON. BARRIO PRIVADO. CERCA EL TORREON- 300 M2.- LISTO Escriturar. APTO CRÉDITO.- Bajas expensas. 2615458642.

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Gllén.

BARRIO Jardines del Puente Arturo Gonzalez esq. Lateral acceso Este Amplios jardines. Living comedor, cocina con amoblamiento, lavanderia, patio, tendedero, dos dormitorios c/placares, baño completo, cochera triple. 1.200.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

AVENIDA Colón. Propietaria alquila. Living comedor. Balcón. Cocina amoblada. 3 dormitorios. Dos baños. Luminarias. Ventiladores. Cortinas. Parquet plastificado. Pintura estrenar. Sin cochera. $650.000. 261-3049861/ 261-4186224. https://tuavisolosandes.com

BUENOS Aires Luminoso Living comedor con modular, cocina, alacenas, lavanderia, tendedero, tres dormitorios, amplios placares en pasillo, $430.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

CHILE. 2 dormitorios, 2 baños, balcon frontal. 2612209152.

MITRE. 2 dormitorios, estar, cocina, tendedero, calefaccion central. 2612209152.

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Las Heras

CALLE ROLDAN Primer piso Frontal Estar, cocina comedor, baño completo, dormitorio placard $430.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

ROLDAN Primer piso Frontal Estar, cocina comedor, baño completo, 2 dormitorios placard, cochera, tendedero $550.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Empleos

PEDIDOS Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

LAVADOR de autos con experiencia. Carril Tomas Godoy Cruz 5438. Villa Nueva (Cerca calle Purísima)

NECESITO Oficial Metalúrgico Referencias comprobables. Experiencia carpintería . Presentarse de mañana. Viamonte 322 San Jose.

Legales

SUCESORIOS

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 8946 caratulados **VILCHEZ ALBERTO WENCESLAO Y MARQUEZ RAMONA CELESTINA P/ SUCESIÓN**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes VILCHEZ ALBERTO WENCESLAO, DNI N°8.154.246 y MARQUEZ RAMONA CELESTINA, DNI n°2.940.540. para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.

30/06/C.SM/03/07/2026.

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4,-EXPTE N.º012054-424065 **"ALLENDE PABLO TIMOTEO P/SUCESIÓN"** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr.PABLO TIMOTEO ALLENDE conD.N.I. N.º6.724.181.,que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales,PLAZO TREINTA(30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.- Fdo. Dra.Érica Andrea Deblasi Juez.

02-07/418537/02-07

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4,-EXPTE N.º012054-423768 **"MONTIEL SILVIA DESIDEIRA LOURDES P/SUCESIÓN"** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra.SILVIA DESIDERIA LOURDES MONTIEL.,con D.N.I N.º5.586.346,.que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales,PLAZO TREINTA (30)DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.- Fdo.-Dr.Mariano Urrutia-Juez.

02-07/418539/02-07

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°7.283 caratulados **"ACEVEDO SANTOS P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ACEVEDO SANTOS, DNI 3.367.260 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-

02-07/418540/02-07

Legales

REMATES

EDICTO Enrique Rafael Sánchez, Martillero Público, Matrícula N° (2567) por orden del Primer Juzgado Concursal de San Rafael, a cargo de la Dra. Mariela Selvaggio JUEZ , conforme con lo ordenado a Fs. 147 en los Autos N° 47.865 Caratulados " **SILVA, VALERIA NOEMI POR QUIEBRA VOLUNTARIA"** rematará el día 07/07/2026 a las 11 hs. en los Estrado del Juzgado sito en calle Emilio

EDICTOS: Remates

Civit N°.250 de la Ciudad de San Rafael Mza. en el lugar destinado a tal efecto según Resolución 185/06 de la Delegación Administrativa de la Suprema Corte de Justicia de la Segunda Circunscripción Judicial, con base y al mejor postor, 100 % de la nuda propiedad, con una base de $14.500.000 (pesos catorce millones quinientos mil) inmueble ubicado en calle El Chañaral N°1010, Esquina las Vírgenes, Lugar el Toledano, Distrito Las Paredes, LIMITES: Norte: 40,00mts. con Oscar Quintana; SUR: en 40,00 mts. con Fracción uno; ESTE: 13,07mts. con fracción uno; OESTE: 13,07mts. con Calle El Chañaral; SUPERFICIE DEL TERRENO: 481,19mts2. INSCRIPCIONES RENTAS (ATM): padrón N°:17/ 893266-8; MUNICIPALIDAD: padrón N°2501080; MATRÍ- CULA N°:17/84634 identificada como fracción DOS; NOMENCLATURA CATASTRAL N°:17-2558334-6172257-0000-9; PLANO CATASTRAL N°: 17/ 83887; EDEMSA CTA. En línea municipal; AGUA: posee por conexión Cooperativa Rural de Servicios Públicos Capital Montoya; ECOGAS ; no posee; DTO.GRAL. DE IRRIGACIÓN: Posee riego por Río Diamante, Canal Toledano, Hijuela N°SEIS; MEJORAS; Terreno inculto, sin ninguna mejora edilicia, sobre el costado Sur y Oeste posee cierre perimetral con plantas de grateus; ESTADO OCUPACIONAL: al 27/05/2026, libre de ocupantes: TITULAR REGISTRAL: a nombre de Valeria Noemí Silva; GRAVAMENES: Derecho de usufructo, Uso y habitación preexistente, vitalicio y gratuito a favor del SR. Roberto Hilario Bartoluchi D.N.I. N°8.020.195 Escritura Ent. N°31/04/11; CONDICIONES DE LA SUBASTA: comprador deberá depositar en manos del Martillero 10 % seña, mas 3 % comisión Martillero, SALDO DE PRECIO: al aprobarse la subasta mas 4,25% Impuesto Fiscal (ATM) dispuesto por los (ART.287 y 288 del CPCC y T Mza. y disposiciones del Art. 6 inc. "G" de la Ley N°9.496; Además deberá oblarse los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. Se hace saber que está prohibida la compra en comisión Art. 268 CPC; Admítase oferta bajo sobre las que deberán ser presentada al Juzgado por lo menos dos días de anticipación a la fecha de subasta (art.212 de la LCQ) DÍAS DE VISITA: 02/07/2026 de 16 a 18hs. previo contactarse con el Martillero; INFORMES: Por Secretaría del Juzgado o Martillero Enrique Rafael Sánchez Cel 0260-15-4597987

29/06-xxxxx03-07

EDICTO Frank M. Kollenberger, Martillero Público Mat. Nº 3.221, con domicilio en calle 9 de Julio Nº 1189, 4º piso, of. 30, Ciudad de Mendoza, por orden TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos N° 309.631 caratulados **AGOSTINI MAURIZIO C/ NAVARRO VALERIA P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO** , Rematará el día OCHO DE JULIO DE 2026 a las 11:30hs, en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín N° 322, Planta Baja, Ciudad de Mendoza, ante el Encargado de la misma. La subasta se realizará con base de PESO SETENTA MILLONES ($70.000.000) a "VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR", con incrementos mínimos de PESOS QUINIENTOS MIL ($500.000) entre las eventuales posturas. Se rematará el 100% del inmueble propiedad de LIDERAR COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA CUIT N° 30-50005949-0 ubicado en calle BUENOS AIRES N° 114, UNIDAD 9, 1° PISO, CIUDAD, MENDOZA. Superficie Cubierta Propia de doscientos cuatro metros noventa y dos decímetros cuadrados; superficie Cubierta Común de setenta y cuatro metros sesenta y ocho decímetros cuadrados; y Superficie Cubierta Total Doscientos setenta y nueve metros sesenta decímetros cuadrados; correspondiéndole un porcentaje sobre el dominio del edificio del 18,21% indiviso. La superficie del terreno según título y según plano de mensura en propiedad horizontal es de Doscientos Cincuenta y seis metros un decímetros cuadrados; Límites: Norte: con Eugenio Velazco en veinticinco metros veintiocho centímetros; Sud: con calle Buenos Aires en dieciséis metros veinticinco centímetros; Es-

EDICTOS: Remates

te: con Sucesión de Isabel Monteavaro de Mermis en once metros ocho centímetros; y Oeste con calle San Juan en siete metros veintiséis centímetros según Escritura. Inscripciones: a la Matrícula SIRC N° 0100510631 asiento A-1 de Folio Real; Nomenclatura Catastral N° 01-01-11- 0002-000022-0009-4; Padrón Territorial N° 01-455799; Padrón Municipal N° 0152029008000; cuenta AYSAM N° 080- 0006697-009-9. Deudas: ATM, impuesto inmobiliario, periodos 2026 (cuota 1 y 2) cuyo monto total asciende a $ 89.595,18 al 20/05/2026; Municipalidad de Mendoza por tasas municipales $ 69.831,92 al 28/05/2026; Dirección Provincial de Vialidad de Mendoza con fecha 14/04/2026, donde consta que se encuentra a la fecha exento de pago por Contribución de Mejoras de caminos pavimentados o mejoras, según lo establece el Art. 22 de la Ley Nº 6063 y 7733; AYSAM registra deuda $200.591,02 al 28/05/2026. Gravámenes: EMBARGO: $ 32.851. Por of. sin consignar fecha, en J.: 13- 25522553-7 (012054-408791), caratulados: 'GRAMARI CINTIA ELISA Y UBERTONE CAROLINA C/PARATORE VICENTE Y LIDERAR CIA GRAL. DE SEGUROS S.A. P/ EJECUCION DE HONORARIOS' del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas N° 4 de la Primera Circunsc. Judicial, Mendoza. Registrado a fojas 83 del Tomo 600 de Embargos Generales. Entrada N° 2218980 del 08/03/2022; EMBARGO: $ 27.863. Por oficio del 28/03/2022, en Juicio 251287, caratulados: 'SQUADRITO DANIEL C/ ESTERICH JUAN DIEGO P/D Y P' del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Com. y Minas N° 2 de la Primera Circunsc. Judicial, Mza. Reg. a fs. 138 del T° 600 de Embargos Generales. Entrada 2226792 del 28/03/2022; EMBARGO: $ 37.000. Por of. del 06/11/2023 en J.29383 caratulados 'CALDERON MARTA CELINA EN J.19716 CALDERON MARTA CELINA C/RODIRIGUEZ GARRO VICTOR HUGO P/D Y P /EJECUCUON DE SENTENCIA' del Juzgado de Paz Letrado y Contravencional Fray Luis Beltran Maipu 1°Circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 38 del Tomo 613 de Embargos Generales Entrada N°2495364 del 11/12/2023; EMBARGO EJECUTORIO: $ 9.435.000 estos Autos Reg. a fs. 45 T° 626 de Embargos Grales. ENT. 2939017 del 27/11/2025; EMBARGO EJECUTORIO: $ 35.000.000. Por oficio sin consignar fecha, en J:283.288 carat. 'OBANDO ABIGAIL IRIS TAMARA EN J:275.943 OBANDO ABIGAIL IRIS TAMARA C/COBOS ALVAREZ JORGE EDUARDO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO P/MEDIDA CAUTELAR' del GEJUAS N°2. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs. 46 T° 626 de Embargos Grales. ENT. 2939058 del 27/11/2025; EMBARGO EJECUTIVO: $ 65.000.000. Por oficio sin consignar fecha, en J:280.374 carat. 'ARCE MIGUEL ALEJANDRO Y GALARCE JOSEFA SILVANA C/ESCUDERO BRIAN MAXIMILIANO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO' del GEJUAS N°2. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs. 195 T° 627 de Embargos Grales. – ENT. 3139228 del 10/04/2026. Características y mejoras: En el departamento está funcionando actualmente "ANDES BROKER DE SEGUROS" a cargo de la productora de seguros Sra. Andrea Pérez. La distribución del departamento se compone por cocina, tres baños, sala de espera, sala de reunionesa, cinco despachos y salón de trabajo. Al edificio se ingresa por puerta metálica con vidrio y se accede al primer piso por escalera o ascensor. El ingreso a la unidad 9 es por puerta de madera a sala de espera con piso cerámico, paredes pintadas con cartel de "ANDES BROKER DE SEGUROS", cielo raso con arreglo por humedad, hay un mostrador con división en durlock y cinco ventanas con carpintería metálica y policarbonato, por este sector se accede a sala de reuniones, al salón de trabajo y pasillo. Por pasillo con piso cerámico y paredes pintadas accedemos a dos despachos y a dos baños (varones y mujeres). Se encuentra un despacho de 3x4 metros aproximadamente, con piso cerámico y paredes pintadas. Frente al despacho anterior se ubica otro de 3x6 aproximadamente, con piso cerámico, paredes pintadas, ventana

EDICTOS: Remates

en carpintería metálica de cuatro hojas con vidrio, dos fijas y dos corredizas. Los dos baños se encuentran con cartel de damas y caballeros en la puerta, ambos con cerámico en piso y pared al techo, con inodoro y lavamanos. La sala de reuniones de 5,50x4 metros aproximadamente posee piso cerámico, paredes pintadas y una ventana en carpintería metálica de cuatro hojas con vidrio, dos fijas y dos corredizas. Se ingresa a un despacho pasante desde sala de espera con cuatro ventanas fijas en carpintería metálica (dos con vidrio y dos con policarbonato), otra ventana en carpintería metálica de cuatro hojas con vidrio, dos fijas y dos corredizas, piso cerámico y paredes pintadas. Por el despacho pasante se accede atro despacho con piso cerámico, paredes pintadas, con tres ventanas fijas con policarbonato y otra ventana en carpintería metálica de cuatro hojas con vidrio, dos fijas y dos corredizas. El salón de trabajo de 8x4 metros aproximadamente posee dos tipos de cerámicos distintos en piso, paredes pintadas, dos columnas que cruzan por el salón y cuatro ventanas en carpintería metálica de cuatro hojas con vidrio, dos fijas y dos corredizas. Desde el salón de trabajo se accede a cocina y despacho con baño. La cocina posee cerámico en piso y pared, mueble bajo mesada con mesada de acero inoxidable con bacha simple. El último despacho de 3x5 metros aproximadamente posee piso con cerámicos, paredes pintadas y ventana en carpintería metálica de cuatro hojas con vidrio, dos fijas y dos corredizas, el baño privado posee piso paredes con cerámico al techo, inodoro, bidet y lavamanos con pie. El departamento posee todos los servicios de luz eléctrica, gas y agua. Avalúo fiscal año 2026 $25.903.145. El adquirente en dicho acto deberá abonar el 10% de seña y 3% de comisión martillero. El pago del impuesto fiscal (4,25%) y saldo de precio en el plazo de cinco (5) días que se apruebe la subasta. En ningún caso se admitirá la compra en comisión (art.268 ap.I del CPCCyT). Los límites y medidas, título, plano, deudas, constatación, agregados al expediente donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores al remate. Se encontrarán a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre. Exhibición e informes consultar con Martillero cel. 2615178874-2615633183-2615186836. Página web www.martilleroskollenberger.com.ar.-

30/06/110976/06/07/2026

EDICTOS. ROQUE RUBEN ERARIO BENOIST, Martillero Publico Matricula n 1854, Orden: Segunda Cámara del Trabajo (hoy Primer Tribunal de Gestión Judicial en lo Laboral), 3ra Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza, Autos nº 20.801 caratulados "**DORCEMAINE JUAN MARCELO C/MENDOZA RED WINE S.A P/DESPIDO**" rematara: modalidad ofertas sobre cerrado mixta, (sobre cerrado y viva voz conforme acordada n° 19.863 del 08/11/2006 y modificatorias n° 21.148 y 22.070 y su reglamentación), 30 de Julio próximo (30-07-2026), a las 10,00 horas, en edificio Poder Judicial, sito en calle Chubut y prolongación 9 de julio, 1º piso, sala de audiencias a designar, Gral. San Martín, Mendoza y será autorizado por el señor secretario del mismo y/o quien se designe al efecto, el 100 % de un inmueble rural con edificación, propiedad de la demandada MENDOZA RED WINW S.A. CUIT n°30-71205828-1, ubicado con frente a calle Nicolás Avellaneda s/n, (según pilastra de luz n° 6310) Distrito Fray Luis Beltrán, Departamento Maipú, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a la Matricula nº 65287, Asiento-6, Folio Real (hoy matricula SIRC N° 0700065287) de fecha 26-05-2014, escritura n° 12, fojas 29/33 escribana María Laura Mansur (Reg. 933) de fecha 13-05-2014, nomenclatura catastral nº 07-99-00-1200-500470-0000-8, padrón territorial nº 07-15171-5, padrón municipal no posee, consta de una superficie total de terreno según título de 20 has. 0001m2 y según plano n° 07-52772-6 de 20 has. 1.096,40m2, confeccionado por la Ing. Agrimensora Sra. María Patricia Maldonado en enero del año 2020, visado y archivado en la D.P.C. Departamento General de irrigación, no posee derecho de riego, posee de pozo n°07-2146 de 8" para aprovechamiento de aguas subterráneas, uso agrícola, no posee RUE, según informe del Dpto. Gral. Irrigación, Límites y Medidas Perimetrales: según plano Norte con Juana Leonor Levin en 285,66m, Sur con calle Nicolás Avellaneda en 305,67m, Este con José Pelegrina en 700,00m y Oeste con Valentina Iudica en 665,00m. Mejoras: el bien corresponde a una propiedad, inmueble rural (finca), implantada con vides, variedades Sirah, Cereza y Bonarda, sistema conducción mixta, parte espalderos y parte parral, seis hectáreas de espalderos poseen sistema de protección malla antigranizo, en buen estado vegetativo y fitosanitario en plantas, habiéndose realizado labores culturales de época, con buena estructura de madera, alambres tensos, posee pozo, el riego se realiza a manto, existe en la propiedad una vivienda, construcción mixta, techo, membrana exterior, pisos calcáreos, carpintería madera en marcos, puertas y ventanas con protección rejas metálicas, consta de dos dormitorios, cocina comedor y baño con sus instalaciones, lavandería techo de loza, churrasquera ladrillo, ocupada por el señor Mario Ruben Alfaro DNI n° 13.812.701, su esposa señora Marta Antonia Bustos y un hijo mayor de edad señor Ruben Walter Alfaro, existe costado de la vivienda galpón, construcción paredes y techo abovedado con columnas de hierro, estructura metálica, chapas de zinc, piso de tierra, portón de metálico corredizo, la propiedad posee cierre perimetral costado Norte alambrado vecino, costado sur alambrado solamente frente de la vivienda, costado Este y Oeste abiertos, se accede a la misma por ingreso frente calle Avellaneda, compactada mantenimiento tierra, según inspección ocular realizada por el aquí martillero designado conjuntamente con el señor Oficial de Justicia Carlos Alberto Araya, en fecha 27-02-2026, en presencia de los señores Ernesto Gratton DNI n°16.882.894 y Marcelo Manzano DNI n° 18.288.563 quienes manifestaron ser los propietarios del inmueble rural, según acta de constatación de fecha 27-02- 2026 obrante en autos. Gravámenes: 1º) HIPOTECA: $5.400.000,00 por garantía recíproca Ley 24.467 a favor de CUYO AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA Escribana Etel C. Zamora (690) Escritura n° 2 fs. 3 del 31-10-2016 Entrada 1573892 del 02-11-2016 NOTA: Se consiente la cesión total o parcial del crédito a través de la emisión de títulos y valores representativos de cuota parte del crédito. 2°) HIPOTECA $3.000.000,00 por garantía recíproca Ley 24.467 a favor de CUYO AVAL S.G.R (En su calidad de fiduciaria del fideicomiso de afectación específica para garantizar PYMES no sujetas a crédito) CUIT n° 30-71009047-1 con domicilio en calle Patricias Mendocinas n° 617, 4to. Piso, ciudad de Mendoza con RANGO DE PRIVILEGIO COMPARTIDO con la Hipoteca relacionada al Asiento B-7, Escribana María Laura Mansur (Reg. 933) escritura 21, fs.51 de fecha 04-06-2020, certificado E-1, Entrada n° 2021018 del 16-06-2020 NOTA: Se consiente la cesión del crédito y la emisión de títulos representativos de cuota parte (securitizacion) 3°) EMBARGO PREVENTIVO: $23.000.000,00 por oficio sin consignar fecha en juicio n° 22582 caratulados "DORCEMAINE JUAN MARCELO C/MENDOZA RED WINE S.A P/EMB. PREVENTIVO del Primer Tribunal de Gestión Judicial en lo Laboral de la 3era. Circunscripción Judicial, Mendoza, registrado a fs.180, tomo 621 de Embargos Generales Entrada n° 2716291 del 28- 03-2025, 4°) ACLARACION: Se convierte en DEFINITIVO el Embargo Preventivo relacionado al As. B-9 por oficio sin consignar fecha en juicio n° 20801 (Estos autos) originario de la Segunda Cámara Laboral, 3era. Circunscripción Judicial, Mendoza, registrado a fs. 113, tomo 63 de Aclaraciones Generales, Entrada n° 2884889. Deudas: no registra deudas ante ATM por impuesto inmobiliario, informe de fecha 13-05-2026, D.G.IRRIGACION registra deuda, $484.912,47 informe de fecha 27-04-2026, EDEMSA por servicio de suministro eléctrico no registra deuda, según informe de fecha 03- 03-2026, MUNICIPALIDAD DE MAIPU propiedad no empadronada informe de fecha 15-12- 2025, D.P.VIALIDAD exento de pago, todos informes obrantes en

EDICTOS: Remates

autos, deudas actualizables al momento de su efectivo pago. Avalúo Fiscal año 2026 $27.611.128,00 informes y deudas obrantes en autos. Venta a realizar modalidad ofertas sobre cerrado mixta, con base de $100.000.000,00 (PESOS CIEN MILLONES) sobre el cual deben partir las ofertas, la apertura de sobres se realizara en el acto de subasta, debiendo estar presentes los oferentes y se individualizara a los TRES (3) oferentes que hagan las propuestas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí, fijándose los incrementos mínimos entre las eventuales posturas en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL ($500.000,00) y se adjudicara al mejor postor. Los sobres conteniendo las propuestas de un precio único, cierto e incondicionado, expresado en moneda de curso legal y forzoso, deberán estar contenidas en un formulario autorizado (Anexo I) y encontrarse firmadas por los oferentes, las que se recibirán hasta CUARENTA Y OCHO HORAS (48) antes de la fecha de subasta, es decir hasta el día 28 de julio de 2026 a las 10,00 horas, en Secretaria del Tribunal. Los formularios para las propuestas deberán solicitarse en el Juzgado (Anexo I) o bien a través de la página web del Poder Judicial, junto con la propuesta, cada oferente deberá acompañar comprobante de depósito bancario de garantía a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos estos autos, equivalente al diez por ciento (10%) de la base, el que deberá efectuarse a la cuenta judicial abierta para este expediente n° 20801 y a la orden del tribunal, cuenta n°9902144558, CBU n° 0110280450099021445582, Banco de la Nación Argentina, sucursal n°1920, San Martín, Mendoza. Hágase saber a los oferentes que deberán denunciar en el formulario de subasta el CBU y N° CUIT/CUIL, a los fines de la devolución de los depósitos en garantía mediante transferencia bancaria. En caso de ser presentados los sobres con posterioridad a la fecha prevista o que no reúnan condiciones de presentación, no serán consideradas propuestas admisibles. Se hace saber que no se admitirá la compra en comisión, el comprador toma a su cargo los gastos que demanden la confección y/o actualización de los planos de mensura, como así también los gastos que deriven de la protocolización y/o inscripción de los instrumentos necesarios para la trasferencia del dominio ante las reparticiones publicas pertinentes. Títulos, plano, informes, deudas agregadas en autos, donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas, defectos en el mismo y/o edictos. Exhibición 27-07-2026 de 10,00 a 12,00hs., informes, secretaria del tribunal o telf. Martillero 2634-677009 mail:

02/07/151054/08/07/2026

REMATE.JAVIER FABIÁN ROUX, Martillero Público Mat. 2594, orden Juzgado Concursal de San Rafael, Mendoza, Autos N° 47.882 caratulados: **"BANCO HIPOTECARIO S.A EN J: 47.800 - LEGUIZAMON PABLO MIGUEL P/ QUIEBRA VOLUNTARIA s/ CONCURSO ESPECIAL**- REMATARÁ OCHO DE JULIO PROXIMO, ONCE HORAS, Subsuelo del Edificio de Tribunales, ubicado sobre calle Emilio Civit- A VIVA VOZ, CON BASE de $ 45.560.000,00 y al mejor postor, con un incremento mínimo entre ofertas de $ 100.000, inmueble inscripto en la Matrícula N° 8406/19, Asiento A1, propiedad de Leguizamón Pablo Miguel (100 %), D.N.I. N° 36.550.398, ubicado sobre calle 596, casa N° 3152, B° PROCREAR, ciudad de Malargue, Mendoza.Superficieterreno:El inmueble, designado como Lote 6 de la Manzana J del B° Procrear, consta de una superficie según Título y Plano General de Mensura N° 19/3986 de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (375,00 m2), con los siguientes límites perimetrales: Norte:en 25,00 mts. con Lote 5; Sur:en 25,00 mts. con Lote 7 y 8; Este:en 15,00 mts. con calle 596; Oeste:en 15,00 mts. con Lote 11. El Inmueble cuenta con una superficie cubierta propia de 64,02 m2(100 %), 4,09 m2(50 %); total: 68,11 m2; superficie cubierta común: 6,36 m2(100 %); Superficie cubierta total: 74,41 m2; superficie no cubierta de uso exclusivo de 109,02 m2 correspondiéndole un porcentual de dominio del 50 %. Inscripcionesy deudas:Iain Nomenclatura Catastral N° 19-01-10-0072-000006-0001-7; Rentas:Padrón Territorial 19/10555-0, adeuda $ 77.242,70 al 30/04/26; Municipalidad:inmueble N° 9366, adeuda $ 93.523,98 al 20/04/26; Aguas Mendocinas:in cuenta N° 181-0502342- 001-1 adeuda $ 20.726,27 al 21/04/2026; Edemsa y Ecogas sin deudas al 21/04/2026, deudas reajustables fecha de pago. Mejoras:propiedad de material cocido, con vigas y columnas de H°A°, destinada a vivienda familiar, compuesta por cocina comedor, doble mesada mármol reconstituido con doble bacha de acero inoxidable, pared lado cocina recubierta con cerámica, mesada y bajo mesada MDF con melanina, dos dormitorios sin placar, baño completo instalado, divisiones interiores de durlock; patio en gran parte piso de tierra, resto emporlado; al frente de la propiedad tinglado destinado a cochera, techo chapa de cinc sobre rollizos de madera. Techo de la propiedad chapa de cinc, cielorraso de durlock, pisos cerámicos, paredes interiores y del frente enlucidas y pintadas, carpintería madera y metálica. La propiedad cuenta con los servicios energía eléctrica, agua potable y gas natural. El mismo se encuentra en buen estado de conservación. Estadoocupacional:por el Sr. Pablo Miguel Leguizamón, su esposa Melina Abigail Yañez y su hijo Ariel Sánchez. Gravámenes:B1) Hipoteca a favor el Banco Hipotecario S.A. como Fiduciario del Fideicomiso Administrativo y Financiero Procrear, $ 6.824.734,25, Ent. 274216 del 26/07/2022. Comprador depositará en el acto de la subasta el 10 % seña y 3 % comisión martillero. Saldo de precio y 4,25 % Impuesto a la compra de bienes en subasta (A.T.M.) al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 287 y 288 del C.P.C.C.T.Además, deberán oblarselosimpuestos nacionales y provinciales que correspondan. No se admite la compra en comisión (Art. 268, Inc. I del CPCCT). El adquirente deberá, a su cargo, tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción del inmueble (art. 271 inc. j) del C.P.C.C.T. Admítanse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Juzgado con por lo menos DOS días de anticipación a la fecha de la subasta (art. 212 de la L.C.Q.)-

-INFORMES AGREGADOS EN AUTOS, no admitiéndose reclamos posteriores realizada la subasta. Días y horarios de visita:2 y 3 de Julio de 2026 de 11:00 a 16:00 horas., previo contacto con el martillero-

-INFORMES Secretaría Autorizante o Martillero, Segovia N° 253, teléfono 2604-588367, San Rafael. Dra. Mariela Selvaggio. Juez.

22-06/282684/02-07A

REMATE SUBASTA LEY 24441. MARIA PATRICIA MATURANO, Martillero, Matrícula 2.860, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en los términos del art. 57 y 59 de la Ley 24441, en Autos: 1300315503-4 ((012053-314824)), caratulado **FIDEICOMISO SANTA FE C/ARANDA ALFREDO OSVALDO P/EJECUCIÓN HIPOTECARIA ESPECIAL,** originarios del Tercer Tribunal de Gestión Asociada Civil, Mendoza, comunica y hace saber por TRES (3)días, REMATARÁ extrajudicialmente por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en los términos del art.57 de la mencionada ley y ante escribano público MARIA JULIETA VILLAFAÑE, Notaria Titular del Registro Nº981 de Capital, quien verificará y protocolizará el acto.-Asimismo, se hace saber que el Tribunal realizo las notificaciones correspondientes el día 23de junio de 2026, fojas 594 conforme ley 24441.-El remate se llevará a cabo el día 03 de julio de 2026 a las 9:30 horas, en calle Gutiérrez 532, Planta Alta, Ciudad de Mendoza, bajo la modalidad "A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR". BASE USD 54.000 (CINCUENTA Y CUATRO MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES), con incrementos mínimos entre las ofertas de USD 1.000, el 100% del inmueble de ladrillos, destino vivienda, ubicado en, Manzana B, casa 10, Barrio El Portal XI,San Francisco del Monte, Guaymallén, Mendoza, anotado matrícula 111642 (hoy SIRC 0400111642), individualizado en el plano N° 04/33469 como Manzana B, Casa 10, ad-corpus, en el estado de uso, conservación, físico, jurídico y fiscal en que se encuentra. Se hace saber que, en caso de resultar desierta la presente subasta, se procederá en el mismo acto y en el mismo domicilio a la realización de un segundo remate, el cual se llevará a cabo con una base reducida en un veinticinco por ciento (25 %) respecto de la base fijada para la primera, conforme lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley 24441. Si dicho segundo remate también resultare desierta, se procederá en el mismo acto, mismo domicilio a la realización de un tercer remate sin base, adjudicándose el inmueble al mejor postor. El adquirente deberá abonar en el acto de la subasta, en dólares el 30% de seña, el3% comisión del martillero, con más costos y costas conforme ley (gastos y honorarios profesionales). El saldo de precio lo abonará al quinto día de efectuada la subasta, es decir el13 de julio de 2026, en horario de 8 a 12horas, conjuntamente con el4,25% del impuesto fiscal, ambos requisitos se harán efectivo en el domicilio de la escribana actuante sita calle Santa Cruz 264, Piso 1 Oficina 4, Ciudad, Capital, Mendoza, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas (conf. art.62 Ley 24441).-El comprador deberá constituir domicilio legal en el acto de la subasta. SUPERFICIES: según plano y titulo 200 m2, construidos alrededor de 95m2 aproximadamente, según catastro.-

EDICTOS: Remates

LÍMITES Y MEDIDAS: Norte: lote nueve en 20 metros, Sur: Lote once, en20 metros. Este: Calle XV en diez metros (frente). Oeste: Lote trece en 10 metros. INSCRIPCIONES: El inmueble se encuentra anotado matricula 111.642 (HOY SIRC 0400111642) Titular Registral: Aranda, Alfredo Osvaldo, CUIT/L 20- 11665225-1 (Hoy Sucesión autos: 1300421069-1(012008-83456), Caratulado: ARANDA, ALFREDO OSVALDO S/SUCESIÓN, radicado en el Tercer Tribunal de Gestión Asociado, casado en primeras nupcias con Gladys Silvia Cattafi. Padrón Territorial: 04-777785. Nomenclatura:

04100400020000010000004. Padrón Municipal:0465868. Aysam: 167-0001605-000-6. Ecogas: 20128902 . Edemsa: Nic 2575734. Avalúo Fiscal 2026: $8.142.820 DEUDAS: Administración Tributaria:$175.318 al 15/12/2025. Municipalidad Guaymallén: $835.304,27 al 10/12/2025. Aysam: $1.043.773,24 al 23/02/2026. Vialidad Provincial: exento. Ecogas: $162.901,72 al 6/5/2026. Edemsa: $85.233 al 6/05/2026. Deudas actualizables al efectivo pago a cargo del adquirente. EMBARGOS Y GRAVÁMENES: al Asiento B1 Derecho Real de Hipoteca por la suma de USD 30.520 por deuda a favor de Malbeck, Soc Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria ingresado con fecha 30/05/96.-Entrada 2212. Emison de Letras y cesión crédito a tenor art 70,71 y 72. Ley 24441; al Asiento B-4 Nueva inscripción de hipoteca relacionada Asiento B-1, ordenada en autos "Fideicomiso Santa Fe c/Aranda Alfredo Osvaldo p/ Ejecución Hipotecaria Especial", Tribunal de Gestión Judicial Asociada N° 3 (C.C. y Minas), conforme art.9 Ley 17.801, con plazo de 180 días, Entrada N°1996223 de fecha 23/12/2019. Entrada Provisional por 180 días; Asiento B-5-Continua inscripción Provisional asiento B-4. Entrada 2022493 de fecha 23/06/2020; Asiento B-6, NUEVA INSCRIPCION HIPOTECA por la suma de U$S30.520,17, a favor de MALBECK SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, con domicilio en calle Pedro Ortiz N°75, Las Heras, conforme escritura N°93 de fecha 23/05/1996, autorizada por la Escribana Miriam Bragazzi de Rodríguez (Reg. 240). Consta consentimiento de cesión del crédito y emisión de Letras Hipotecarias (Ley 24441). Inscripta bajo Entrada N°2191957, de fecha 17/12/2021. D6) expedición de segundo testimonio: de la esc. relac. a los asientos. A-1 y B-1, para el Acreedor Hipotecario, por extravío de Primer .Testimonio, y por encontrarse el Segundo Primer Testimonio agregado al expediente de Ejecución de Hipoteca (expte. n°79132). Expedido por el Archivo Judicial de Mendoza. Ent. n°2118625 del 10/06/2021. Características y Mejoras: El inmueble se encuentra en un barrio semi privado con calles públicas, en zona residencial.-Sobre el terreno se encuentran dos construcciones habitacionales integradas, susceptibles de independizarse funcionalmente. Primer sector (vivienda principal): compuesto por cocina comedor, ventana Bow Windows, puerta de ingreso de madera, la cocina sin amoblamientos, sin calefón, dos dormitorios y un baño completo, con pisos de cerámica y techo a dos aguas con tejas y cielorraso de machimbre, con parantes de madera, las ventanas con marcos metálicos y vidrios. Segundo sector (ampliación): compuesto por cocina comedor, sin amoblamientos, dos(2) dormitorios y un (1)baño, con paredes de ladrillo, techos de chapa y madera, pisos cerámicos y en parte contrapiso de cemento.-Ambos sectores se vinculan mediante patio de luz y ventilación y espacio vehicular con contrapiso de hormigón y portón de acceso.-A reciclar. El inmueble cuenta en total con cuatro(4) dormitorios, dos (2) cocinas-comedor y dos(2) baños. Estado De Ocupación: desocupada de personas y bienes. Tenedor Gerardo Francisco Catapano. Las inscripciones, títulos, deudas, constatación, agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Son a cargo del adquirente los gastos por escrituración, y cualquier otro que pudiere corresponderle. También será a su cargo los gastos emergentes de la confección del plano de mensura, certificado catastral, el pago de las deudas de impuestos, tasas, servicios, expensas y cualquier otro que corresponda y que sea necesario para la inscripción del inmueble a su nombre. Está prohibida la compra en comisión.-El inmueble se entregará libre de ocupantes y gravámenes, según constancias en autos.-La posesión del inmueble se entregará juntamente con el otorgamiento de la escritura de protocolización prevista en el art.63 (Ley 24441) estimándose dicho acto dentro de los sesenta (60) días de celebrada la subasta

-VISITAS DÍAS: 26 y 30 de junio en horario de 10.30 a 12.00 horas

-INFORMES Martillero domicilio legal calle Gutiérrez 532-Planta Alta- Ciudad, maturanoma riapatricia@gmail.com. Teléfono 261-5393943.

26-06/282860/02-07

EDICTOS: Convocatorias

Legales

CONVOCATORIAS

Legales

LEY 11.867

EDICTO. Ley 11867. Transferencia de Fondo de Comercio: en cumplimiento del Art 2 de la Ley 11867, Manuel Marcos Rojas DNI 6.934.302 con domicilio en Galigniana 2200 Villa Cabecera - La Paz - Mendoza ANUNCIA, la transferencia del 100 % del fondo de comercio a favor de Sara Maria Laura Rojas DNI 25194746 con domicilio legal en calle Galigniana 2200 Villa Cabecera-La Paz-Mendoza destinado al rubro de Quiniela Oficial N°166 ubicado en Calle Bra.de los Andes y Galigniana - La Paz- Mendoza. Para reclamo de ley se fija domicilio de Calle Bra de los Andes y Galigniana,-La Paz, Mendoza

29/06/C.SM/03/07.

LEY.11.867 FARMACIA EL SALTO S.R.L. Se comunica por el término de 5 (cinco) días que el Sr. HUMBERTO JOSÉ MADDALOZZO, D.N.I.16046672/ C.U.I.T.20160466724, con domicilio en Av. Pedro Vargas N°1739, San Rafael, Mendoza, **vende y transfiere a favor de la firma FARMACIA EL SALTO S.R.L.**, CUIT 30- 71942680-4., con domicilio legal en Pedro Vargas N°1739, San Rafael, Mendoza, el Fondo de Comercio correspondiente al establecimiento comercial del rubro FARMACIA, que gira bajo el nombre de fantasía 'FARMACIA EL SALTO', ubicado en la calle Pedro Vargas N°1739, Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza, Padrón Comercial Municipal N°42519.Las oposiciones de ley y reclamos de acreedores deberán presentarse y efectuarse fundadamente en el domicilio de Granaderos 462, San Rafael, Mendoza, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00Hs, dentro del plazo de 10 (diez) días contados a partir de la última publicación del presente.Mendoza, 23 de Junio de 2026.

25-06/418518/01-07

Legales

LEY 19.550

LEY.19.550.JUEZ DEL CUARTO TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA, en el EXPTE. N°423.393: **"IN.CO. S.A. P/CANCELACION DE LIBROS SOCIETARIOS"**, cita y notifica a quienes pretendan derechos sobre el Libro de Accionistas de la firma IN.CO. S.A., CUIT N.°30-63673867-7 para que se presenten dentro del plazo de TREINTA (30) DÍAS contados a partir de la última publicación edictal ante el perito contador designado, para alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de ley (art.1.877 C.C.C.N.).-

30-06/282846/28-07A

LEY.19550. Juez del CUARTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL MENDOZA, en los autos N° CUIJ: 13-08025829-6((012054423266) caratulado: **"VILLCAD SERIVICOS S.A. P/ CANCELACION DE LIBROS SOCIETARIOS"**, cita y notifica a toda persona que pretenda derechos sobre las acciones de la sociedad VILLCAD S.A.], CUIT 30-71122108-1, con sede social en Barrio Alba de Tangay, manzana E, casa 32, Maipú, Mendoza para que dentro del plazo de TREINTA (30) DÍAS contados a partir de la última publicación del presente, se presenten a acreditar sus derechos y títulos ante el Perito Contador designado en autos, bajo apercibimiento de resolver con las constancias que se agreguen a las actuaciones, conforme artículo 1877 del Código Civil y Comercial de la Nación. Las presentaciones deberán realizarse en el domicilio denunciado por la Perito Contadora, Flavia Marisa Sarsotti, sito en calle Olegario V. Andrade 406, de la Ciudad de Mendoza, los días Martes y Jueves en el horario de 10:00 a 12:00 horas. El presente proceso tiene por objeto la reconstitución y posterior rúbrica de un nuevo Libro de Registro de Acciones ante la Dirección de Personas Jurídicas (DPJ) de Mendoza, por haber mediado denuncia de extravío/pérdida del libro anterior, conforme lo previsto por el Art. 1877 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. Publíquese por el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y en el DIARIO LOS ANDES

30-06/282855/06-07

Legales

QUIEBRAS

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales,Primera Circunscripción, en autos CUIJ:13-08095712-7 (011901-1255304) **CALDERON VICTOR ALEJANDRO**

EDICTOS: Quiebras

P/CONCURSO CONSUMIDOR hace saber: 1)en fecha 18/06/2026.se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a VICTOR ALEJANDRO CALDERON,DNI. 39.020.443, CUIL.20-39020443-5 conforme artículos 359 a 372 del CPCCT; 2)fecha de presentación 29/04/26; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día.04/09/26 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 18/09/26 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 03/03/2027 a las 11 (art.370 CPCCT).Fdo. Dra.LUCIA SOSA.-Juez

29-06/282837/03-07A

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ:13-08069590-4(011901-1255224) **"CAVALLARO HNOS SOCIEDAD DE HECHO P/CONCURSO PEQUEÑO"** hace saber:28/05/2026 fecha de apertura de concurso de CAVALLARO HERMANOS SOCIEDAD DE HECHO CUIT-30-676992215. Fecha de presentación:25/03/2026. Fechas fijadas: 21/10/2026, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 incs.11 y 12 y 16 LCQ) al correo electrónico mocyaseso ramiento@gmail.com, debiendo adjuntar al pedido, toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Hasta el 4/11/2026, la concursada y los acreedores podrán formular por escrito impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art.34 L.C.Q,con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Síndico:MARIANO CORTIJO YAÑEZ,domicilio legal Moldes 525 Ciudad,Mendoza. Atención: lunes,martes y miércoles de 16.00 a 20.00; tel.261-5891042. Fdo.Lucía Raquel Sosa,-Juez.

30-06/282853/06-07

EDICTO. Segundo Juzgado de Procesos Concursales.Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.Autos CUIJ N°13-08096687- 8(011902-4360110) caratulados **"TORRES LEONARDO ANDRES P/CONCURSO CONSUMIDOR"**. 1)El 18/06/26 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a.TORRES LEONARDO ANDRES,D.N.I. N°29.386.166; C.U.I.L. N°20-29386166-9 conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.; 2)fecha presentación: 30/04/26; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 31/08/26(arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 14/09/26(art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 18/12/26 a las 10hs.(art.370 CPCCT) en forma presencial.Fdo. Dra.GLORIA E.CORTEZ.-Juez.

26-06/282817/02-07

EDICTO. Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primer Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ N° 13-08103715- 3((011902-4360127)) caratulados **"YANZON LUCAS FERNANDO DANIEL S/CONCURSO PEQUEÑO**. Fecha Apertura:12/06/2026 del Sr. YANZON LUCAS FERNANDO DANIEL, D.N.I:37.964.766. Fecha presentación: 11/05/2026 Fechas fijadas:08/09/2026 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el síndico(art.14 inc.3 L.C.Q.), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 08:00 a 10:00 horas(Resol.07/06/2.010-Excma. Primer Cámara de Apelaciones). Hasta 22/09/2026 para revisación legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura(art.34 L.C.Q.) Sindico:BONANNO JUAN PABLO Domicilio electrónico: cntbonanno@hot mail.com/info@estudiobonanno.com.ar. Dra. Magnelli N°3.073, Ciudad, Mendoza Días de Atención: Lunes, Miércoles y Viernes 08:00 a 12:00hs Tel.4446513/261-5104659. Dra:Gloria E. Cortez Juez

01-07/282857/07-07

EDICTO. Tercer Juzgado de Procesos Concursales.Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08115372-2 (011903-1023592), caratulados: "WILSON MARCELA CECILIA P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL". Se hace saber: 1)En fecha 22/06/2026.se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada,correspondiente a la Sra.MARCELA CECILIA WILSON,DNI N°31.318.100,CUIL N°27-31318100-1, conforme lo estableci-

EDICTOS: Quiebras

do por los artículos.359 a.372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 28/05/2026. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 04/09/2026 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 18/09/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 17/11/2026 a las 11:00hs.La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer conDOS DÍAS-de anticipación a la fecha de audiencia,denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art.370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr.Pablo González Masanés-Juez.

29-06/282836/03-07A

EDICTO. Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08115332-3 (011903-1023591),caratulados: **"GARCIA CLAUDIO ANTONIO P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL**".Se hace saber: 1)En fecha 23/06/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada,correspondiente al Sr. CLAUDIO ANTONIO GARCIA,DNI N°26.829.467,CUIL N°20-26829467-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 28/05/2026. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 07/09/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 21/09/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 19/11/2026 a las 11:00hs.La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con-DOS DÍAS-de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,bajo apercibimiento del art.370CPCCT.La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.Fdo. Dr.Pablo González Masanés-Juez.-

30-06/282854/06-07

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ: 13-08116552-6 (011901-1255351) **VILLARRUEL ARMANDO JESUS P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) en fecha 23/06/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr. ARMANDO JESÚS VILLARRUEL, DNI 33.392.014, CUIL:20-33392014-0, conforme los artículos 359 a 372 CPCCT; 2) fecha de presentación: 29/05/2026; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 04/09/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 18/09/2026 (art.366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 10/03/2027 a las 11 hs. Fdo. DRA. LUCIA SOSA, Jueza.-30/06/151053/06/07/2026

Legales

CITACIONES Notificaciones

EDICTO. Conjueza del Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz PRIMERO de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza Dra. MARIA CELES CORTES Conjuez en autos N° 28318 PACI JUAN PABLO C/ BOSCHI JAVIER LUIS Y CASAS DIEGO MARTTIN P/ PROCESO MONITORIO**. Se notifican las siguientes resoluciones: A fs. 10/11 de autos: "Mendoza, 12 de Marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS: (..) CONSIDERANDO: (...)RESUELVO: I.- Tener al presentante por parte en el carácter invocado y por constituidos los domicilios procesal y electrónico denunciados. Téngase presente que tramite con BLSG provisorio. II.- Admitir la demanda monitoria interpuesta por PACI JUAN PABLO,y en consecuencia condenar a los accionados BOSCHI JAVIER LUIS Y CASAS DIEGO MARTIN al pago del capital reclamado de DOLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MIL (U$S10.000), más intereses legales e IVA sobre intereses en caso de corresponder y costas del juicio. III.- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes propiedad de los demandados, que se encuentren en su domicilio, siempre que sean suceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de DOLARES ESTADOUNIDENSES**

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (U$S12.350), suma comprensiva del capital reclamado en autos (U$S10.000) más la suma dólares estadounidenses dos mil trescientos cincuenta (U$S2.350) que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses LEGALES y costas del juicio. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario (art. 234, ap. II del CPCCyT). IV.- Imponer las costas al accionado (art. 35 y 36 del CPCCyT).V.- Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gisel Andrea Paci en la suma de dólares estadounidenses setecientos cincuenta (U$S750), y del Dr. Diego Nicolás Cabrera en la suma de dólares estadounidenses un mil quinientos (U$S1.500) con más los intereses e IVA que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago (arts. 2, 7 y 31 de la Ley 9131), sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la presente sentencia monitoria. VI.- Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HABILES a partir de la notificación de la presente podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas; asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución (arts. 234 inc. II, III, IV, 235 inc. I, 21, 74 y 75 del C.P.C.C y T.). VII.- Ofíciese por Secretaría del Tribunal al BNA Suc. Tribunales a fin de abrir cuenta en los presentes obrados. NOTIFÍQUESE en el domicilio REAL del accionado, con el traslado correspondiente". Link de Descarga: . Link de Descarga: . A fs. 51 de autos: "Mendoza, 28 de Mayo de 2026. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.-Tener presente el juramento formulado de desconocer todo domicilio del demandado Diego Martín Casas. II.- Aprobar la Información Sumaria rendida en autos. III.-Declarar que DIEGO MARTÍN CASAS, D.N.I. N° 27.754.746 es persona de ignorado domicilio, debiéndose notificar por edictos en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por TRES DÍAS con DOS DÍAS de intervalo, la presente resolución conjuntamente con la sentencia de fs.10/11 (Art. 69 y Art. 72, Inc. IV del CPCCyT). IV- Vencido el plazo de las publicaciones edictales, dese vista a la Sra. Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno (Art. 75, último párrafo del CPCCyT). NOTIFÍQUESE". Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres días con dos días de intervalo.

24/05/C.SM/02/07/26/A.

EDICTO. De conformidad con lo ordenado a Fs.2.en autos N°44453 Caratulados **"MORALES SILVIA SUSANA C/MORALES RAUL ALBERTO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,originarios del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas,Segunda Circunscripción Judicial, a cargo del Dr.Lucas A. Rio AllaimeJuez y Dra.Corina Beltramone, Secretaria, con domicilio en calle Paso de los Andes N°555,de esta Ciudad de General Alvear, Mendoza.Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Ruta 188 s/n, entre calles 21 y 22, La Montilla, Distrito de Bowen,, departamento de General Alvear, Mendoza. Citándose a todos los que se consideraren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Ciudad de General Alvear, Mendoza, que consta en Matrícula N°18/3637 Asiento A-1, de General Alvear, padrón de rentas padrón de rentas18-028894 , Nomenclatura Catastral: 18-99-00-0400- 881308-0000-6, cuya superficie total según titulo de 490.00m2, se encuentra registrado a nombre del señor Raul Alberto Morales,para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de-VEINTE(20) DIAS-y bajo apercibimiento de ley sobre la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por CINCO(5) DÍAS en forma alternada en Boletín Oficial y Diario LOS ANDES.(art.209 ap.II inc.a) del CPCCT).(Fdo.) Dr.Lucas Rio Allaime-Juez.

24-06/282756/06-07A6

EDICTO.Dr. Pablo Dario Bittar-Juez del Primer Tribunal de Gestión Asociada Civil,en Autos Nº278411 **"QUINTEROS JAVIER ALBERTO C/MONTENEGRO JUAN FRANCISCO -RODRIGUEZ DE MONTENEGRO ELBA IRIS Y SATURNO FINANCIERA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**""Tramita con beneficio de litigar sin gastos" (Expte.278413 QUINTEROS JAVIER ALBERTO P/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS).- Notifica a terceros interesados lo que el Tribunal proveyó: "01 de febrero de 2024-(...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Godoy Cruz 6191,Barrio Santa Ana, Capilla del

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Rosario,Guaymallén, Mendoza, (...)FDO. DR. PABLO DARIO BITTAR-JUEZ" Motivo de la notificación:Se le comunica el inicio de una demanda por prescripción adquisitiva por parte del Sr.QUINTEROS JAVIER ALBERTO,con el fin de obtener la titularidad de un inmueble ubicado en calle Godoy Cruz 6191,Barrio Santa Ana,Capilla del Rosario, Guaymallén,Mendoza, por lo que deberán presentarse con el asesoramiento de un profesional abogado en las presentes actuaciones.

30-06/282845/28-07A

EDICTO. Dra. ERICA VON ZEDTWIT,Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de JUNIN,NOTIFICA al Sr.CASTRO, ROBERTO EDUARDO, Documento 12.053.249,de las siguientes resoluciones en los autos Nro.20.749, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A C/CASTRO ROBERTO EDUARDO S/PROCESO CONOCIMIENTO"**:Y a fs.72 el juzgado proveyó:"Junín, Mendoza.31 de julio de 2025.-Téngase a la Dra.María José Sánchez Baca, por presentada y parte.-Téngase por constituido domicilio procesal y electrónico.Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada ROBERTO EDUARDO CASTRO por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del C.P.C.C.T N°9001). Quedando a cargo de la parte actora la confección de oficios y/o cédulas en formato editable por MeeD y acompañar el correspondiente traslado en soporte papel, por mesa de entradas del Tribunal.-Fdo: DRA.ERICA VON ZEDTWIT.Y a fs.110.el juzgado proveyó:"Junín Mendoza,23 de abril de 2026.-Atento lo solicitado a fs.109.y constancias de autos, notifíquese el traslado de demanda conferido a fs.72, con transcripción de la resolución. La notificación por edictos se practicará mediante publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia y en el DIARIO LOS ANDES tres(3) veces con dos(2) días de intervalo,conforme lo ordena el Art.69 y.72 C.P.C.CYT.-Dra. ERICA VON ZEDTWIT-Juez"

24-06/282761/02-07A

EDICTO. DRA.LINA ELENA PASERO-Juez, titular del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO, NOTIFICA al Sr.BARBOZA, OSVALDO DANIEL, Documento 26.045.797,de las siguientes resoluciones en los autos Nro.21.668, caratulados **"MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/BARBOZA OSVALDO DANIEL S/ PROCESO MONITORIO(PREPARA VIA MONITORIA)"**.Y a fs.40 el juzgado proveyó:"Mendoza,17 de Noviembre de 2025.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO:I.-Aprobar la Información Sumaria rendida en autos. II.-Declarar que BARBOZA OSVALDO DANIEL,D.N.I. N°.26.045.797 es persona de ignorado domicilio debiéndose notificar por edictos en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por-TRES DÍAS.Y a fs. el juzgado proveyó:"Mendoza,8 de abril de 2026. AUTOS Y VISTOS:Y CONSIDERANDO:RESUELVO:I.-Tener por preparada la vía monitoria. II.-Admitir la demanda monitoria interpuesta por MONTEMAR CIA FIN SA y en consecuencia condenar al accionado BARBOZA OSVALDO DANIEL al pago del capital reclamado de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 62/00($232.267,62), más intereses PACTADOS, sin perjuicio de su efectiva morigeración al momento de practicar liquidación, desde la mora, e IVA sobre intereses en caso de corresponder y costas del juicio. III.-En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL con 00/100($465.000), mont que surge de la suma del capital de condena más la suma presupuestada de pesos doscientos treinta y dos mil setecientos treinta y dos con 38/100($232.732,38) estimada provisoriamente para responder a intereses y costas.A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, con habilitación de día y hora en caso de ser necesario.(art.234, ap.II del CPCCyT) IV.-Imponer las costas al accionado(art.35 y 36 del CPCCyT) V.-Regular los honorarios profesionales de la Dra. MARIA JOSE SANCHEZ BACA en la suma de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 28/100($69.680,28.-) más IVA en caso de corresponder y con más los intereses que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago(arts.19 in fine y 2 Ley 9131 y art.33 inc.III del CPCCT).-VI.-Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HABILES a partir de la notificación de la presente podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas; asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO.de considerarse firme la

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

presente y continuar con su ejecución(arts.234 inc.II,III,IV,235 inc.I,21, del C.P.C.CyT.Ley 9001) VII.-Notifíquese electrónicamente a la parte actora y a los profesionales actuantes por sus honorarios. VIII.-Ofíciese electrónicamente al BNA a los fines de la apertura de la cuenta de autos. IX.-Notifíquese la sentencia al demandado mediante la publicación edictal prevista(3 veces, con.2 días de intervalo) por el art.69 del CPCCyT y.72 del CPCCyT.-X.-FECHO, remítanse los presentes autos a la 19º.Defensoría Civil de Pobres y Ausentes a los efectos de su notificación,art.75 Inc.III del CPCCyT. NOTIFÍQUESE-Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=IMCTKHR15170 LinkdeDescarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=GDHYMUG15170

24-06/282762/02-07A

EDICTO. DRA.NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ- juez., titular del Juzgado de Paz SEXTO, NOTIFICA al Sr.IBAÑEZ, RAUL EUSEBIO, Documento 30.767.963, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.261.577, caratulados **"MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/IBAÑEZ RAUL EUSEBIO S/PROCESO CONOCIMIENTO"**:A Fs.50.de autos el Juzgado proveyó:"Mendoza, 14 de Octubre de 2025.AUTOS, VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO:I.-Admitir la prueba instrumental ofrecida II.-Declarar la cuestión litigiosa planteada en autos, de puro derecho. NOTIFIQUESE. REGISTRESE.CES. Fdo:Dra.NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ-juez" Y a fs.54 el-juzgado proveyó:"Mendoza, 05 de Noviembre de 2025.NOTIFIQUESE por edictos como se solicita.A fs. 55.el juzgado proveyó:"Mendoza,13 de Noviembre de 2025 Atento lo ordenado en autos, procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el.BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES(tres veces con dos días de intervalo), de conformidad a lo dispuesto por los arts.69 y.72 del C.P.C.C.yT.Fdo:DR.GUSTAVO SATLARI-secretario"-

24-06/282764/02-07A

EDICTO. Dra.SILVANA ROMERO,Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de SAN MARTIN, NOTIFICA al Sr.CORONEL, WILLIAN TOMAS, Documento 29.717.588, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.967, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/CORONEL WILLIAN TOMAS S/PROCESO MONITORIO(PREPARA VIA MONITORIA)"**:Y el juzgado a fs.46 proveyó:"Mendoza, 23 de Abril de 2026.-Atento a lo expresado y constancias de autos, habiéndose el demandado declarado persona de ignorado domicilio a fs.34,de la demanda de conocimiento interpuesta córrase TRASLADO al demandado por el plazo deVEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario,art. 41 ley 25065), debiendo notificarse el mismo, por edictos en la forma de estilo, en Boletín Oficial y diario Los Andes, tres veces(3), con dos días de intervalo.- Notifíquese. fdo: Dra.SILVANA ROMERO-Juez"."

24-06/282766/02-07A

EDICTO.Dra.Silvana Romero-Juez titular del Juzgado de Paz Letrado NRO.SAN MARTIN, NOTIFICA a los Señores MUÑOZ, FERNANDO JAVIER,Documento 29.635.030,de las siguientes resoluciones en los autos Nro.1.055.326, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN.S.A. C/MENDEZ LEANDRO JAVIER Y OTS. S/PROCESO MONITORIO"**: Gral.San Martín, Mendoza,17 de febrero de 2020.-VISTOS:CONSIDERANDO:RESUELVO:I.Agréguense y ténganse presentes las boletas de pago acompañadas.Téngase presente la documentación acompañada. Resérvese la original en caja de seguridad del Tribunal. II.Hacer lugar a la demanda ejecutiva interpuesta por MONTEMAR CIA.FIN. S.A. en contra LEANDRO JAVIER MENDEZ y FERNANDO JAVIER MUÑOZ,y en consecuencia ordenar seguir adelante los procedimientos de la presente causa, hasta tanto la accionada haga al actor íntegro pago del capital reclamado de PESOS CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS UNO($128.901), con más los intereses legales(art.5 y 52 del decreto ley 5965/63 y art.768 C.C.yC.N), IVA sobre intereses, gastos y costas. III-A los efectos del art.234 inc.II del CPCCyT,fíjase la suma de PESOS CIENTO DIEZ MIL($110.000) que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses legales y costas del juicio. IV.Hacer saber al ejecutado que en el plazo de-CINCO DÍAS-de notificado pueden deducir oposición a la presente sentencia monitoria(art.235 CPCCT). V.- Vencido el plazo otorgado en el dispositivo IV, y no existiendo oposición a la sentencia, considéresela firme y continúese con su ejecución(art.235 inc.V del CPCCT). VI.-Diferir la regulación de honorarios para su oportunidad. 2 VII.-En caso de quedar firme este decisorio, COSTOS Y COSTAS a cargo de la demandada.(arts.35,36 del CPCCT).- NOTIFÍQUESE.-fdo Dra. Silvana Romero-Juez .Y a fs.80 el Tribunal

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

proveyó:"Mendoza,23 de Abril de 2026.Atento a las constancias de autos,información sumaria rendida e intervención del Defensor Oficial, respecto del demandado Muñoz Fernando Javier declarada persona de domicilio ignorado, no encontrándose constancia en autos de lo ordenado a fs.49 dispositivo.II, publíquense edictos en la forma de estilo en el Boletin Oficial y DIARIO LOS ANDES,tres veces con dos días de intervalo a fin de hacerle conocer lo resuelto a fs.14/15.EC DRA.CARINA PLAZA-Secretario"

24-06/282758/02-07A

EDICTO. Dra.VALERIA ELENA ANTÚN Juez, titular del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO al Sr.ARAUJO, IGNACIO,Documento 32.752.161, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.16.034, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/ARAUJO IGNACIO S/PROCESO MONITORIO (PREPARA VIA MONITORIA)"**:"Y a fs.47.el tribunal proveyó:"Mendoza, 30 de Mayo de 2025.AUTOS Y VISTOS:RESUELVO: I.-Aprobar la Información Sumaria rendida en autos. II.-Declarar que ARAUJO IGNACIO,D.N.I. N°32.752.161 es persona de ignorado domicilio,Y a fs.52 el -juzgado proveyó:"Mendoza, 14 de Agosto de 2025.VISTOS Y CONSIDERANDO, RESUELVO I.-Publicar en el diario LOS ANDES los edictos ordenados en el punto II del Resolutivo de fs.47.NOTIFÍQUESE.Y el tribunal proveyó: "Mendoza 16.de Marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS,CONSIDERANDO, RESUELVO:I.-Tener por preparada la vía monitoria. II.- Admitir la demanda monitoria interpuesta por MONTEMAR CIA FIN S.A y en consecuencia condenar al accionado Sr. ARAUJO IGNACIO, DNI: 32.752.161 al pago del capital reclamado de PESOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 10/100($23.529,10), con más intereses PACTADOS, siempre que no superen el límite admitido como lícito por el Tribunal , IVA sobre intereses, costos y costas del juicio. III.-En defecto de pago, trabar embargo sobre bienes de propiedad del demando, hasta cubrir la suma total de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100($50.000), monto estimado provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario(Art.234 ap.II del C.P.C.CyT).IV.- Imponer las costas al accionado(Art.35 y 36 del C.P.C.C.yT).V.-Regular los honorarios profesionales de la Dra. MARIA JOSÉ SANCHEZ BACA en la suma de PESOS SIETE MIL CINCUENTA Y OCHO CON 73/100($7.058,73), con más intereses e IVA, que corresponden hasta la fecha de su efectivo pago(Arts.19 Ley 9131 y 33 Inc.III del CPCCyT).VI.-Hcer saber al ejecutado que dentro de los CINCO(5) DÍAS HÁBILES a partir de la notificación de la presente podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria,u oposición, defensas,excepciones y ofrecimiento de pruebas.Asimismo, y en el mismo plazo,deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por.REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución(Arts.234 inc.II,III,IV,235 INC.I,21,74 y 75 del C.P.C.CyT). VII.-VENCIDO el plazo otorgado en el punto VI, para cumplir voluntariamente u oponerse a la presente sentencia y no habiéndolo hecho, considérese firme la misma y continúese con su ejecución(arts.35,36,37 y 235 Inc.V del CPCCyT), VIII.-Por Secretaría del Tribunal oficiar al BNA a fin de solicitar la apertura de la cuenta judicial. IX.-Tener presente las personas autorizadas con los límites, alcances y efectos del Art.56 del CPCCyT. X.-NOTIFIQUESE al accionado por edictos en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por-TRES DÍAS-con DOS DÍAS de intervalo(Art.72, Inc.IV del CPCCyT).Se informan los links de acceso a los códigos MEED correspondientes.https://s.pjm.gob.ar/meed/?shortId=FBIJC61531 https://s.pjm.gob.ar/meed/?shortId=NPSFW61530 https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/FJJAT161233 XI.- Vencido el plazo concedido en las publicaciones edictales,dese vista a la Quinta Defensoría Civil. Notifíquese.Fdo: Dra.Antun Valeria Elena- Juez

24-06/282759/02-07A

EDICTO. Dra.VIVIANA ISGRO MOSTACCIO-Juez, titular del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO NOTIFICA al Sr.TEJADA QUINTEROS, FACUNDO DANIEL,Documento 38.760.447, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.19.948,caratulados **"MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/TEJADA QUINTEROS FACUNDO DANIEL S/PROCESO MONITORIO"**:A fs.4 de autos el Juzgado proveyó:"Mendoza,30 de Octubre de 2023.AUTOS Y VISTOS,
CONSIDERANDO...RESUELVO:I.-Tener al presentante por parte en el carácter invocado y por constituidos los domicilios procesal y electrónico denunciados. II.- Admitir la demanda monitoria interpuesta por MONTEMAR CIA FIN SA. y en consecuencia condenar al accionado TEJADA QUINTEROS FACUNDO DANIEL al pago del capital reclamado de PESOS TREINTA

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 14/100($38.898,14), más intereses PACTADOS, sin perjuicio de su efectiva morigeración al momento de practicar liquidación, e IVA sobre intereses en caso de corresponder y costas del juicio. III.-En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100($75.800), monto que surge de la suma del capital de condena más la suma presupuestada de pesos treinta y seis mil novecientos uno con 86/100($36.901,86) estimada provisoriamente para responder a intereses y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, con habilitación de día y hora en caso de ser necesario.(art.234, ap.II del CPCCyT). IV.-Imponer las costas al accionado(art.35 y 36 del CPCCyT). V.-Regular los honorarios profesionales de la DRA. SANCHEZ BACA, MARIA JOSE en la suma de PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 44/100($11.669,44.-) más IVA en caso de corresponder y con más los intereses que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago(arts.19 in fine Ley 9131 y art.33 inc.III del CPCCT). VI.-Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HABILES a partir de la notificación de la presente podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas; asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución(arts.234 inc.II,III,IV,235 inc.I,21,74 y 75 del C.P.C.CyT. Ley 9001).VII.-Ofíciese electrónicamente al BNA a los fines de la apertura de la cuenta de autos.NOTIFÍQUESE en el domicilio REAL del accionado, con copias de la demanda y la documentación acompañada se envia apertura BNA 30/10. Fdo:Dra. Viviana Isgro Mostaccio-ID:link demanda y documentación:Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=ZSAIQ241239y a fs.45 el juzgado proveyó: "Mendoza, 20 de Febrero de 2026.AUTOS Y VISTOS:RESUELVO:I.-Aprobar la Información Sumaria rendida en autos. II.-Declarar que TEJADA QUINTEROS FACUNDO DANIEL D.N.I. N°38.760.447 es persona de ignorado domicilio, debiéndose notificar por edictos la presente resolución conjuntamente con la sentencia de fs.4 en la forma prescripta por el art.69 del CPCCyT, en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, tres (3) veces con dos(2) días de intervalo(art.72, Inc.IV del CPCCyT) III.-Oportunamente,dese intervención en la presente causa al Defensor Oficial que por turno corresponda,(Art.75, último párrafo del CPCCyT).CÓPIESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.-LL.Fdo: DRA.VIVIANA ISGRO MOSTACCIO-Juez"-

24-06/282760/02-07A

EDICTO. El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, a cargo de Dr. Lucas A. Rio Allaime- Juez; Secretario vespertino Dr. Omar Rubino, con domicilio en calle Paso de Los Andes N°555, de la Ciudad de General Alvear, Mendoza, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Juan Salinas a 100 metros al Oeste de calle 7 o La Marzolina, Inscripto su dominio al Folio Real Matrícula 41936/18 anotada como 1° Insc. bajo N° 843 T°5 FS389 , Asiento A-1, Fecha 04-10-1904, Fecha de Escrituración 01-09-1904, contaste de una superficie según Mensura de 4935,00m2 y superficie según Titulo de 4935,00, Derecho a riego: No Posee, No tiene pozo; Padrón Rentas: 68/44251-6 a nombre de Vargas Carlos, Padrón Municipal: No tiene, Plano de Mensura para Titulo Supletorio: Nomenclatura Catastral 18-9931-0600-410660-0000-5; inmueble pretendido por CORVALAN BEATRIZ PILAR D.N.I. N° 05.095.992, CORVALAN HECTOR ARMANDO D.N.I. N°06.937859, Y CORVALAN JUAN CARLOS D.N.I. N°08.024.205; para que comparezcan a ejercer sus derechos dentro del plazo de VEITE (20) días, y bajo apercibimiento de ley (art. 209 inc. II a) del CPCCyT, Autos N°41774 caratulados: **"CORVALAN BEATRIZ PILAR, CORVALÁN HÉCTOR ARMANDO Y CORVALAN JUAN CARLOS C/VARGAS CARLOS P/TITULO SUPLETORIO"**.Fdo.: Dr. Rio Allaime-Juez

22-06/282731/02-07A

EDICTO. El Tribunal de Gestión Asociada de Paz de San Martín, Mendoza, NOTIFICA al Sr. PADOVAN, ADRIAN DARIO,Documento 25.584.693, en los autos Nro.2.849, caratulados **"MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/PADOVAN ADRIAN DARIO S/PROCESO CONOCIMIENTO"**las siguientes resoluciones: fs.33.el tribunal proveyó:"General San Martín, Mendoza,01 de Abril de 2026.-Y VISTOS:Los presentes autos, arriba intitulados y CONSIDERANDO: Que atento a las constancias de autos, lo manifestado y solicitado por la parte interesada, bajo juramento de ley y lo dictaminado por el Sr.Agente Fiscal, de conformidad con

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

lo dispuesto por el art.69 del CPCCyT, corresponde tener por acreditado sumariamente el desconocimiento por parte del actor respecto del domicilio del demandado DARIO PADOVAN en los presentes obrados. Por ello; RESUELVO:Tener por acreditado sumariamente el desconocimiento del domicilio del demandado ADRIAN DARIO PADOVAN, DNI 25.584.693, en consecuencia, DECLARARLO persona de ignorado domicilio(art.69 CPCCyT). II.)-PUBLÍQUENSE edictos en la forma de estilo en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES tres veces, con dos días de intervalo, haciéndole conocer los decretos recaídos a fs.10,21 y 22" los cuales en su parte pertinente expresan a fs.10 de autos: "Rivadavia, Mza. 08 de Julio de 2024. De la demanda instaurada corrase TRASLADO al accionado Sr. Adrian Dario Padovan. Por el termino de VEINTE DIAS, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio procesal y denunciar el domicilio real, la dirección electrónica y teléfono dentro del radio de este juzgado bajo apercibimiento de Ley(arts.21 inc I.74,75,155,156,160 y ccs del CPCCT. Ténganse presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. NOTIFIQUESE.FDO: Dr.Rodrigo Furque,Juez.Y a fs.21 el tribunal proveyó:"Gral San Martín.Mendoza. 06 de Noviembre de 2024.Por recibido. Hágase saber a la actora que la Dra.NORA S.MERLETTI DE SARDI entenderá en las presentes actuaciones.Fdo. DRA.NORA S.MERLETTI DE SARDI-JUU" Links para visualizar demanda y documental: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/SMVV1281517 https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/QMSLM281522

24-06/282757/02-07A

EDICTO. JUEZ DEL 1°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADADr. Pablo Dario Bittar en autos CUIJ: 13-07383779-5((012051-277850)),
"FISCALIA DE ESTADO C/BERRIOS MARISA LILIANA P/RENDICIÓN DE CUENTAS", hace saber que a fs.36 el tribunal decreto:"Mendoza, 13 de mayo de 2026.(...) RESUELVO:1-Admitir la acción promovida por Fiscalía deEstado y, en consecuencia, condenar a la demandada, Sra.Marisa Liliana Berrios, a que en el plazo deDIEZ DÍASde firme la presente sentencia, rinda cuenta de la utilización de los fondos recibidos en carácter de subsidio del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes en el marco del expediente N°202108558934-GDEMZA-SSDEP#MSDSYD, o, en su defecto, se la condene a reintegrar la suma de $43.901,con más los intereses, accesorios legales y costas.-2- Imponer las costas a la demandada vencida (art.36 del C.P.C.C.T.).-3-Regular los honorarios profesionales de los Dres.Eliseo J. Vidart y María Elena Costa, en la suma conjunta de Pesos trece mil ciento setenta($13.170), a la fecha y sin perjuicio del IVA que pudiese corresponder(art.2,31,13 y 4 Ley 9.131).REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE de oficio por el Tribunal. Fdo.-Dr. Pablo Dario BittarJuez""

24-06/282767/02-07A

EDICTO.JUEZ DEL CUARTO TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA.DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA en los AUTOS CUIJ:13-08110378-4((012054-424224))
MARTINEZ RICARDO WALTER C/DEMANDADO DESCONOCIDO P/EMPLAZAMIENTO PARA INICIAR SUCESIÓN-cita y notifica a los desconocidos o de ignorado domicilio del resolutivo de fs.3:Mendoza,03 de Junio de 2026.Proveyendo escrito cargo.1 1070279.Téngase presente los comprobantes de gabelas judiciales.-A tenor de lo previsto por el art.325 inc.II del CPCCYT.y a lo solicitado por el tercero interesado y demás constancias de autos,EMPLAZASE a los sucesores del Sr.AMADO OSCAR PEREYRA DNI M3.356.140 para que en el-PLAZO DE TREINTA DÍAS-inicien el juicio sucesorio del mismo,bajo apercibimiento de declarar la apertura a instancia del tercero peticionante.NOTIFIQUESE a los herederos en sus domicilios reales de los mismos.y en la forma de estilos y a los desconocidos o de ignorado domicilio.a traves de edictos que se publicarán en el Boletin Oficial y DIARIO LOS ANDES tres veces en un mes conforme lo dispuesto en el art.72 delCPCCYT).-

29-06/282830/07-07A

EDICTO. Juez del Tercer Juzgado Civil de General Alvear, Mendoza, hace saber a posibles terceros interesados que en los Autos N°43.566, caratulados **"TESTAGROSSA SERGIO ANIBAL C/ INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y REGIMEN DE LA TIERRA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, a fs. 19 se ha ordenado: Hacer saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en Ruta Nacional 143 s/n a 720 metros al sur de calle 4, Distrito de Carmensa, Departamento de General Alvear, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de San Rafael, Mendoza, bajo la matrícula N°19.470/18, Asiento A-1 de San Rafael, por la superficie pretendida de 9Ha 4602, 45m2, comprendida dentro de los siguientes límites y linderos: al Norte:

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

en 409,50 metros con Instituto Nacional de Colonización y Régimen de la Tierra; al Sur: un tramo en 217,60 metros y otro tramo en 154,64 metros con Instituto Nacional de Colonización y Régimen de la Tierra; al Este en 204,70 metros con Ruta Nacional N°143; y al Oeste: en 210,47 metros con Instituto Nacional de Colonización y Régimen de la Tierra; la iniciación del presente proceso . Gral. Alvear, Mendoza, 05 de Junio de 2026... Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Ruta Nacional N°143 s/n a 720 metros al sur de calle 4, Distrito de Carmensa, Departamento de General Alvear, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT... NOTIFÍQUESE.-

22-06/282732/02-07A

EDICTO. Juez del TercerTribunal de Gestión Asociada de la PrimeraCircunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza,en autos N°325430, caratulados **"DEMARCHI GONZALO HERNAN P/CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS"**, se hace saber que se resolvió Disponer la CANCELACIÓN PROVISORIAdel pagaré nominativo extendido a favor deGONZALO HERNÁN DEMARCHI, DNI-N°39.021.006;-Fecha de emisión:4 de noviembre del 2025;-Monto:PESOS SIETE MILLONES($7.000.000); Librador:Oscar Arbona,-DNI N°11.951.808;..Calle Zapiola N°341,-Localidad Luján; Lugar de pago: Mendoza".-En consecuencia, se cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho sobre el referido título, para que comparezca a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley.

17-06/282675/07-07

EDICTO.JUEZ DE TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA PRIMERO-PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA.AUTOS N°26417 CARATULADOS **"TABOADA FEDERICO EZEQUIEL C/AVEIRO DAMIAN DAVID P/CAMBIARIA"**CITA Y NOTIFICA AL Sr. AVEIRO DAMIAN DAVID,D.N.I. N°43.943.937, demandado de ignorado domicilio, lo que el Juzgado proveyó:"Mendoza, 13 de Mayo de 2026.AUTOS Y VISTOS:Los presentes autos,dictamen del Ministerio Público Fiscal a fs. 28, juramento prestado por la parte actora a fs.25, y lo dispuesto por el art.69.del CPCCyT. RESUELVO:I.-Aprobar la Información Sumaria rendida en autos. II.-Declarar que AVEIRO DAMIAN DAVID, D.N.I. N°43.943.937 es persona de ignorado domicilio, debiéndose notificar por edictos en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por TRES DIAS con DOS DÍAS de intervalo, la presente resolución conjuntamente con el decreto de fs.9(art.69 y art.72, Inc.IV del CPCCyT.). II.-Vencido el plazo concedido en las publicaciones edictales, dese vista a la Sra. Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno(art.75, último párrafo del CPCCyT).- CÓPIESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.- También se transcribe el decreto de fs.9 a continuación:"Mendoza, 12 de Septiembre de 2025. Tener presente la instrumental acompañada. Por cumplido el previo de fs.7. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado, y en mérito al escrito de ratificación acompañado. Citar al demandado para que comparezca al Tribunal dentro de los tres(3) días hábiles posteriores a su notificación, y en días y horas de audiencias(lunes a viernes de 08:00 a 12:30hs.), a reconocer la firma inserta en los instrumentos que se pretenden ejecutar bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.233 inc.I del C.P.CC.YT. Deberá el citado concurrir con D.N.I. a este Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz de la Primera Circunscripción Judicial, ubicado en calle España N°480, segundo piso- ala sur de la Ciudad de Mendoza. Notifíquese."

29-06/282829/07-07A

EDICTO.Juez Octavo Juzgado de Paz Letrado de Mendoza, n autos N°253.745,caratulados **"DIAZ ESCUDERO ANTONIO GABRIEL C/MORALES ACOSTA CORINA LIDIA DEL CARMEN P D.YP**-NOTIFICA a MORALES ACOSTA CORINA LIDIA DEL CARMEN, DNI Nº92.888.320, lo siguiente: A fs.260431:"Mendoza, 30 de Abril de 2026...RESUELVO:I.-Téngase presente lo expuesto respecto de la demandada Sra. Morales Acosta Corina Lidia del Carmen, DNI Nº92.888.320. II.-Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. III.- Declarar como de ignorado domicilio a la demandada Sra. Morales Acosta Corina Lidia del Carmen, DNI Nº92.888.320. IV.-Ordenar se notifique a la demandada del decreto de fs.251009 y de fs.251017, por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación(Diario Los Andes) por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley(Art.72 CPCCyT). V.-Efectuada las publicaciones, dese intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. NOTIFIQUESE. FDO: DR. FERNANDO AVECILLA. A fs.251009:"Mendoza, 09 de Octubre de 2025. Téngase presente la renuncia de patrocinio efectua-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

da por el Dr. Octavio Puppetto respecto la demandada Sra. Morales Acosta Corina Lidia del Carmen. A lo demás solicitado, hágase saber que subsiste en autos a todos los efectos legales el patrocinio letrado ejercido por los Dres. Walther Ruben Aporta mat.3119 y Mayra Puppetto mat.9632 respecto a la demandada Sra. Morales Acosta Corina Lidia del Carmen" FDO: DR. FERNANDO AVECILLA. Y a fs.251017:"Mendoza, 17 de Octubre de 2025. Téngase presente la renuncia de patrocinio efectuada por los Dres.Mayra Puppetto y Walther Ruben Aporta respecto la demandada Sra.Morales Acosta Corina Lidia del Carmen. EMPLACESE a la demandada para que en el término de CINCO DIAS concurra por sí y otorgue nueva representación, bajo apercibimiento de ley(art.31 CPCCyT). Notifíquese en su domicilio REAL a cargo del presentante.Suspéndanse los procedimientos únicamente desde la notificación al mandante(representado) e intertanto vence el plazo acordado".FDO: Dr.Pedro Javier Urquizu-Juez subrogante.-

29-06/282825/07-07A

EDICTO. Juzgados en lo Civil, COMERCIAL y Minas, Tribunal de Gestión Asociada - 3RA. CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA. AUTOS N° 7708 CUIJ: 13-07860464-0 CARATULADOS **LOPEZ MARIANA ANGELICA C/ SUCESORES DE CIALONE HUGO OSVALDO Y OTROS P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, CITA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en CALLE "C", LOTE 18, MANZANA 32, BARRIO SAN
PEDRO, DE LA CIUDAD DE SAN MARTÍN, PROVINCIA DE MENDOZA, inscripto el dominio en Folio Real MATRÍCULA N° 248.809, conforme a lo dispuesto en el Art. 72 Inc. II del C.P.C.C y T.

16/06/C.SM/02/07/26.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord 2457/10, cita tres días, a los herederos del fallecido **MUÑOZ, OSCAR FABIAN** fallecido el 22/03/1989, de quien se pretende exhumación y traslado interno de galeria 42, nicho 448 a galería 11, nicho 854. De no mediar oposición.

30/06/C.SM/02/07/26.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord 2457/10, cita tres días, a los herederos del fallecida **FLORES JOSE MARIA** fallecido el 15/07/1990 de quien se pretende exhumación y traslado interno de galería 19, nicho 167 a galería 53 nicho 415 del cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza. De no mediar oposición.

02/07/C.SM/06/07/26.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord 2457/10, cita tres días, a los herederos del fallecida **FERNANDEZ LAURA** fallecida el 22/08/1986 de quien se pretende exhumación y traslado interno de galería 19, nicho 167 a galería 53 nicho 415 del cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza. De no mediar oposición.

02/07/C.SM/06/07/26.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord 2457/10, cita tres días, a los herederos del fallecido **FLORES MARIA JOSE** fall

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

209, 210 del CPCCyT), bajo apercibimiento de ley... Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle España 1734 (248), Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT. Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas (art. 72 inc. II del CPCCyT). ... Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno... MC Dr. MARTÍN VASSELLUCCI Conjuez Subrogante" Link traslado demanda: https://s.pjm .gob.ar/dd/cpl/CUBNZ181340 Ubicación: España 1734, Gutierrez, Maipú, Mendoza Datos de Inscripción: Asiento N°12.856, a Fs. 385 del Tomo 70 C del Departamento de Maipú, hoy SIRC N°0700533593 Titular Registral: RENALDI MARIO TOMAS

29/06/C.SM/15/07/26.

EDICTO. Sr.JUEZ DEL JUZGADO DE GESTION ASOCIADA N°3.DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,en los autos N°325.008 caratulados **"DACREMA JOSE VICTOR Y CORDOBA MARIELA SILVINA C/POSIBLES HEREDEROS DE JUAREZ AGUEDA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza, 27 de Febrero de 2026....-Oportunamente,de la demanda interpuesta córrase TRASLADO a la contraria por el término de- VEINTE (20)DIAS- para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III, 74,75,160,209,210 del CPCCyT)...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir,por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5)VECES.en forma alterada (art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas (art.72 inc.II del CPCCyT). Se hace saber que deberá intentarse la notificación en el domicilio que surge de la partida de defunción oportunamente acompañada..."Fdo. Dr.ALFREDO DANTIACQ SANCHEZJUEZ". Ubicación: Berutti N°469,Distrito Dorrego, Departamento de Guaymallén,Mendoza. Datos de Inscripción: se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz de Mendoza bajo Matrícula N°0400090532/04 del Departamento de Guaymallén, figurando como titulares registrales la Sra. Agueda Juarez L.C.1.602.319 (50% indiviso), la Sra. Mariela Silvina Córdoba, D.N.I.24.370.321 (25% indiviso) y el Sr. José Víctor Dacrema, D.N.I.18.287.891(25% indiviso). La presente acción de prescripción adquisitiva se promueve respecto del cincuenta por ciento (50%) indiviso perteneciente a la Sra. Agueda Juarez. Asimismo, respecto del restante cincuenta por ciento (50%) indiviso, figuran como titulares la Sra. Mariela Silvina Córdoba y el Sr. José Víctor Dacrema, conforme asiento registral A-1 y A-3, originado en Escritura N°29 de fecha 03/05/2021, autorizada por la Escribana Andrea Marta Nallim, ingresada bajo Entrada N°2.108.130 de fecha 05/05/2021.- Le corresponde la Nomenclatura Catastral N°04-01- 01-0055-000003-0000-7, Padrón Territorial N°04-09015-5 y Padrón Municipal N°4786.Según plano de mensura para título supletorio Ley.14.159 y modificatorias, el inmueble posee una superficie según mensura de 274,42m2 y se ubica en calle Berutti N°469, Distrito Coronel Dorrego,Departamento Guaymallén,Provincia de Mendoza." Titular registral del 50% indiviso que se pretende prescribir: Sra.AGUEDA JUÁREZ, L.C.1.602.319.

22-06/282726/02-07A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13- 08083619-2((012051-285728)) **TORRENT MARIA BEATRIZ C/CARMELO Y JORGE FRASCA SRL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. foja:2. Mendoza,20 de Abril de 2026....III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase-TRASLADO-a la contraria por el término de- VEINTE(20) DÍAS-para que comparezca, responda,ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto en matrícula 24064/5, asiento A-2, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Olaya Pescara de Tomba N°1220,Godoy Cruz,Mendoza por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCyT). Oportunamente,CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Godoy Cruz en la persona del Sr.Intendente. Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE. MODIFICA DEMANDA Sr.JUEZ: NICOLAS GLOSS, por la actora, invocando el plazo del art.29 del CPC a fin de acreditar personería, en estos autos NºCUIJ: 13-08083619-2(012051285728), caratulados:"TORRENT MARIA BEATRIZ C/CARMELO Y JORGE FRASCA SRL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", a U.S. respetuosamente digo: Que vengo a modificar el objeto de la demanda que dio origen a estos obrados el que deberá quedar redactado de la siguiente manera lo que solicito se tenga presente, debiendo ordenar correr traslado de la demanda y este escrito de manera conjunta.-"III.-OBJETO:En el carácter invocado vengo en tiempo y forma a deducir demanda por título supletorio en contra de CARMELO Y JORGE FRASCA S.R.L.,por resultar titular registral del inmueble objeto de esta demanda el cual se encuentra ubicado en calle Olaya Pescara de Tomba N°1220,Godoy Cruz,Mendoza, posee una superficie de 210 metros cuadrados, según título,y plano, inscripto en la matrícula Nº 24064/5, asiento A-2, con nomenclatura catastral Nº05.01.19.0024.000003.0000.3."

Por lo expuesto solicito,tenga por modificada la demanda y de a la misma el trámite que por ley corresponde. Foja:3.-Mendoza, 14.de Mayo de 2026.-Proveyendo la presentación correspondiente al siguiente cargo 10987821- 10987826 Téngase por expuestos.modificada la demanda en los términos.NOTIFÍQUESE el presente decreto junto con el traslado de demanda.LI Por ratificado.

22-06/282722/02-07A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA.foja:2 CUIJ:13- 07544732-3((012053-319873)) **VAZQUEZ MIGUEL ANGEL C/PERICOLI ANGEL VICENTE- PERICOLI ARMANDO DOMINGO Y PERICOLI BERTHA ELSA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. Mendoza,18 de Junio de 2024.-I.-Por presentado,parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito de la ratificación acompañada.Téngase presente la constancia del pago de gabelas. II.-PREVIO a todo:a)Deberá acompañarse al expediente copia certificada del informe de dominio y gravámenes, de conformidad con lo dispuesto por el inc.a)punto I del artículo 209 del CPCCyT.-b)Deberá acreditarse el cumplimiento de lo dispuesto por el Art.209 inc.d) del CPCCyT:deberá colocarse un cartel en el inmueble con la indicación de la iniciación del presente juicio(número, carátula, nombre del pretendiente y del titular registral,superficie) y dimensiones acordes al inmueble a usucapir.El mismo deberá estar visible desde el principal camino de acceso y mantenerse durante la tramitación del juicio.-Tales circunstancias deberán ser acreditadas mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación por medio de oficial de justicia.- III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase-TRASLADO-a la contraria por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble con nomenclatura catastral N°03-99-00-0300-870750-0000-9 denominada FRACCION 9 y nomenclatura catastral N°03-99-00-0300-870760-0000-2, identificada como FRACCIÓN N°10 ubicadas en calles San Esteban y Arnedo,Distrito El Pastal del Departamento de las Heras, de la provincia de Mendoza,por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.. Oportunamente,-CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado,y a la Municipalidad de.LAS HERAS.en la persona del Sr.Intendente. Oportunamente,dése intervención al Defensor Oficial en turno.NOTIFÍQUESE

22-06/282723/02-07A

EDICTO.Tribunal de Gestión Asociada Cuarto Primera Circunscripción Judicial Mendoza autos 418.366 **"PEÑA TERESA MONICA C/ASOCIACION CONSORCIO BARRIO UNIVERSITARIO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**" a fs.3 resolvió:"Mendoza, 06 de Noviembre de 2024...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Evaristo Carriego Nro.495(antiguamente individualizado como lote 6, manzana 8), Coronel Dorrego, Guaymallén, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT... Fdo. Dra. Alicia Boromei, Juez

30-06/282842/28-07A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA TERCERO.- EXPTE. Nº317.886 "**QUINTERO JUAN CARLOS DIONISIO C/RODRIGUEZ TORRES LUIS p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"**, NOTIFICA, lo que en su parte pertinente el Tribunal ordeno: a fs.2:"Mendoza, 01 de Noviembre de 2023...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Olavarría Nº1543, casa 15, San Francisco del Monte, Guaymallén, Provincia de Mendoza , por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.....Fdo. Dr. Boullaude Gustavo-Juez"

24-06/282765/06-07A

EDICTO A Herederos de la DR. **BAJINAY, EDGARDO RAMON** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. Juan Antonio Hodar. Gerente.-

01/07/110997/07/07/2026

EDICTO A Herederos de la DR. **FERRARO, JORGE LUIS** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Dr. Juan Antonio Hodar. Gerente.-

29/06/110973/03/07/2026

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos N°145941/2025, me dirijo a Ud. a fin de hacerle saber para su conocimiento que este GEJUAF GODOY CRUZ LE SOLICITA DAR CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO EN FECHA Y PARTE PERTINENTE EXPRESA: "Mendoza, 9 de Junio de 2026 (...) I.- Autorizar la **Convocatoria Pública de Postulantes a Guarda con Fines de Adopción** (...),.mediante el siguiente texto: "En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia de Godoy Cruz, se convoca a aquellas personas que quieran ser tenidos en cuenta para convertirse en la familia de "G" (inicial de su nombre)."G". tiene 10 años y le gusta bailar,.cantar y asistir a gimnasia artística. Su personaje preferido es Kuromi. Participa con interés y entusiasmo de actividades recreativas organizadas por el hogar, tales como salidas, festejos de cumpleaños, cine y paseos.También tiene una madrina del Programa de Apadrinamiento,.con quien realiza salidas frecuentes. A nivel escolar, concurre a 6to grado, cuenta con apoyo psicopedagógico y reducción horaria, con el objetivo de poder acompañarla frente a dificultades en su proceso de aprendizaje. Asiste a abordaje de salud mental, cuenta con el acompañamiento de un psicólogo y psiquiatra, y concurre de forma positiva al mismo. Buscamos una familia que pueda acompañar a "G" en su crecimiento,.con amor y respeto, y le brinden un ambiente adecuado para su desarrollo. Quienes deseen asumir el compromiso de convertirse en su familia adoptiva, pueden comunicarse para acordar una entrevista al mail rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar. o por whatsapp al 2616799541" OFICIESE. NOTIFIQUESE. Dra.Eleonora Saez Juez Subrogante".

18/06-418486-15/07-A

EDICTO Dra.MARÍA VIOLETA DERIMAIS Juez del Tribunal de Gestión Asociada Civil Comercial y Minas - de San Martín, Mendoza NOTIFICA A: POSIBLES TERCEROS INTERESADOS POR EDICTOS ((art.46 CPCCyT y 18 CN) el contenido de la providencia que se transcribe:" autos nro 7046, caratulados **"TLD S.A. C/TLD S.A. P/CANCELACIÓN DE LIBROS SOCIETARIOS"** Gral.San Martín, Mendoza,20 de Marzo de 2026. VISTOS:.RESULTA:..CONSIDERANDO:

RESUELVO:"I- Autorizar a la sociedad TLD S.A., firme que se encuentre la presente, a la confección de un nuevo Libro de Accionistas nro.1, en el que deberán asentarse la inscripción de la tenencia accionaria conforme el siguiente detalle: 1) MARIANO MARCELO ASCENCIO, DNI:22.043.143;con domicilio en calle Agustín Alvarez 367, San Martin, Mendoza, por la cantidad de DOSCIENTAS (200) acciones, representativas del 33,33% del capital social; 2)MAURICIO MIGUEL EMILIO ASCENCIO, D.N.I. N.º18.288.809, domiciliado en calle Hilarion de la Quintana 396,San Martin, Mendoza, por la cantidad de DOSCIENTAS (200) acciones, representativas del 33,33 % del capital social. 3) MAXIMILIANO ASCENCIO, DNI-23.647.613, domiciliado en calle Negri 360, Barrio El Pilar, Mendoza, por la cantidad de DOSCIENTAS (200) acciones, representativas del 33,33% del capital social, de acuerdo a las fundamentaciones vertida V-Ofíciese a la Dirección de Personas Jurídicas haciendo conocer la presente, previa notificación a la peticionante, al domicilio real de los accionistas reconocidos en la demanda, y en forma edictal a los diarios requeridos en el proceso por el término de DOS días alternados, a efectos de hacer saber de la presente a todos los posibles interesados.(art.46 CPCCyT y 18 CN). " NOTIFÍQUESE.. Fdo. Dra.MARÍA VIOLETA DERIMAIS.-JUEZ."

02-07/418537/06-07A

EDICTO El que suscribe. **RUBEN BAUTISTA VILLEGAS** DNI 6884597, notifica que ha solicitado la Reducción de Restos de quienes en vida fueran sus padres . **ABELARDO VILLEGAS** , y **MERCEDES MAESTRA** sus restos se encuentran inhumados en el Cementerio El Moyano (sepultura - Fila 06, Cuadro 09), los cuales serán depositados en el mismo lugar.

Oposiciones en Municipalidad de Junín, Mendoza, dentro de los cinco días hábiles a partir de la publicación.02/07/2026/121101/02/07/2026.

EDICTO Jueza del Tribunal de Gestión Asociada de Paz - Primero, auto N.º 24796, caratulados: **MEIZENQ MARCELO ALEJANDRO C/ DERKA CARLOS GUILLERMO P/ CONSIGNACIÓN DE LLAVES** , NOTIFICA a el Sr. DERKA, GUILLERMO CARLOS, (D.N.I. 20.412.946), de ignorado domicilio los siguientes resolutivos: Se le hace saber a Uds. que a fs. 18 el Tribunal proveyó lo que transcripto en su fecha y parte pertinente RESOLVIO: "Mendoza, 30 de Julio de 2025. De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el plazo de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y 160 del CPCCT). NOTIFÍQUESE. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Fdo: Dr. MAURICIO COLOTTO. SECRETARIO. IDDEMANDA: . ID DOCUMENTAL: A fs. 44 el Juzgado RESOLVIO: "Mendoza, 11 de Junio de 2026. Los presentes autos arriba intitulados, atento a lo solicitado, constancia de autos, el dictamen del señor Fiscal de fs. 41 lo dispuesto por el art. 69 del C.P.C.C. y T. RESUELVO: 1) Declarar que el SEÑOR CARLOS GUILLERMO DERKA DNI N.º 20.412.946 es de ignorado domicilio.- 2) Notifíquese mediante edictos el traslado ordena-do a fs. 18 que se publicará en el Boletín Oficial y diario "LOS AN-DES" por el plazo de ley durante tres veces, con dos días de intervalo.- 3) Cumplido que sea la notificación edictal, dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.-COPIESE Y NOTIFIQUESE.- Fdo. DRA. VIVIANA ISGRO. Juez.-

29/06/110974/07/07/2026

EDICTO JUEZ DEL PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL DE MENDOZA EN AUTOS N°275634:**"ATENCIO, CLEMENTE C/LABAT JUAN CARLOS P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA".** Se hace saber que el JUEZ DE LA CAUSA HA PROVEIDO:..."Mendoza, 14 de Abril de 2023. Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Pilcomayo N°2.650, El Algarrobal, Las Heras, Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.....Fdo. Dr. DR. PABLO BITTARJUEZ."

02-07/418536/30-07A

EDICTO Juez Tribunal de Gestión Asociada Civil Tunuyán Cuarta Circunscripción. Autos Nº4105/13-08049277-9 **"MONTECINO, ROBERTO FABIÁN C/PEÑALOZA, OLGA EUGENIA Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, notifica la Resolución recaída a fs.23 de Autos: Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble: PLANO DE MENSURA: EX2024-06165470-GDMZA-DGCAT_ATM; SUPERFICIE: según mensura de 236,26m2, según título: 599,60m2. LIMITES: N: clle Alberdi en 8.05m (ptos 1-2); E: con Pablo Valente Relos en 29.95m (ptos 2-3) S: Con Ampuero Ruiz Solano en 7.74m (ptos 3-4); O: con Pedro Conil y Hugo Cesar Peñaloza en 29.94 (ptos 4-1). PADRÓN DE RENTAS: 64-00678-6; PADRÓN MUNICIPAL: C- 3740/00; NOMENCLATURA CATASTRAL: 14-01- 02-0004-000006-0000-7.

24/06-418512-06/07-A

EDICTO Sr.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en autos N°93.820 caratulados **"GONZALEZ ROSA MARIA C/VIDAL DE MIRAS MARGARITA P/ESCRITURACION"**, NOTIFICA a los POSIBLES SUCESORES DE LA Sra.MARGARITA VIDAL DE MIRAS COMO PERSONAS INCIERTAS, la siguiente resolución:"Mendoza, 13 de Abril de 2026.-AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.-APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar a los POSIBLES SUCESORES DE LA Sra.MARGARITA VIDAL DE MIRAS como PERSONAS INCIERTAS, al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.- Disponer en consecuencia se notifique a los mismos en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.103. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en BOLETÍN OFICIAL y DIARIO 'LOS ANDES'(Art.68,69 y 72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo y la sentencia, una(1) sola vez-).- III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Dra.CECILIA LANDABURU JUEZ". Y decreto de fs.103:"Mendoza, 13 de Febrero de 2019 Por ratificado. Agréguese la partida de defunción acompañada. Atento a lo solicitado, a la partida de defunción de fojas 99 y de conformidad con el artículo 23 del Código Procesal Civil, EMPLAZASE a los SUCESORES de la Sra.MARGARITA VIDAL en el plazo de QUINCE(15) DÍAS a que comparezcan, acreditando su carácter de tales, conforme al Código Civil, y unifiquen personería. Suspéndanse los procedimientos hasta que sean notificados los sucesores y venza el plazo acordado. NOTIFIQUESE. Hágase saber que por Acordada N°29.119 de fecha 6 de Febrero de 2019 ha sido designada como Conjuez del Segundo Tribunal de gestión Asociada la Dra.VIVIANA INES OLGUIN JARA. Firmado:CONJUEZ Dra.VIVIANA OLGUIN-Juez". LINK EXPTE DIGITAL: https://s .pjm.gob.ar/dd/cpl/CAQ-YA251358

02-07/418534/28-07a

EDICTOTercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08109529-3 (011903-1023577), caratulados: **"OREFICE CARLA PAOLA P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**, Se hace saber: 1) En fecha 22/06/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza ctividad económica organizada, correspondiente a la Sra. CARLA PAOLA OREFICE, DNI N° 23.408.472, CUIL Nº 27-23408472-6, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 20/05/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 03/09/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 17/09/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 18/11/2026 a las 11:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés Juez.-

01/07/159507/07/07/2026

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- SEGUNDO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13- 00687882-7((012016-89008)) **CARDOZO PORCEL, ALBERTO Y OTS. S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.** Foja:433. Mendoza,29 de julio de 2025. VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO: I.-Hacer lugar a la acción deducida por los Sres.ALBERTO CARDOZO PORCEL y BENERANDA ALBA ESTEVES; y en consecuencia, declarar que, sin perjuicio del derecho de terceros, ha operado la prescripción adquisitiva a su favor, respecto del inmueble respecto del inmueble sito en calle Colón n°1997 de General Belgrano, Guaymallén, inscripto en el Registro de la Propiedad al asiento N°15932 del Tomo 95-A, foja 201, deTRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-SEGUNDO PODER JUDICIAL MENDOZA Guaymallén, Nomenclatura Catastral N°04-05-04-0001-0000024-0000-2, y constante de una superficie de 419,28m2 según mensura y 2ha. 8988,18m2 según título.-II.- Determinar como fecha de adquisición del dominio por prescripción adquisitiva respecto del inmueble individualizado en el resolutivo precedente, el día11 de diciembre de 1999(art.1905 Cód. Civ. y Com.y art.210 inc."a" del CPCCyT).- III.-Imponer las costas en el orden causado.-IV.-Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se efectúe la estimación o se proporcionen elementos para tal fin.-V.- Firme la presente y previo pago de los impuestos y tasas correspondientes, y agregada que sea la conformidad de la Administración Tributaria Mendoza, Caja Forense, Colegio de Abogados y de los profesionales, canceladas las inscripciones anteriores, inscríbase en las reparticiones públicas pertinentes y protocolícese. Fecho, inscríbase en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial.-Ofíciese haciéndose constar todos los datos pertinentes emergentes del plano de mensura obrante a fs.4 de los presentes.-VI.-Hágase saber a los interesados que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art.45 de la Ley 5908 y evitar la inscripción registral provisional, deberán contar con certificado catastral vigente(con antigüedad inferior a seis meses desde su emisión).NOTIFÍQUESE.Dra.JORGELINA IERMOLI BLANCO-Juez

02-07/418534/02-07

Legales

MENSURAS

EDICTO.Adolfo Giol Ing. Agrimensor mensurará 1.027,89 m2 de: SAUL PRIMITIVO DÁVILA, CARLOS RAÚL DÁVILA, CLORINDA DÁVILA e HILDA FANNY DÁVILA, calle Espejo 68, Ciudad, San Martín. Julio 7. Hora: 14:00. EX-2026- 04976430--GDEMZADGCAT_ATM.

30-06/282847/02-07

EDICTO. Dario Espósito, Ingeniero Agrimensor mensurará 505,00m2 aproximadamente, propiedad ANTONIO BASILIO REPETTO, sita calle Pedro Molina N°161. Ciudad, San Martin. Julio 8. Hora: 13:30. EX-2026-05041330-GDEMZA- DGCAT_ATM.

01-07/282858/03-07

EDICTO.Ing. Agrim. Claudio Fasceto mensurara 18.942.87m2 ALBERTO ANGEL DE LUCIA sobre camino a La Crucecita costado Sur a 4.090m de intersección con RPNº 82, Las Compuertas, Lujan de Cuyo. Julio 7. Hora: 10.00. EX- 2026-04932868--GDEMZA-DGCAT_ATM.

30-06/282848/02-07

EDICTO. Manuel Fernández, agrimensor, mensurará 469.24 m2, propiedad ANTONIO DOÑA, pretendida MANUEL ÁNGEL KURI, CARLOS DANIEL KURI, obtención título supletorio, Ley 14159 y modificatorias. Calle Remedios de Escalada 43, Ciudad, Rivadavia. Límites: N: Bodegas y Viñedos Guillermo Ronco S.A.; S: calle Remedios de Escalada; E: Nelly Dina Novelli; O: Ruperta Vargas. Julio 7. Hora: 08:00. EX-2026- 04976159-GDEMZA-DGCAT-ATM.

30-06/282849/02-07

EDICTO. Raúl Manzini, Agrimensor, mensurará aproximadamente 67531.12 m2, para Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias; Titular: ADRIAN DANIEL MONTEVERDI; Pretendiente: ASOCIACION 17 DE ABRIL; calle Felix Suarez s/nº Bermejo, Guaymallén; Límites: Norte: calle Cabo Higinio Vega; Sur: Club Unión Mendoza; Este: Ascención Cerezetto, Osvaldo Oscar Rivas y Lucio Delmo Salvatico; Oeste: calle Felix Suarez. Punto Reunión: Manzana B, Casa 19, Barrio 17 de Abril, Bermejo, Guaymallén. Julio 7. Hora: 11:00. EX 202604960311-GDEMZA-DGCAT-ATM.

30-06/282850/02-07

EDICTO Agrimensor JORGE LUIS LABARBA, mensurará 214,88 m2, propietario **CANDIDO, ANGEL, MIGUEL ABBRUZZESE, SALVADOR ABBRUZZESE y ROQUE ABBRUZZESE LORENZO** , pretendida por FANNY ESTHER CARRASCO, Para Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada Calle Antonio Luis Berutti Nº 377, Ciudad, San Martín, Julio 11, hora 11. Expediente EX2026-04945379--GDEMZA- DGCAT_ATM. Límites: Norte: Calle Antonio Luis Berutti. Sur: Eduardo Luis Camiolo y Clide Margarita Sosa. Este y Oeste: Los propietarios.-

02/07/110995/06/07/2026

EDICTO Agrimensor JORGE LUIS LABARBA, mensura rá 360,69 m2 y el 4,67 % del Callejón Comunero de Indivisión Forzosa a constituirse con una Superficie 5.033,14 m2, propietarios **JORGE ORLANDO OLIVARES, JOSE QUILES, ROLANDO GUILLERMO AMPRINO, ENRIQUE CARLOS LINO, ALBERTO SALUSTIANO FERNANDEZ, RAMON NICOLAS LUJAN, ANGELA INES TORRES VIUDA DE MORELATTO, RAUL PIPITTONE, FAUSTO VICENTE CANIGLIONI, HUMBERTO BENITO LABORDA, NELIDA SUSANA LABORDA, ALFREDO RODRIGUEZ, MAXIMO ROBERTO IRRAZABAL, LUIS EUGENIO MORELATTO, ALDO RAMON COCCO, OSBALDO PANZA, MIRTHA HILARIA FERNANDEZ DE PANZA, ALFREDO CABELLO, CARLOS SANTIAGO OCAMPO, JOSE CABELLO, JUAN GUILLERMO CESARI, CARLOS JOSE CAMPOS, SILVIA ADRIANA LATORRE, LINO CONTRERAS Y ANALIA ZIDANELIA SUAREZ** , pretendida por KAREN SILVINA CARMONA RIQUELME, Para Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada Callejón Comunero de Indivisión Forzosa, costado Sur a 25 metros al Oeste de Callejón Comunero (prolongación Calle Cadetes Argentino), cuya salida se encuentra sobre el costado Sur de la misma a 55 metros al Norte de Calle Doctor Orlando García Alonso, Las Catitas, Santa Rosa. Julio 13, hora 12. Expediente EX2026-04734210--GDEMZA- DGCAT_ATM. Límites: Norte: Callejón Comunero de Indivisión Forzosa a Constituirse. Sur: Obras Sanitarias Mendoza S.E. Este y Oeste: Los Propietarios.

02/07/110994/06/07/2026

EDICTOS: Mensuras

EDICTOAgrimensor Mariano Rodriguez, mensurará 5 hectáreas aproximadamente, gestión Título Supletorio Ley N° 14159 y Modificatorias propiedad de **"ALCION"** SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (En Formación), pretendido por GALVEZ ANTONIO RUBEN, ubicado en Calle General Acha S/N°, Lado Norte, a 715 m al Este de Calle General Roca, San Francisco, Lavalle, Mendoza. Límites: N: c/Calle Rodriguez, S: c/Calle Gral. Acha, E: c/ Roson Gino y Otros, y Althabe Luis Maria, O: c/Galvez Mariano Tomas. Expediente EX-2023-09556505-GDEMZA- DGCAT_ATM. Julio 08, hora 11:00.

01/07/FM73649/03/07/2026

EDICTO Agrimensor Mauro Sanchez, mensurará 250,00 m2. Propietario: **TERUEL JUAN MANUEL** . Ubicación: Av. San Martín Sur S/N 55 m al sur de Ruta Provincial 160, costado Oeste, La Llave, San Rafael. Julio 10. Hora 17. Expediente EX-2026-05011474.-

01/07/110988/03/074/2026

EDICTOAgrimensor Pablo Mantovan, Mensurará y Fraccionará 346.73 m2, propietario **RAUL PEREZ CALLEJON COMUNUNERO DE INDIVISION FORZOSA**, con salida a calle Taboada n° 40 Ciudad, Luján de Cuyo Se cita a condóminos de dicho C.C.I.F. EX-2026-04803436-GDEMZA-DGCAT_ATM. Julio 08, 8:00 horas.

01/07/FM73647/03/07/2026

EDICTOAgrimensor Rolando Sendra, mensurará 200,00 m2. Propietario: **ANGEL FABIAN MORENO**. Ubicación: Las Adelfas 7573, Bº Santa Rita, Buena Nueva, Guaymallén. Julio 08, hora 12:30. EX-2026-04966412-GDEMZA-DGCAT- ATM.

01/07/FM73648/03/07/2026

EDICTOAnabel Bernal Martínez Ingeniera Agrimensora mensurará y fraccionará la propiedad de **FANGHELLA MARCELO OMAR; CASTRO GABRIELA; COLQUI JESÚS GUILLERMO y SALCEDO LAURA**, superficie 2500 m2 aproximadamente, ubicada a 320 m al Norte de Carril Centro, en CCIF a 112 m al Este de calle Santos Lugares S/N°, costado Norte, Algarrobo Grande, Junín. El día 08 de Julio a las 17 horas. EX- 2026-04808013-GDEMZA-DGCAT_ATM.

01/07/FM73646/03/07/2026

EDICTO Eduardo Sueta Agrimensor, mensurara 8873.00 m2 distribuido en 3 bloques, de **PEREZ LEONARDO RUBEN** , calle Derqui s/n 25.44 m al oeste de calle Velez Sarsfield, costado Norte. Julio: 08 hora 11. Expediente: EX- 2026-05023311--GDEMZA-DGCAT_ATM.-

01/07/110987/03/07/2026

EDICTO El Ing. Agrim. Ezequiel Alonso Rivero, mensurará aprox. 7538,46 m2 para obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Propiedad de **GRANERO José - SU SUCESION** , pretende PEREZ GRANERO, Juan Agustín, RUTA N° 171 ANTIGUA 143 S/N, a 379,80 m al sur de la calle Río Negro, costado este, Real del Padre, San Rafael. Límites: Norte: GRANERO José. Sur: GRANERO José. Este: GRANERO José. Oeste: RUTA N° 171.EX-2026-05054132-GDEMZA-DGCAT_ATM / Julio: 08 Hora 9.-

01/07/110991/03/07/2026

EDICTOEnrique Guerra Agrimensor, mensurará 300,00 m2 y cita a consorcistas, de **JHONNY BELTRÁN PORCEL**, Tropero Sosa 1881, Bº Vista Oliva, UF 8, Bloque B, Coquimbito, Maipú. Julio 08, Hora 9:15. EX-2026-05030649-GDEMZA- DGCAT_ATM.

01/07/FM73640/03/07/2026

EDICTOEnrique Guerra Agrimensor, mensurará 300,00 m2 y cita a consorcistas, de **JHONNY BELTR

EDICTOS: Mensuras

EDICTOMarisa Devincenzi, Agrimensora, Mensura 894,48 m2, **MARIA GABRIELA URRUTIGOITY**, Callejón con salida a Besares 1365, a 2.86 m Este de Calle Loria lado Norte, Lote 5, Mzna. C, Chacras de Farrel, Chacras de Coria, Lujan de Cuyo. EX-2026-05021910-GDEMZA- DGCAT_ATM. Julio 08, 12:30 horas.
01/07/FM73644/03/07/2026

EDICTOMarisa Devincenzi, Agrimensora, mensurará 758.25 m2, de **KIEGEL, HEIDRUN GERTRUD**, Fraccion II, Callejon Los Grillos a 213.85 m al Oeste de Avelino Maure costado Norte, con salida Avelino Maure 310, Bermejo, Guaymallen. Se cita a los

EDICTOS: Sucesorios

propietarios del callejón comunero. EX-2026-05035782-GDEMZA-DGCAT_ATM. Julio 08, 11:45 horas.
01/07/FM73643/03/07/2026

EDICTOPedro Lorenzo Guevara, Ing. Agrimensor, mensurará aproximadamente 33,94 m2, propiedad de **LUIS ORLANDO CONTARDI**, pretendientes ALTAMIRA, CARLOS ROBERTO y KARINA BELÉN, Gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Ubicación calle Lucio Victorio Mansilla 1694. Punto de encuentro: Intercepción Calles Lucio Victorio Mansilla y Monseñor Verdaguer, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Límites: Norte: Luis Orlando Contardi; Sur y Oeste: Calles Lucio Victorio Mansilla

EDICTOS: Sucesorios

y Monseñor Verdaguer; Este: Avelino Amaya. Julio 08; hora 10,00. Expediente EX-2026- 04910267-GDEMZA-DGCAT_ATM.
01/07/FM73642/03/07/2026

EDICTO Raul Bollati, Mensurara, 674,53 m2, de **SILVA SANTIAGO NICOLAS Y SILVA LUCIANO ADOLFO** , Pasaje Comunero S/N° A 34,04 m Al Sur de Calle Las Virgenes N° 650, Se notifica a los Titulares Registrales de Pasaje Comunero, con Salida a calle Las Virgenes, Ubicado 586,50 m al Oeste de Rawson, Costado Sur, que se realizara un fraccionamiento sobre la propiedad mensurada en el mensionado Pasaje, Las Paredes,

EDICTOS: Sucesorios

San Rafael. Expte. N° 2026-04047546-GDEMZA-DGCAT-ATM, Julio: 08 Hora 9.30.-
01/07/110990/03/07/2026

EDICTORicardo Alvarez Ing. Agrimensor mensurará 16.636,92 m2 de **MACROTERRA S.A.**, Acceso Sur, Lateral Oeste N° 2020, Mayor Drumond, Lujan de Cuyo. EX-2026-04936121-GDEMZA-DGCAT_ATM. Julio 08, hora 18:00.
01/07/FM73650/03/07/2026

EDICTO ROBERTO QUEVEDO Agrimensor, mensurará 280.22 m2, para Regularización Dominial Ley Nacional 24.374/94 y Ley Provincial 8.475/12, propiedad de **BODEGAS Y**

EDICTOS: Sucesorios

VIÑEDOS DUMIT S.A. , ocupada Juan Carlos SUAREZ, Domingo Guevara N° 295 Palmira San Martin. Expte.: EE-41167-2026 Julio: 11 Hora: 11.-
02/07/110996/06/07/2026

EDICTO Sebastián Scirpo, Ingeniero Agrimensor, mensurará 419,63 m2. Propiedad: **JUAN OROS Y CLAUDIA MABEL JIMENEZ** , pretendida por Claudia Mabel Jimenez, Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación: J. P. Norton 558, Luján de Cuyo. Límites: Norte: en una parte con Oscar Cesar Comarin y en otra con Juan Alberto Baigorria; Sur: Marcos Mauro Colli, Este: Calle Norton; Oeste: Leonilda Giamportone.

EDICTOS: Sucesorios

EX-2026-04995353- GDEMZA-DGCAT_ATM. Julio: 08 Hora 17.-
01/07/110989/03/07/2026

Legales
PERFORACIONES

EDICTOExpediente Irrigación EX-2026- 04775807-GDEMZA-DGIRR **MUNICIPALIDAD DE LUJÁN DE CUYO**, perforará pozo para agua, de uso poblacional, en 12". Ubicado en Refinería, Zona Industrial, Luján de Cuyo. NC 06-99-12- 1900-2500150000-7 en los términos de la Ley 4.035 para to-

EDICTOS: Perforaciones

ma de conocimiento de los interesados.
01/07/FM73651/02/07/2026

Policarbonatos
PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

FÚNEBRES

PARTICIPACIONES

✝

Lidia Busajm.
Q.E.P.D.
Falleció el 01-07-2026.

Directivos y Personal de FERRELEC Mendoza, acompañan con pesar al Ctdor. Jorge Aruani y familia en tan difícil momento.

✝

Lidia Busajm.
Q.E.P.D.
Falleció el 01-07-2026.

Jose Luis Pugni y familia acompañan en este dificil momento al Ctdor. Jorge Aruani y familia, elevando una oración por el eterno descanso de su señora madre.

✝

Jorge Labat.

Q.E.P.D.

Falleció el 01-07-2026.

Desde APDES MENDOZA acompañamos con profundo cariño a Anita Labat y su familia por el fallecimiento de su padre, y elevamos una oración en su memoria, pidiendo por su eterno descanso.

✝

Salvador Micali.
Q.E.P.D.
Falleció el 30-06-2026.

El Directorio, Socios y personal del Club de Campo Mendoza participan con profundo pesar del fallecimiento de su socio, haciéndole llegar a su familia un profundo agradecimiento por todos los años dedicados al Club, como miembro de la Comisión de Golf y de la Comisión de Espacios Verdes.

✝ **José Carlos Monfort.** Q.E.P.D. Falleció el 30-06-2026. Desde Andreu despedimos a José Carlos Monfort (SOPITA), querido colaborador de nuestra empresa, quien se desempeñó como chofer y dejó grandes recuerdos en quienes compartieron camino con él. Acompañamos con mucho cariño a su familia, amigos y seres queridos en este difícil momento. El "Sopita" será recordado siempre con afecto por todo el equipo de Andreu.

QUIENES SE VAN DEJAN
UN VACÍO QUE PODÉS LLENAR
CON **PALABRAS.**

Ingresá en ***funebres.losandes.com.ar***
y publicá tu aviso fúnebre

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

CEDRO	ASTILLA	PICO	BARRIL
ROBLE	CLAVO	CIMA	BASTÓN
NOGAL	PALET	ESPINA	CUMBRE
AGUJA	CÚSPIDE	TABLA	CAOBA

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

5	1			2				
					8	5		1
	2			9			6	
					7			
3		5						9
	9	7	8					
				3		1		
6	7		4					3
		1	2			4		

05 Sopa curiosa ★★★

R	K	C	U	M	E	W	Z	C	T	P	O	K	H	E	I	S
I	M	D	L	U	F	K	T	H	K	D	Z	L	D	O	C	J
D	L	G	S	C	I	X	K	U	U	Q	A	T	I	R	E	E
M	D	L	Y	B	W	T	U	B	O	O	O	S	T	O	N	L
B	E	T	E	R	M	O	M	E	T	R	O	V	I	S	T	T
K	R	C	B	W	O	E	Z	P	C	A	G	W	S	H	R	B
V	J	L	H	R	J	H	I	V	T	R	M	Y	S	K	I	R
X	K	O	K	E	O	T	M	E	A	O	I	N	D	K	F	A
F	Y	A	T	B	R	G	B	T	Q	O	C	S	H	Z	U	G
O	H	I	B	Z	L	O	S	Q	M	K	R	Y	O	V	G	I
Z	K	Q	M	U	R	M	W	A	P	J	O	A	N	L	A	T
O	A	E	L	P	F	W	O	H	I	P	S	D	J	W	O	A
L	N	W	M	A	T	R	A	Z	P	C	C	U	V	T	C	D
W	B	I	L	I	J	X	U	I	E	X	O	I	R	F	J	O
N	S	H	W	Q	O	I	M	J	T	H	P	Q	N	S	D	R
Y	P	A	P	B	O	J	Z	V	A	B	I	U	P	I	A	X
						A	H	O	A	O	B	V	O	R	S	
						E	S	P	A	T	U	L	A	D	C	
						I	D	B	U	E	R	K	H	H	X	
						A	W	P	B	V	E	E	X	S	Q	
						T	A	V	P	V	T	N	R	V	A	
						W	T	B	A	L	A	N	Z	A	K	
						V	A	U	T	O	C	L	A	V	E	
						O	F	W	K	Y	H	N	J	V	S	

ÚTILES DE LABORATORIO

AGITADOR
AUTOCLAVE
BALANZA
BURETA
CENTRÍFUGA
CRISOL
EMBUDO
ESPÁTULA
MATRAZ
MECHERO
MICROSCOPIO
PIPETA
PROBETA
TERMÓMETRO
TUBO

¡Curioso!

"Microscopios de pulgas": Así se llamaba a los primeros modelos en el siglo XVI, ya que su uso principal y más popular era observar insectos pequeños como las pulgas.

02 Roscas Heredadas ★★★

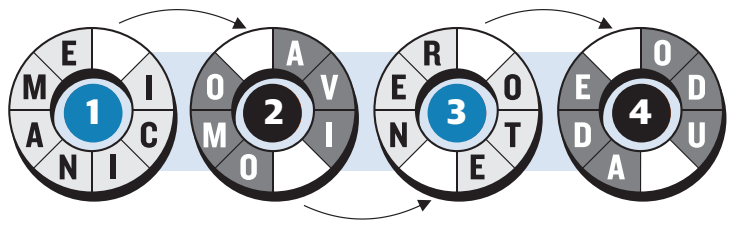

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

BidiBidi 22V

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

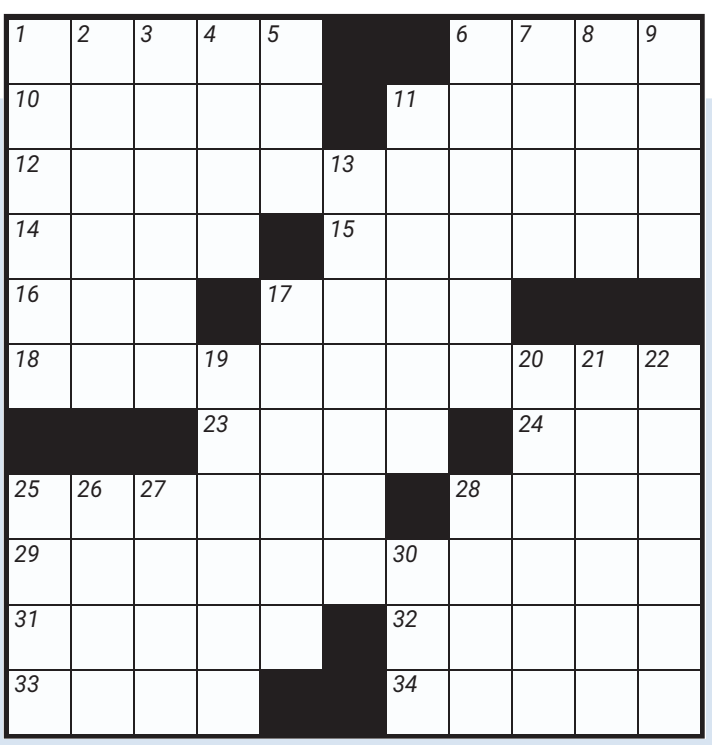

"Los sueños se hacen realidad con esfuerzo y dedicación".

Horizontales

1. Arrebatan bienes.
6. Color morado claro.
10. Poema como 'La Ilíada'.
11. De gran importancia.
12. Injustamente obtenida.
14. Marcharte.
15. Inventor de la bombilla.
16. _ West, diva atrevida del Hollywood clásico.
17. __GPT, aplicación de inteligencia artificial.
18. Deportistas que trepan por paredes rocosas.
23. Barniz duro y brillante.
24. Entre 'ele' y 'ene'.
25. Oraré.
28. Mueble parecido al arca.
29. Inaccesible por naturaleza o carácter.
31. En dirección opuesta al frente.
32. Laboran, trabajan.
33. 'El Rey __', obra de William Shakespeare.
34. Escuchara.

Verticales

1. Libera de una culpa.
2. Obras como 'El Barbero de Sevilla' y 'Aida'.
3. Filete de carne de vacuno.
4. Cima del desarrollo o éxito.
5. Arca de __.
6. Aprobado por el derecho.
7. Sufijo griego: 'inflamación'
8. Cada cara de un objeto.
9. _ Parker, director del filme 'Evita'.
11. Prohibida por ley.
13. Volver a elaborar.
17. Iluminados, brillantes.
19. Elogiar con palabras.
20. Vuelve a permitir el acceso.
21. Imitar las acciones de otro.
22. _ Quintanilla, 'la reina del tex-mex'.
25. Unidad monetaria de Irán.
26. En filosofía, lo que es, existe o puede existir.
27. Gigante español de la moda.
28. '__ Shark', canción infantil.
30. Después de Scooby.

Crucifrase

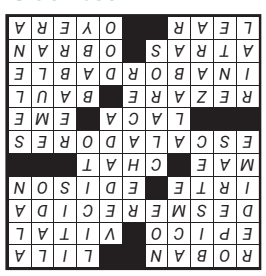

Sopa de letras

Roscas H.: 1: MEDICINA | 2: MOTIVADO | 3: TORRENTE | 4: DURADERA

Sudoku

9	3	1	2	8	5	4	7	6
6	7	2	4	1	9	8	5	3
8	5	4	7	3	6	1	9	2
2	9	7	8	4	3	6	1	5
3	8	5	1	6	2	7	4	9
1	4	6	9	5	7	2	3	8
7	2	8	5	9	1	3	6	4
4	6	9	3	7	8	5	2	1
5	1	3	6	2	4	9	8	7

Conexia

ÁRBOLES DE LUJO
CAOBA | NOGAL | ROBLE | CEDRO
PUNTA DE LA MONTAÑA
CIMA | PICO | CÚSPIDE | CUMBRE
OBJETOS DE MADERA
PALET | TABLA | BASTÓN | BARRIL
OBJETOS PUNZANTES
AGUJA | ESPINA | CLAVO | ASTILLA

LOS ANDES PASS

Club de beneficios

Visitá la web y PASSala bien

LOS ANDES PASS

Robótica. Estudiantes locales crearon un "Mostro" y quieren competir en México

CREATIVOS. Cinco adolescentes de la escuela técnica Gabriel Del Mazo, ubicada en Godoy Cruz, quedaron seleccionados para participar de una competencia mundial de robótica. Cómo se los puede ayudar para que cumplan su sueño.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

FOTOS: GENTILEZA

EL MOSTRO. Este es el aparato robótico fabricado por los estudiantes mendocinos.

HAY EQUIPO. El profesor y los alumnos del autodenominado Team Dinamita #34141.

Febrero de 2026. Mientras la mayoría de los adolescentes aprovechaba el verano para descansar, disfrutar de la pileta y del ocio, cinco estudiantes de la escuela técnica Ingeniero Gabriel Del Mazo 4-020 le daban vida a "El Mostro". Se trata del robot que pensaron, diseñaron y crearon para participar de la First TECH 2026, evento de robótica que tuvo su instancia regional ese mes en Mendoza.

"El Mostro" y sus creadores fueron uno de los cinco equipos argentinos que resultaron seleccionados para participar de la instancia premier de este certamen internacional de robótica y que tendrá lugar del 23 al 25 de julio en la Ciudad de México. Y ahora necesitan ayuda para costear los pasajes.

Se trata del "Team Dinamita #34141", integrado por Agustín Carrizo, Joshua Flores, Thiago Gatica, Ivo Simón y Valentín Ponti, alumnos de cuarto y quinto año de Electrónica y Automotriz. Los estudiantes viajarán a México junto a "El Mostro" y el profesor Pablo Caballero, quien los acompaña desde el comienzo del proyecto, cuando los adolescentes pasaban las tardes rodeados de motores, cables, ruedas, herramientas y piezas de MDF para materializar a su creación.

"Es la competencia más grande a nivel internacional. Vamos a ir a competir en la parte de robótica. El robot tiene que absorber unas pelotas que están en la arena y embocarlas en un 'goal'. Es como básquet", explicó Agustín. Y agregó que lo que necesitan es sponsoreo para poder cumplir este sueño. Por ello están recolectando fondos por medio del alias rb.del.mazo, a nombre del profesor Pablo Caballero.

De un taller al mundo

La historia del "Team Dinamita" comenzó a principios de este año, cuando los estudiantes recibieron el kit de robótica para participar en el programa First Tech Challenge, una de las competencias de robótica educativa más importantes del mundo. Por primera vez, la instancia regional tuvo lugar en Mendoza.

Con motores, ruedas y componentes básicos, los jóvenes pusieron manos a la obra dentro del taller de robótica que tienen en el establecimiento. Era febrero, pleno receso de verano, pero eso no los detuvo ni les impidió arrancar cada mañana a las 8. "En menos de un mes armamos el robot base", reconocen. Para completar el desarrollo utilizaron materiales disponibles en la escuela y otros elementos que encontraban y tenían a mano. Así nació "El Mostro".

A medida que avanzaba el proyecto, las jornadas de trabajo se multiplicaron. Ajustes mecánicos, programación, pruebas y modificaciones formaron parte de una rutina a la que se acostumbraron. Así llegaron a fines de febrero con su creación a la instancia nacional del First Tech Challenge, disputada en el deportivo Poliguay (Guaymallén).

El "Team Dinamita" quedó entre los entre los equipos seleccionados de Mendoza para representar a Argentina en la etapa internacional, junto a otros equipos de las escuelas Tomas Alva Edison, el Colegio del Carmen (San Rafael) y la Pablo Nogués. El quinto pasajero argentino será una escuela de Buenos Aires.

MEJORAS. Los alumnos, en pleno trabajo sobre su creación.

Cómo es "El Mostro"

Tras obtener la clasificación en el campeonato nacional, el equipo siguió perfeccionando a "El Mostro" para llegar en las mejores condiciones al certamen. El dispositivo está diseñado para realizar tareas complejas de manera autónoma y controlada. Puede recoger pelotas de distintos colores, clasificarlas según sus características y luego impulsarlas hacia diferentes receptáculos.

Cada movimiento requiere una combinación de programación, sensores, sistemas mecánicos y estrategias diseñadas por los propios estudiantes. Y el robot ya está terminado y listo para competir.

Desafío: conseguir los fondos

Aunque la clasificación ya está asegurada, el viaje todavía depende de un factor fundamental y que es el financiamiento. Los estudiantes tienen resuelta la estadía y buena parte de la logística en México, pero necesitan reunir el dinero para los pasajes aéreos.

Cada boleto ronda los 1.300 dólares y deben viajar seis personas (los cinco estudiantes y el profesor que los acompaña). Por ello comenzaron a organizar rifas y distintas actividades solidarias dentro de la escuela para recaudar fondos. Sin embargo, el monto a reunir sigue siendo elevado.

El objetivo es, entonces, conseguir empresas, instituciones o particulares que quieran colaborar con el proyecto y ayudar a que los jóvenes puedan representar a Mendoza y al país en el certamen internacional.

Quienes quieran contactarse con el equipo pueden hacerlo a través de su cuenta de Instagram, Team Dinamita, o comunicarse con el profesor Pablo Caballero al correo pmcaballero@mendoza.edu.ar o al teléfono 2615706877. El 20 de julio los mendocinos deberían estar viajando con destino a México.